



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PROPUESTA DE UN MODELO DE INTERVENCION Y PREVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL SOBRE VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA EN C.A.M.I.S. - ECATEPEC.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A :

MARIA DEL CARMEN MIRANDA DAVILA

DIRECTORA DE TESIS: MTRA. SILVIA SOLIS SAN VICENTE



MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

*Este trabajo esta dedicado a ti,
que aunque ya no estas aquí con nosotros,
yo se que eres una de las personas más
felices
por este logro tan importante para mí,
Gracias por todo lo que vivimos juntos.*

*Donde quiera que estés,
siempre te llevare en mi corazón.*

*Arturo.
q.e.p.d.*

AGRADECIMIENTO:

**A MIS PADRES:
MA. LUISA Y ANDRES**

Con todo mi amor, cariño y respeto, por confiar en mí,
por apoyarme en cada una de mis decisiones y en especial en
mi carrera, un triunfo que ahora es nuestro.

GRACIAS POR EXISTIR.

**A MIS HERMANOS:
LETY, RUBEN, CELIA, ELVIRA, GERARDO,
ARTURO E ISABEL.**

Por compartir los buenos y malos momentos,
siempre unidos y por todo el amor que me han dado.

**A LA PROFESORA:
LIC. SILVIA SOLIS SAN VICENTE.**

Por su apoyo incondicional para la realización de este proyecto.

A todos los que en menor o mayor medida contribuyeron a la realización de
este trabajo y que sin ellos no hubiera sido posible.

GRACIAS A TODOS.

INTRODUCCIÓN

El problema de la violencia intrafamiliar entendida ésta como la violencia al interior de la familia ha adquirido enormes proporciones tanto por su crecimiento como por su complejidad, de tal manera que ha pasado del campo privado al público convirtiéndose en un problema social digno de un espacio importante en las políticas públicas

El análisis, tratamiento y prevención de la violencia intrafamiliar exige una perspectiva integral tanto desde el punto de vista de la atención profesional como de la concertación de acciones conjuntas entre los organismos públicos, civiles y privados, que conlleven a encontrar soluciones para disminuir los costos sociales y familiares que este problema engendra.

Los motivos profesionales para la realización de este trabajo se fundamentaron en participar en la atención de la violencia intrafamiliar en una organización gubernamental. Para concretar esta idea solicite al C.A.M.I.S. - ECATEPEC realizar una investigación que apoyara una propuesta desde la perspectiva de Trabajo Social que mejorara el servicio y el impacto con la población objetivo

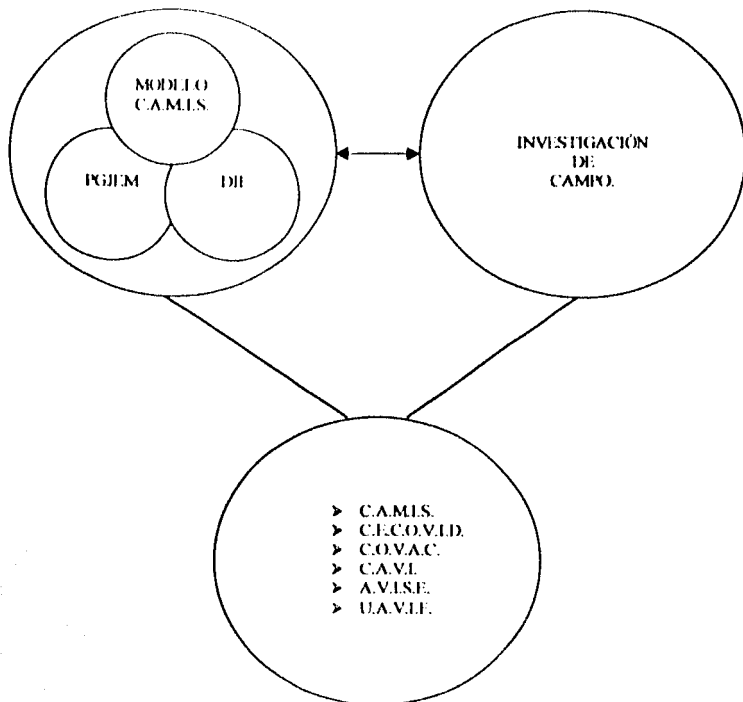
El C.A.M.I.S. es un organismo que funciona en el Estado de México y tiene a su cargo 14 municipios, esta institución me permitió trabajar durante un año para la realización de la tesis. Durante mi estancia pude aplicar la metodología para la realización de un diagnóstico interinstitucional e intrainstitucional, que permitió identificar los obstáculos a los que se enfrentaba este organismo y destacar las potencialidades de la población para enfrentar la violencia

La tesis esta dirigida a proponer un modelo de atención integral para el tratamiento de la violencia intrafamiliar en el C.A.M.I.S. - ECATEPEC.

Este modelo tiene como principal actor profesional al Licenciado en Trabajo Social justificando sus funciones prioritarias de investigación e intervención en modelos preventivos y correctivos de la violencia intrafamiliar. Para llevar a cabo este esfuerzo se propone el siguiente esquema:

Diagnóstico Intrainstitucional

Evaluación externa.



Análisis comparativo de los modelos de atención.

El primer capítulo está destinado al diagnóstico intrainstitucional que comprende la estructura jurídica, la fundamentación social y la coordinación interinstitucional de C.A.M.I.S. – ECATEPEC y su área de influencia. Posteriormente se describe el modelo de atención vigente de la institución, destacando la importancia de los diferentes profesionales que intervienen en él.

El capítulo dos está encaminado a realizar una evaluación externa fundamentada en el seguimiento de 53 casos de personas que acudieron a C.A.M.I.S., en busca de ayuda. Esta evaluación pretende medir el impacto del modelo de intervención.

En el tercer capítulo se aborda la importancia del Licenciado/a en Trabajo Social en la atención de la violencia intrafamiliar, desarrollando su definición, características, objetivos, funciones, cualidades y su ética profesional destacando sus niveles de intervención: caso, grupo y comunidad, lo que permitirá retomarlos para la realización de la propuesta de modificación del modelo de atención en C.A.M.I.S. – ECATEPEC, además de retomar el diseño de los modelos de intervención.

En el capítulo cuatro se realizó un análisis comparativo interinstitucional de los modelos de atención que atienden el problema de la violencia intrafamiliar de la zona metropolitana y el Estado de México, los cuales son:

1. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (A.V.I.S.E.).
2. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I.).
3. Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica (C.E.C.O.V.I.D).
4. Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (C.O.V.A.C.).
5. Unidades de Atención a la Violencia Familiar (U.A.V.I.F.).
6. Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (C.A.M.I.S.).

En el capítulo cinco se desarrolla un enfoque conceptual psicológico y jurídico de la violencia intrafamiliar, considerando lo siguiente: definiciones, tipo de violencia, ciclo de la violencia, mitos y realidades, el perfil psicológico de la víctima/agresor y las consecuencias de la violencia en la familia. Del mismo modo se integró el marco jurídico de la violencia, lo cual nos permitirá tener una visión amplia sobre esta problemática

Finalmente en el capítulo seis se elaboró la propuesta de modificación del modelo de atención integral para el C A M I S , que incluye las áreas de atención psicológica, jurídica y de organización económica y social para enfrentar el problema, destacando en este modelo de intervención integral al trabajador social que desarrolla las funciones de investigación, promoción y gestión.

INDICE

Pág.

Dedicatoria.

Agradecimientos.

Introducción.

Capítulo 1. ESTRUCTURA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL C.A.M.I.S. - ECATEPEC

1.1.1	Antecedentes.....	5
1.1.2	Fundación del Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual. C.A.M.I.S.....	7
1.1.3	Coordinación intrainstitucional.....	11
1.1.4	Modelo de atención del Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual C.A.M.I.S.....	14

Capítulo 2. SEGUIMIENTO DE 53 CASOS DE MUJERES MALTRATADAS QUE ASISTIERON A C.A.M.I.S.-ECATEPEC.

2.1	Impacto regional.....	21
2.2	Interpretación y análisis de los datos de la cédula.....	24
2.3	Aspectos sociodemográficos.....	27
2.4	Aspectos jurídicos.....	33
2.5	Nivel educativo de la víctima y agresor.....	34

/

2.6 Aspectos socioeconómicos.....	36
2.7 Aspectos laborales.....	37
2.8 Tipos de maltrato.....	39
2.9 Frecuencia de maltrato.....	44
2.10 Solicitud de ayuda a C.A.M.I.S.....	45
2.11 Diagnóstico.....	46

Capítulo 3. LA IMPORTANCIA DE TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

3.1 Definición.....	48
3.2 Características.....	50
3.3 Objetivos generales de Trabajo Social.....	52
3.4 Funciones.....	52
3.5 Cualidades y ética de Trabajo Social.....	54
3.6 Métodos de Trabajo Social.....	55
3.7 Trabajo Social en modelos de intervención.....	65

Capítulo 4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y ÁREA METROPOLITANA.

4.1 Diagnóstico de los modelos de atención en el Distrito Federal y Area Metropolitana.....	74
• A.V.I.S.E.....	76

• C.A.V.I.	79
• C.E.C.O.V.I.D.	82
• C.O.V.A.C.	92
• U.A.V.I.F.	100
4.2 Análisis de los modelo de atención	110

Capítulo 5. ENFOQUE PSICOLÓGICO Y JURÍDICO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

5.1 Enfoque psicológico	111
5.2 Enfoque jurídico	125

Capítulo 6. PROPUESTA DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN C.A.M.I.S. – ECATEPEC.

6.1 Identificación de problemas	134
6.2 Evaluación externa	135
6.3 Análisis comparativo de las diversas instituciones con C.A.M.I.S.	136
6.4 Fines del modelo	137
6.5 Propuestas	139
Conclusiones.....	144
Anexo 1. Cédula de identificación de casos de violencia intrafamiliar Cédula de identificación de casos de violencia sexual.	147

Anexo 2. Estudio socio-económico e investigación social 150

Bibliografía..... 157

CAPITULO 1

ESTRUCTURA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL (C.A.M.I.S.) ECATEPEC.

La evaluación intrainstitucional tiene como finalidad resaltar la importancia de la institución, su área de influencia, la coordinación interinstitucional con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y DIF Estado de México y describir sus objetivos, funciones y el modelo que actualmente cubre.

1.1.1. ANTECEDENTES

El estado de México es una entidad federativa de gran importancia por su participación demográfica, económica y social a nivel nacional, de igual envergadura es el reto de la procuración de justicia debido a la presencia de problemas sociales. En este sentido, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México por disposición constitucional y como parte del Poder Ejecutivo Estatal, tiene atribuciones para intervenir en todos los asuntos que afecte al Estado y la Sociedad (1).

1) PGJEM. A toda ley. La seguridad un compromiso común. Guía de Seguridad Ciudadana, México, 1994 p.5

La procuración de justicia delimita sus líneas de política en función de la problemática que se presenta en el contexto social por medio de programas, en donde la justicia funja como parte del bienestar y se traduzca en Seguridad Pública estrechándose así un vínculo indisoluble entre ambas.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México para lograr una mejor actuación como institución jurídica, tiene cabida en la protección del hombre, la familia y la comunidad; por ello el Ejecutivo Federal se ha dado a la tarea de descentralizar la justicia, a través de la creación y reubicación de los Centros de Atención y Decisión (también conocidos como Centros de Justicia), para que su procuración e impartición sea más expedita, segura y ágil. Por lo que para cubrir a los 122 municipios que integran el territorio estatal, esta cuenta con 5 Subprocuradurías, 37 Centros de Justicia y 24 Agencias del Ministerio Público. (2)

La violencia al interior de la familia es un problema que debilita los valores de la convivencia, la falta de respeto entre la pareja y los hijos y una baja autoestima de la víctima, además repercute en otros ámbitos de la sociedad, como la escuela y el trabajo que se manifiesta en el bajo rendimiento, el abandono escolar y en el tiempo de trabajo perdido, solo por mencionar algunos. (3)

Para enfrentar esta problemática la Procuraduría General de Justicia del Estado de México de acuerdo a su Ley Orgánica y Reglamento, el 8 de marzo de 1991 da inicio al "Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas P.I.A.V..".

Este programa surgió como una propuesta de la Facultad de Psicología de la E.N.E.P. Iztacala, que demostró la necesidad de abordar la problemática de personas violadas en el Estado de México, de ahí la sugerencia al Ejecutivo Federal quien turno a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México instrucciones para que las Agencias del Ministerio Público instauraran el P.I.A.V..

2) PGJEM Op. C4 p 9
3) UNIFEM 1996

El P.I.A.V. inicialmente fue un programa psicoterapéutico para víctimas de violación, su objetivo era brindar atención psicológica a las víctimas de violación de la jurisdicción correspondiente. Posteriormente debido a la demanda del servicio y a la complejidad de los problemas que se presentaban, el P.I.A.V. se complementó con una atención encaminada a fomentar una conciencia entre las víctimas para denunciar a sus agresores y seguir el trámite correspondiente. Por primera vez este programa abrió las puertas a la atención de Trabajo Social que tenía como principal finalidad poner en contacto a la institución con la víctima y su entorno familiar y para 1995 como resultado del éxito del programa y la demanda de los usuarios se consideró necesario que el programa se actualizara para seguir proporcionando una mejor y mayor atención a la población dándole el nombre de "Programa de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar y Sexual" (A.P.R.E.V.I.S., 1995), cuyo objetivo fue atender además de las personas violadas a aquellos casos de violencia intrafamiliar, brindando sus servicios tanto a víctimas directas como indirectas de conductas violentas. La cobertura de este programa abarcó lo que se consideró víctimas indirectas que son todas aquellas personas que sufrieron violencia intrafamiliar, como los hijos, padres, hermanos de la víctima así como también a los padres y hermanos del agresor.

Por la importancia que fue adquiriendo el programa desde julio de 1991 se firmó un convenio entre las Agencias del Ministerio Público Especializadas en la Atención de Violencia Intrafamiliar y Sexual y los D.I.F. del Estado de México con sedes en: Atizapan D.I.F., Cuautitlán Izcalli D.I.F., Chalco D.I.F., Chimalhuacán D.I.F., Ecatepec D.I.F., Metepec D.I.F., Naucalpan D.I.F., Texcoco D.I.F., Tlalnepantla y Toluca D.I.F.; para implementar en las instalaciones de estos centros el programa A.P.R.E.V.I.S..

Todas estas acciones demostraron que la atención a la violencia doméstica constituía una línea prioritaria de atención lo cual dio paso al surgimiento de los Centros de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual

1.1.2. FUNDACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL C.A.M.I.S.

En enero de 1995 da lugar al programa "Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual", conservando sus objetivos de atención y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México vigente en 1997.

El C.A.M.I.S. tiene como naturaleza fungir como una unidad técnica de apoyo a las atribuciones que corresponden a la Procuraduría en términos de su Ley Orgánica, por lo tanto su marco de actuación no se encuentra inmerso en el ejercicio de la acción penal sino en el marco de procuración de justicia * Esto quiere decir que el C A M I S. auxilia a las Agencias del Ministerio Público y a instituciones como DIF. Estado de México y algunas otras que atienden esta problemática cuando lo soliciten en la integración de Averiguaciones Previas en la Instrucción de procesos penales así como en procedimientos civiles y familiares en donde se involucren menores y discapacitados quienes tienen que ser representados por una autoridad competente

Cabe destacar que la labor mas importante en C.A.M.I.S., en este etapa previa a la denuncia es la de prestar un servicio de orientación y asesoría a fin de que cuando una persona se presente ante el Ministerio Público a iniciar su acta de Averiguación Previa, el funcionario que la atienda cuente con los elementos indispensables para que continúen en un procedimiento oportuno y ágil.

El C.A.M.I.S. tiene como objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar atención especializada a través de psicoterapia, orientación legal y asistencia de Trabajo Social a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

* Enténdase como acción penal la que ejercita el Ministerio Público ante el Juez competente para que se inicie el proceso penal y se resuelva sobre la responsabilidad del inculpaado y en su caso se aplique la pena o medida de seguridad que corresponda Tiene pretensiones de carácter punitivo (Diccionario Jurídico Mexicano Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Pormua, 1992) A diferencia de lo que es la procuración de justicia que es la comisión o poder que se le da a otro para que en su nombre haga o ejecute actos jurídicos que este le encargue (Diccionario Ilustrado de la Lengua Española, Octavo, México)

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Apoyar a las víctimas y a sus familiares.
- Desarrollar e implementar estrategias de prevención a través de materiales de difusión, conferencias y talleres.
- Revisar sistemáticamente el estado actual de la violencia intrafamiliar y sexual, que nos conduzcan a crear alternativas de atención y prevención del fenómeno.

El C.A.M.I.S. tiene dentro de sus funciones:

- Dar seguimiento a los convenios que la Procuraduría General de Justicia celebre con instituciones públicas y privadas, relativas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual.
- Brindar atención médica y psicológica a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual; así mismo proporcionar asesoría legal y asistencial, con personal especializada en Trabajo Social.
- Realizar estudios e investigaciones sobre las causas que originan los fenómenos sociales del maltrato intrafamiliar y sexual, y promover la formación de personal especializado para la atención institucional
- Remitir los casos de maltrato intrafamiliar y sexual a las agencias del Ministerio Público, primordialmente a las Agencias Especializadas y dar seguimiento a las averiguaciones previas y causas penales correspondientes.
- Atender y coadyuvar las ordenes del Ministerio Público, en la investigación y persecución de los delitos relacionados al maltrato intrafamiliar y violencia sexual.

- Informar a las áreas de seguimiento de programas, sobre las actividades del Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual,
- Fortalecer y eficientar el Programa de Atención a Personas Abandonadas Extraviadas y Ausentes (O D I S E A)
- Diseñar, actualizar y ejecutar los programas tendientes a prevenir estos delitos en el Estado de México
- Planear y desarrollar campañas de orientación sobre maltrato sexual e intrafamiliar
- Apoyar y coordinar acciones de prevención y atención a víctimas del maltrato intrafamiliar y sexual, mediante la impartición de talleres con autoridades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y los sistemas municipales
- Fortalecer el vínculo familiar a través de campañas de sensibilización para abatir la incidencia de personas abandonadas y extraviadas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Posteriormente en enero de 1997 se integra al C.A.M.I.S., un nuevo programa de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes O.D.I.S.E.A., quedando inscrito en el programa estatal "Gobierno, Estado y Seguridad Pública". El programa O D I S E A tiene como objetivo, atender personas abandonadas y ausentes como una respuesta a la problemática emanada de numerosas causas sociales, en orden de importancia, aviso sobre menores extraviados, minusválidos y senectos en situación de abandono o extraviados. También hay avisos sobre ausencias de personas que voluntariamente se alejan del entorno familiar y otras cuya ausencia es causada por algún siniestro o por ser víctimas de delito. (4)

4) PGJEM "Programa de Atención a Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes" (O D I S E A), México, 1994

Debido a la expansión de sus objetivos y buscando la optimización de la estructura lograda y una ampliación de su cobertura se establecieron tres centros mas:

- a) Neza La Perla,
- b) San Juan Ixhuatepec, y
- c) Atlacomulco.

1.1.3. COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL.

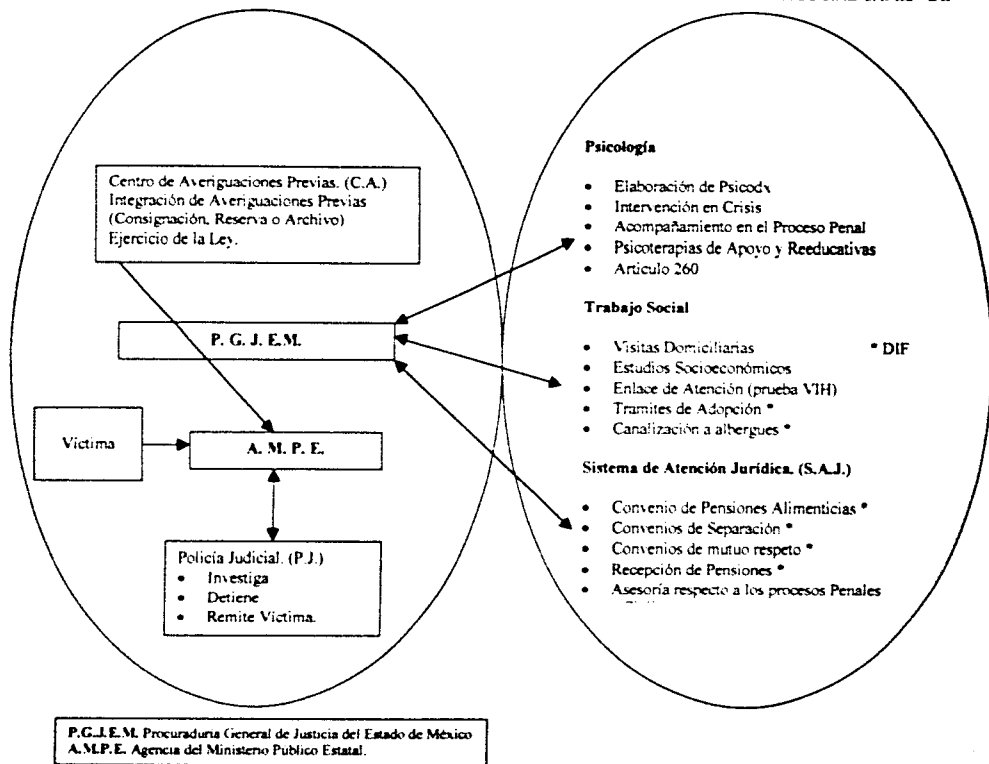
En este sentido la vinculación del C.A.M.I.S. con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, parte del hecho de que ambas, son auxiliares del Ministerio Público en sus respectivos ámbitos de acción y competencia, ya que no obstante que el C A M I S. es parte integral de la Procuraduría, el Ministerio Público, como institución es independiente y funcionalmente autónoma de aquel; por su parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es un organismo publico descentralizado de la Administración Estatal, a quien corresponde en término de la Ley de Asistencia Social (ver modelo C.A.M.I.S.); por lo que a continuación se explica la función de cada una de las instituciones:

	C.A.M.I.S.	D.I.F. Estatal
OBJETIVOS	Proporcionar atención especializada a través de psicoterapia, orientación legal y asistencia de trabajo social a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	Promover la asistencia social, a través de la prestación de servicios en ese campo, la interrelación sistemática de acciones que en la materia llevan a cabo las instituciones públicas
ACTIVIDADES	En relación a la atención que se brinda esta orientada a atender a todas aquellas personas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y sexual así como de personas abandonadas, extraviadas y ausentes	Sus actividades y servicios se orientan a la promoción del bienestar social de la niñez, la familia y la comunidad en general
ACTIVIDADES COMPARTIDAS		
Dentro del sistema de Atención Jurídica, se apoyan para realizar los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> • Tramites de adopción • Canalización de albergues • Convenios de pensiones alimenticias, de separación, de mutuo respeto . • Recepción de pensiones. 		

MODELO C. A. M. I. S.

EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL PGJEM - AMPE.

ASISTENCIA SOCIAL CAMIS - DIF



1.1.4. MODELO DE ATENCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL (C.A.M.I.S.)

El programa de C.A.M.I.S. establece dos niveles de intervención:

1.- **Correctivo.** En este nivel la atención va dirigida a víctimas y familiares en materia legal, asistencial y psicológica.

PSICOLOGÍA.

Las actividades a realizar dentro de esta área es la de: proporcionar atención psicológica a las víctimas, así como a los afectados en el núcleo familiar mediante:

- a) intervención en crisis
- b) psicoterapia individual
- c) psicoterapia de pareja
- d) talleres terapéuticos
- e) grupos de auto ayuda

De igual forma brindar el apoyo en el proceso legal a las víctimas que así lo requieran y rendir un informe sobre los casos atendidos ante el Ministerio Público y juez de la instancia penal que lo solicite.

MODELO JURÍDICO

El modelo jurídico esta a cargo de las AMPEVIS que se ponen en coordinación con CAMIS para llevarlo acabo A su vez en CAMIS el personal autorizado para el enlace es el trabajador social porque es la primer persona que atiende a los usuarios que llegan a solicitar la atención

Por lo que respecta a la AMPEVIS se da el siguiente procedimiento:

1. Verifica que exista algún probable delito para poder iniciar la Averiguación Previa
2. Declara Averiguaciones Previas, en donde se reúnen las pruebas que encuadran en un probable delito y que conforme un documento oficial el cual debe tener una causa marcada en el Código Penal vigente en el Estado de México
3. Posteriormente de haber iniciado la Averiguación Previa, determina su curso de la misma, dependiendo de los elementos que contenga, pudiendo ir a
 - a) reserva: es cuando, hasta el momento no existan los suficientes elementos para ejercer acción penal
 - b) archivo: cuando no se encuadra ningún tipo de delito
 - c) consignación: es cuando se cuenta con todos los elementos para encuadrar el delito remitiendo la Averiguación Previa al juzgado de competencia, ya sea de Cuantía Menor o de Primera Instancia, en donde se continúa y da término al proceso legal correspondiente.

La A.M.P.E.V.I.S para trabajar se apoya en Policía Judicial quien realiza la investigación del probable delito, posteriormente cuando se determina que es responsable del delito que se le acusa, son ellos quienes se encargan de detener y remitir a la víctima para presentarla ante la autoridad competente

4. El Secretario del Ministerio Público en la Agencia tiene como función apoyar al Agente del Ministerio Público en la declaración de los denunciantes y posibles testigos, para integrar la Averiguación Previa con todos los elementos posibles con el fin de que ésta pueda seguir su curso.
5. Para poder tener más elementos al integrar una Averiguación Previa es importante que el MÉDICO LEGISTA se encargue de hacer la revisión de las víctimas, realizando los siguientes exámenes, según sea el caso. el ginecológico, proctológico y físico, posteriormente certifica al paciente y puede iniciar su Averiguación Previa.

FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL EN C.A.M.I.S.

La atención que se brinda en el centro por parte del profesional en Trabajo Social es:

- 1.- Entrevistar a los usuarios que soliciten la atención, evaluar la problemática y abrir el expediente correspondiente (ver cédula de identificación, anexo 1).
- 2.- Realizar el estudio y diagnóstico social de las familias que sufren la problemática determinando su estado de riesgo Existen documentos con los cuales se realiza la investigación según lo requiera la misma (ver estudio socioeconómico y/o investigación social, anexo 2).

3.- Proporcionar información a los usuarios en relación al curso de su averiguación previa y programar en C.A.M.I.S. la atención requerida: jurídica, psicológica o de trabajo social

4 - Realizar visitas domiciliarias para integrar más elementos a la Averiguación Previa

5.- Expedir informes al Ministerio Público.

6.- Efectuar coordinación inter e intrainstitucional para la atención multidisciplinaria de las víctimas

7.- Aplicar seguimiento del caso

La función de Trabajo Social en relación a la atención en materia jurídica es de gran importancia, ya que cuando se realizan los estudios sociales y visitas domiciliarias, se rinde un informe, abarcando los puntos del estudio socioeconómico y/o de la investigación social (ver anexo 2), con la finalidad de que se tengan elementos suficientes e importantes que ayuden a que la Averiguación Previa se pueda consignar y se determine el curso de la misma. Pero también estas actividades ayudan a el área de psicología para que al paciente que se le brinda la atención psicoterapéutica pueda conocer el aspecto social del mismo y este tratamiento sea más integral en beneficio del propio paciente y su entorno familiar

2.- Preventivo. En este nivel como su nombre lo indica se refiere a la prevención que se lleva a través de talleres y conferencias que son impartidas a toda la comunidad en general (niños, niñas, adolescentes, padres de familia, profesores y profesionistas), con temas específicos de violencia sexual y violencia intrafamiliar.

Para llevar acabo este nivel, cuenta el C.A.M.I.S. con una carpeta instruccional que tiene como objetivo dar a conocer el desarrollo y la metodología de los talleres y conferencias sobre violencia sexual. (Ver estructura de la carpeta instruccional)

Por otro lado se realizan las siguientes actividades:

- Elaboración de periódicos murales y otros materiales que difundan las medidas preventivas, en donde se hable de la violencia intrafamiliar y sexual, con la finalidad de que cuando lleguen a la A.M.P.E.V.I.S., estos puedan ser vistos por los usuarios y se den cuenta de la situación en la que se encuentran.
- Participar en medios masivos de difusión para que la población se de cuenta que existen instituciones que se encargan de atender ese tipo de problemáticas.
- Impartición de cursos a profesionistas involucrados con la problemática con la finalidad de formar grupos interdisciplinarios que apoye el modelo del C.A.M.I.S.

ESTRUCTURA DE LA CARPETA INSTRUCCIONAL

CARPETA
INSTRUCCIONAL

TALLERES

P.A.S.I.
De 4 A 6 años

- Derechos y obligaciones de la niña y del niño
- Cuerpo humano
- Canciones agradables, desagradables y respeto
- Secretos peligrosos y no peligrosos
- Situaciones de alto riesgo y medidas de prevención

P.A.S.I.
De 7 a 9 años.

- Derechos y obligaciones de la niña y el niño
- Partes en funciones del cuerpo humano
- Canciones agradables y desagradables, secretos peligrosos y no peligrosos
- Abuso sexual infantil
- Situaciones de alto riesgo y medida de prevención

P.A.S.I.
De 9 a 11 años.

- Derechos y obligaciones de la niña y el niño
- Partes y funciones del cuerpo humano
- Canciones agradables y desagradables, secretos peligrosos y no peligrosos
- Reproducción humana y afectividad
- Situaciones de riesgo y medidas de prevención

ESTRUCTURA DE LA CARPETA INSTRUCCIONAL.

CARPETA
INSTRUCCIONAL

CONFERENCIAS

VIOLENCIA
SEXUAL.

- CAMIS
- ¿Que es la violencia sexual? y sus manifestaciones
- Mitos
- Características del violador
- Características de la víctima
- Consecuencias
- Medidas de prevención
- Situaciones de riesgo
- Canalización

ABUSO SEXUAL
INFANTIL.

- CAMIS
- Violencia sexual y sus manifestaciones
- Definición de abuso sexual infantil
- Causas
- Características de la víctima
- Características del violador
- Mitos
- Fases del abuso sexual infantil
- Detección y tratamiento
- Medidas de seguridad
- Derechos y obligaciones de la niña y del niño
- Formas de intervención

CAPITULO 2

SEGUIMIENTO DE 53 CASOS DE MUJERES MALTRATADAS QUE ASISTIERON A C.A.M.I.S. - ECATEPEC.

2.1. IMPACTO REGIONAL

El Estado de México es uno de los estados en la república mexicana que representa el 1.1% de la superficie del país ⁽⁵⁾ Colinda al norte con Querétaro e Hidalgo, al este con Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y el Distrito Federal; al sur con Morelos y Guerrero, al oeste con Guerrero y Michoacán. Esta conformado por 122 municipios

5) INEGI - DGG Superficie de la República Mexicana por estado, 1991, inédito.

La población total del Estado de México es de 11,704,934 personas, de los cuales 5,773,909 son hombres y 5,931,025 son mujeres (6), datos que nos dan a conocer que existe mayor población femenina de ahí que sea una de las razones para centrar nuestra investigación en ellas. De igual forma este resultado ratifica a la entidad como la más poblada del país.

El C A M I S y la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Violencia Intrafamiliar y Sexual trabajan para los siguientes municipios: Apaxco, Axapusco, Hueyoptla, Jaltenco, Nextlalpan, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecamac, Temascalapa, Teotihuacan, Tequixquiac, Zumpango, y Ecatepec, en este último municipio es donde se encuentran las instalaciones del C A M I S. – ECATEPEC (Ver mapa del Estado de México)

Ecatepec de Morelos es un municipio que actualmente cuenta con una población total de 1,456,438 habitantes siendo 720,244 hombres y 736,194 mujeres con una densidad de 9,371 habitantes por km². Se caracteriza por tener dos tipos de zonas: la rural que cuenta con el 0.08% de la población total y la urbana con el 99.92% (7).

Considerando que Ecatepec es el municipio que cuenta con mayor población siendo la mayoría mujeres, es a quien va dirigida la investigación, porque son a ellas a quienes agreden con más frecuencia siendo víctimas de golpes, insultos, gritos, económicamente o incluso son agredidas sexualmente.

6) INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1995. Estados Unidos Mexicanos. Resultados preliminares. Al 5 de noviembre de 1985.

7) Consulta de Internet. Marzo 2001. www.edomex.gob.mx

QUERETARO

HIDALGO

MICHOACAN

ESTADO DE MEXICO

DF

MORELOS

GUERRERO

- 1 - TEQUIXQUIAC
- 2 - ZUMPANGO
- 3 - JALTENCO
- 4 - NEXTALPAN
- 5 - ECATEPEC
- 6 - TECAMAC
- 7 - TEOTIHUACAN
- 8 - SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
- 9 - OTUMBA
- 10 - AXAPUSCO
- 11 - NOPALTEPEC
- 12 - TEMASCALAPA
- 13 - APAXCO
- 14 - HUEYPOXTLA

2.2. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN APLICADO A 53 MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Este seguimiento de casos consistió en una evaluación externa que realizó la institución durante el año 2001. Fundamentalmente se está evaluando la coordinación entre C A M I S y A M P E V I S para determinar el cumplimiento de la funciones sustantivas de la institución

Esta investigación de campo tiene como objetivo demostrar la importancia de Trabajo Social como el elemento de enlace entre el C.A.M.I.S. y la A M P E V I S

La investigación se realizó en el municipio de Ecatepec, el cual se eligió por la importancia que presentaron los casos de denuncia sobre delitos de violencia intrafamiliar.

Su objetivo era medir el impacto de la institución con su población objetivo para proponer seguir con el modelo vigente o modificarlo.

Este seguimiento de los casos incluye:

- Impacto regional
- Interpretación de los datos
- Consideraciones finales

El impacto regional destaca la importancia del municipio de Ecatepec en el contexto del Estado de México.

La interpretación de los datos tiene como finalidad establecer la comparación entre el perfil de la víctima y del agresor y su condición actual, que asistió por maltrato a C A M I S

Las consideraciones finales tienen como objetivo hacer algunas apreciaciones sobre la evaluación externa

El estudio de campo esta encaminado específicamente a determinar el perfil de las víctimas y el perfil del agresor en materia de violencia doméstica y dar seguimiento de 53 casos que recibieron atención psicoterapéutica en C.A.M.I.S. y su finalidad es determinar los cambios ocurridos en el perfil de la víctima y del agresor

En el marco de la violencia intrafamiliar es víctima "toda aquella persona que padece un abuso de poder o dominio por parte de su agresor, manifestado en violencia física, emocional o sexual" (8)

Por agresor entendemos "la persona que despliega un poder franco u oculto para allegarse a algo que no puede obtener de otra forma" (9)

El perfil es la caracterización de las siguientes variables:

- a) Sociodemográficas
- b) Jurídicas
- c) Educativas

8) Apodaca R. Ma. De Lourdes. Violencia intrafamiliar. México 1995

9) Ibidem

- d) Laborales
- e) Socioeconómicas
- f) De abuso

Características específicas sobre:

- Tipo de maltrato
- Frecuencia del maltrato del agresor.
- Duración del maltrato
- Consecuencias de la agresión.
- Tipo de ayuda solicitada por la víctima.

La población objetivo (las 53 mujeres) son personas que anteriormente habían solicitado apoyo del C A M I S. y que se las atendió desde el punto de vista psicoterapéutico.

Esta investigación de campo se basó en la aplicación de la cédula de identificación de casos de violencia intrafamiliar utilizado en C A M I S. , se decidió utilizarla porque con lo formulado en él, podremos obtener el diagnóstico situacional de los 53 casos de maltrato hacia la mujer. A continuación se presentan los casos y gráficas de la información obtenida de acuerdo a las variables formuladas (ver anexo 2)

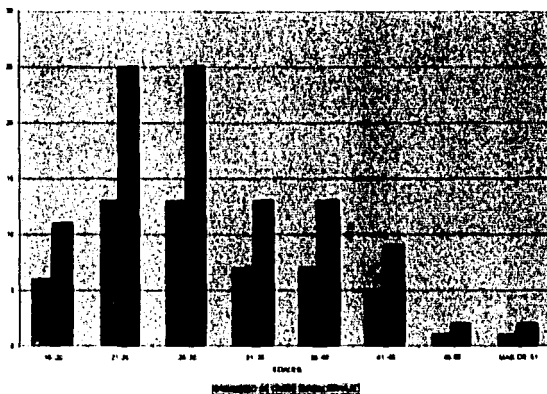
2.3 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS PRESENTADOS POR EDADES DE LAS VÍCTIMAS.

CUADRO 1

EDADES	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
16 - 20	6	11%
21 - 25	11	25%
26 - 30	13	25%
31 - 35	7	13%
36 - 40	7	13%
41 - 45	5	9%
46 - 50	1	2%
51 DE	1	2%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 1



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M I S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

En el caso de la violencia intrafamiliar los estratos de edad que se reportan con mayor frecuencia son las mujeres entre un rango de 20 a 40 años de edad *. En el caso de la muestra encontramos personas de los 16 a los 72 años de edad, lo que demuestra que la violencia se puede desarrollar a cualquier edad, sin embargo en la investigación de campo se corroboró la tendencia de las investigaciones anteriores, presentándose la frecuencia más alta de violencia entre las mujeres de 21 a 30 años

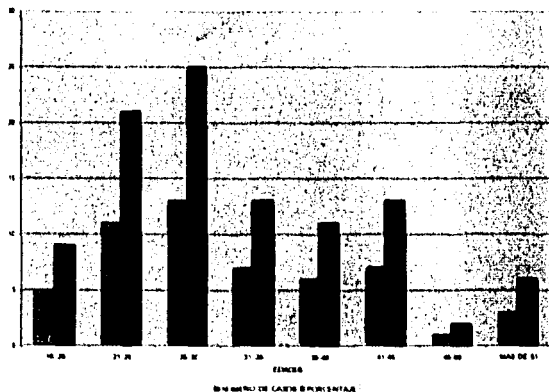
* Investigaciones realizadas por la Escuela Nacional de Trabajo Social, de 1996-1998

DISTRIBUCIÓN DE CASOS PRESENTADOS POR EDADES DE LOS AGRESORES

CUADRO 2

EDADES	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
16 - 20	5	9%
21 - 25	11	21%
26 - 30	13	25%
31 - 35	7	13%
36 - 40	6	11%
41 - 45	7	13%
46 - 50	1	2%
51 - 55	3	6%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 2



MUESTRA 53 mujeres que acudieron al C.A.M.I.S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

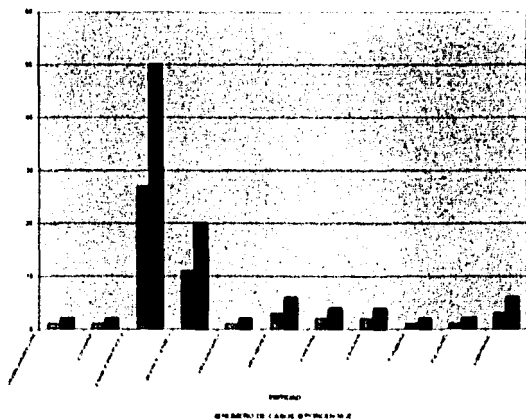
En el caso de los agresores la tendencia de las edades es la misma, de 21 a 30 años de edad. Reuniendo las características de edad de la víctima y el agresor se deduce de la conformación de las familias o la vida en pareja esta en su primer ciclo, es decir, familias jóvenes que tienen poco tiempo de vivir juntos y que durante ese lapso han desarrollado la violencia.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR LUGAR DE PROCEDENCIA

CUADRO 3

ENTIDAD	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
AGUASCALIENTES	1	2%
CHIAPAS	1	2%
DISTRITO FEDERAL	27	50%
ESTADO DE MÉXICO	11	20%
GUANAJUATO	1	2%
GUERRERO	3	6%
HIDALGO	2	4%
OAXACA	2	4%
TABASCO	1	2%
TLAXCALA	1	2%
VERACRUZ	3	6%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 3



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M I S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

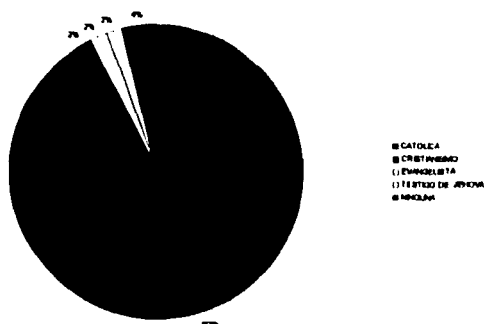
Es curioso ver que aunque la investigación se realizó en el Estado de México, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Ecatepec son mujeres originanas del Distrito Federal (con el 50%), seguidas con las nacidas en el Estado de México (con el 20%), siendo las más representativas; aunque no debemos olvidar que esta problemática existe en todo el territorio nacional e internacional.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR RELIGIÓN.

CUADRO 4

RELIGION	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
CATOLICA	48	90%
CRISTIANISMO	1	2%
EVANGELISTA	1	2%
TESTIGO DE JEHOVA	1	2%
NINGUNA	2	4%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 4



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C.A.M.I.S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

La mayoría (con el 90%) de las mujeres manifestó ser de religión católica, seguida de las mujeres que mencionaron no tener ningún tipo de religión (con el 4%) y el resto se encuentra con las personas que profesan el cristianismo (con el 2%), evangelista (con el 2%) y testigo de Jehová (con el 2%). Es interesante mencionar que aún cuando la mayoría profesa la religión católica, estas no se han unido en matrimonio religioso y solo están casadas civilmente o viven en unión libre.

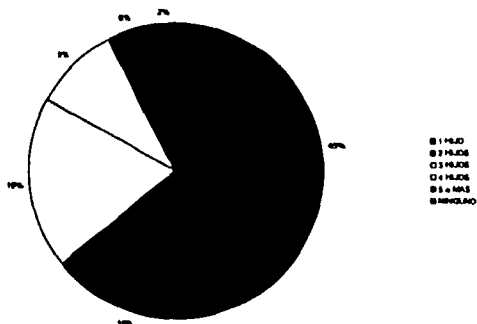
La importancia de la religión radica en la visión que la pareja tiene sobre el matrimonio y que en esta tendencia se observa que existe una contradicción entre las creencias religiosas y su actuar.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR NÚMERO DE HIJOS.

CUADRO 5

NÚMERO DE HIJOS	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
1	24	45%
2	10	19%
3	10	19%
4	5	9%
5 o MAS	3	6%
NINGUNO	1	2%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 5



MUESTRA: 53 Mujeres que acudieron al C.A.M.I.S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

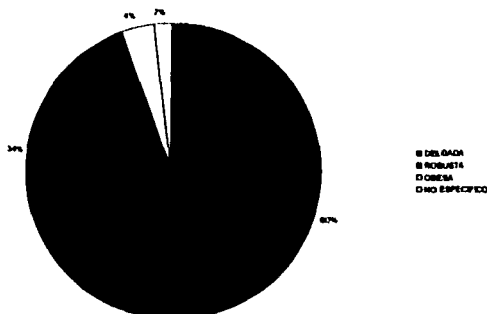
Finalmente se puede concretar que estas familias tienen pocos hijos (de 1 a 3) y que el 45% de ellas solo cuenta con un hijo, esto manifiesta que son familias que empiezan a conformarse y que ya tienen graves problemas de conflicto

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR COMPLEXIÓN (VÍCTIMA).

CUADRO 6

COMPLEXION	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
DELGADA	32	60%
ROBUSTA	18	34%
OBESA	2	4%
NO ESPECIFICO	1	2%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 6



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C.A.M.I.S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

El dato sobre la complejión de la víctima es importante porque en la mayoría de las investigaciones realizadas sobre violencia intrafamiliar se ha corroborado que la situación de maltrato provoca psicológicamente trastornos emocionales causados por la depresión y el miedo en que vive la víctima, estos trastornos se pueden manifestar en bulimia y anorexia.

En el caso de las personas entrevistadas, el 60% de estas mujeres tienen complejión delgada, lo cual nos lleva a inferir que esta situación puede ser producto del estrés que viven estas familias.

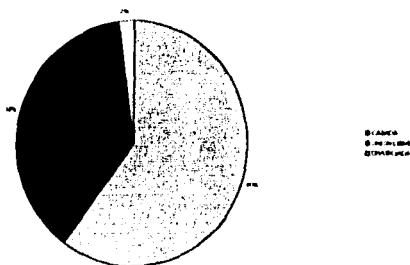
2.4. ASPECTOS JURÍDICOS

DISTRIBUCIÓN DE CASOS PRESENTADOS POR ESTADO CIVIL.

CUADRO 7

ESTADO CIVIL.	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
CASADA	32	60%
UNIÓN LIBRE	20	38%
DIVORCIADA	1	2%
TOTAL DE CASOS	53	100%

GRÁFICA 7



Muestra: 53 Mujeres que acudieron al C A M I S Ecatepec. Enero – Marzo 2001

La mayoría de las mujeres están casadas civilmente (con el 60%), seguidas de las que viven en unión libre (con el 38%) y por último (con el 2%) son divorciadas. Es interesante conocer que aun cuando la pareja decide divorciarse, estos no dejan de tener conflictos y en ocasiones agredirse físicamente, por lo que en cualquiera de los casos antes mencionados tienen que recurrir a solicitar atención y/o a denunciar a su pareja

Este dato es importante para la investigación porque el C A M I S sirve como enlace con la A M P E V I S y una de las partes del modelo de atención establece la separación jurídica de la parejas considerando aquí al 60% de las parejas casadas por el civil. En el caso de las parejas que viven en unión libre se atienden a la conformación de la familia y a la asistencia jurídica, a la víctima y a los hijos, situación que determina aspectos como sanciones penales por golpes, violaciones custodia y patria potestad de los hijos, pensión alimenticia, etcétera

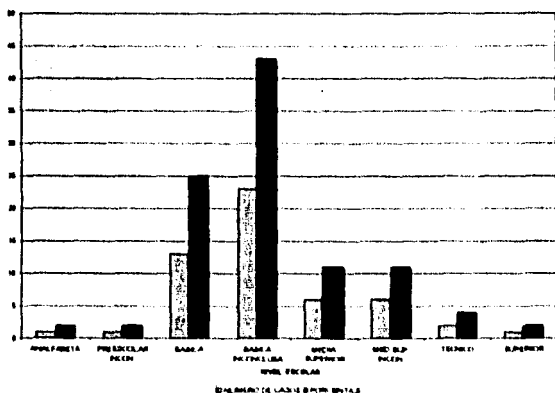
2.5. NIVEL EDUCATIVO DE LA VÍCTIMA Y AGRESOR

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR NIVEL ESCOLAR DE LAS VÍCTIMAS.

CUADRO 8

NIVEL ESCOLAR	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
ANALFABETA	1	2%
PREESCOLAR INCONCLUSA	1	2%
BÁSICA	13	25%
BÁSICA INCONCLUSA	23	43%
MEDIA SUPERIOR	6	11%
MEDIA SUPERIOR INCONCLUSA	6	11%
TÉCNICO	2	4%
SUPERIOR	1	2%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 8



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M I S Ecatepec Enero - Marzo 2001

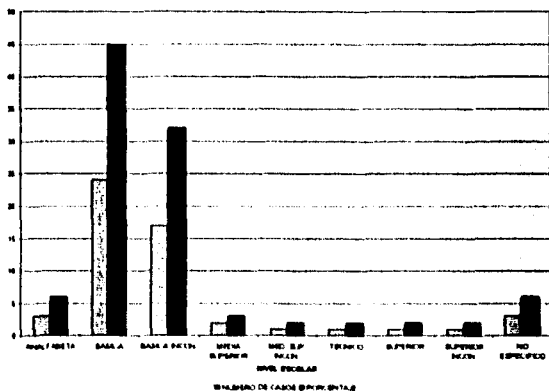
Con estos datos podemos visualizar que las mujeres que han sufrido de violencia intrafamiliar el 43% de ellas no pudieron concluir su educación básica (primaria, secundaria) seguida del 25% de las mujeres que si pudieron concluir con ella, solo algunas (con el 11%) pudieron iniciar su educación media superior pero no la concluyeron y con el 11% si lograron terminarla

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR NIVEL ESCOLAR DE LOS AGRESORES.

CUADRO 9

NIVEL ESCOLAR	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
ANALFABETA	1	6%
BÁSICA	24	45%
BÁSICA INCON	17	32%
MEDIA SUPERIOR	2	3%
MED SUP INCON	1	2%
TECNICO	1	2%
SUPERIOR	1	2%
SUPERIOR INCON	1	2%
NO ESPECIFICO	1	6%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 9



MUESTRA. 53 mujeres que acudieron al C.A.M.I.S Ecatepec Enero - Marzo 2001

El nivel escolar de los agresores se concentra con el 45% en el nivel básico, seguido de los que no pudieron concluirlo con el 32%, son personas que difícilmente pueden entender lo grave que puede ser el agredir a sus esposas o parejas y las consecuencias que puede tener con los demás miembros de la familia. Así mismo es importante mencionar que el nivel escolar de los hombres es mayor al de las mujeres, por lo que se estaría demostrando la relación de poder que el hombre ejerce hacia su pareja.

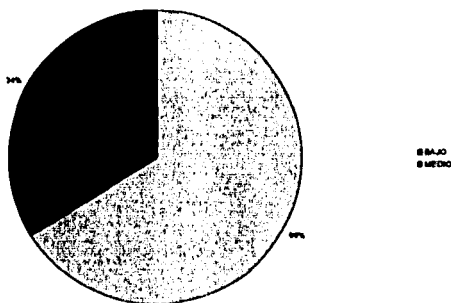
2.6. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR NIVEL SOCIOECONÓMICO

CUADRO 10

NIVEL SOCIOECONOMICO	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
BAJO	35	66%
MEDIO	18	34%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 10



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C.A.M.I.S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

De acuerdo al nivel socioeconómico de las mujeres que acudieron al C.A.M.I.S. - ECATEPEC, la mayoría (con el 66%) son de escasos recursos por lo que se encuentran en el nivel bajo y el resto (con el 34%) son de nivel medio; del nivel alto no se presentó ningún caso durante el mes en que se realizó la investigación, aunque si se llegan a dar casos de violencia intrafamiliar en personas que corresponden a este nivel.

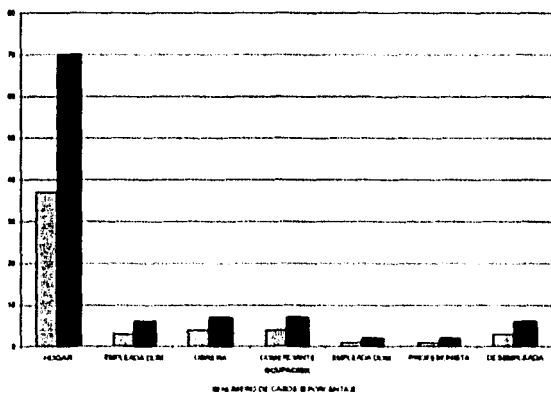
2.7. ASPECTOS LABORALES

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR OCUPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

CUADRO 11

OCUPACION	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
HOGAR	37	70%
EMPLEADA DOMESTICA	1	6%
OBRERA	4	7%
COMERCIANTE	4	7%
EMPLEADA	1	2%
PROFESIONITA	1	2%
DESEMPLEADA	1	6%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 11



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M I S Ecatepec Enero - Marzo 2001

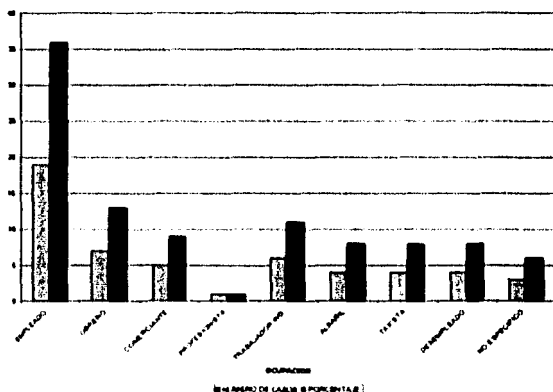
En cuanto a la ocupación de las mujeres agredidas, el 70% de ellas se dedican al hogar, el 7% se dedica al comercio y otro 7% son obreras, por último el 6% son empleadas domésticas Solo el 6% por el momento se encontraba desempleada ya que tuvo que dejar su empleo por los conflictos de pareja.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR OCUPACIÓN DE LOS AGRESORES

CUADRO 12

OCUPACIÓN	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
EMPLEADO	19	36%
OBrero	7	13%
COMERCIANTE	5	9%
PROFESIONISTA	1	1%
TRABAJADOR IND	6	11%
ALBAÑIL	4	8%
TAXISTA	4	8%
DESEMPLEADO	4	8%
NO ESPECÍFICO	3	6%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 12



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C.A.M.I.S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

Con relación a la ocupación de los agresores, el 36% de ellos son empleados, el 13% son obreros y el 9% son comerciantes; solo el 8% en el momento que fueron denunciados se encontraban sin empleo.

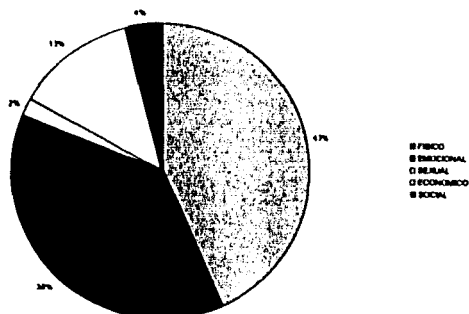
2.8. TIPOS DE MALTRATO

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR TIPO DE MALTRATO

CUADRO 13

TIPO DE MALTRATO	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
FÍSICO	23	43%
EMOCIONAL	20	38%
SEXUAL	1	2%
ECONÓMICO	7	13%
SOCIAL	2	4%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 13



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C.A.M.I.S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

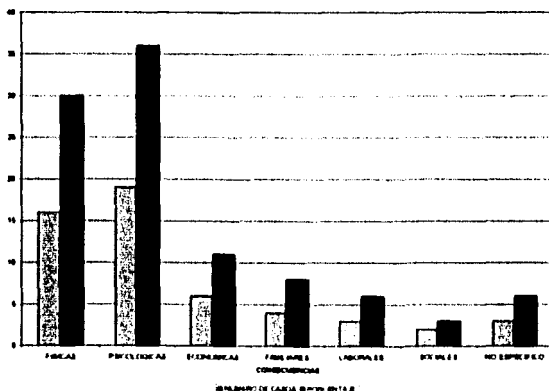
Por medio de los datos se aprecia el tipo de maltrato que reciben con mayor frecuencia es el físico con el 43% y es cuando en ocasiones se deciden a denunciar a su pareja, no obstante el maltrato emocional (con el 38%) se da en una proporción considerable por lo que también se denuncia, el maltrato económico ocupó el 13% de la estadística siendo una causa que también es importante para que ellas acudan a solicitar ayuda y se da más cuando existen hijos.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR LAS CONSECUENCIAS QUE DEJÓ LA AGRESIÓN

CUADRO 14

TIPO DE CONSECUENCIAS	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
FÍSICAS	16	30%
PSICOLÓGICAS	19	36%
ECONÓMICAS	6	11%
FAMILIARES	4	8%
LABORALES	3	6%
SOCIALES	2	3%
NO ESPECÍFICO	3	6%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 14



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M I S Ecatepec Enero - Marzo 2001

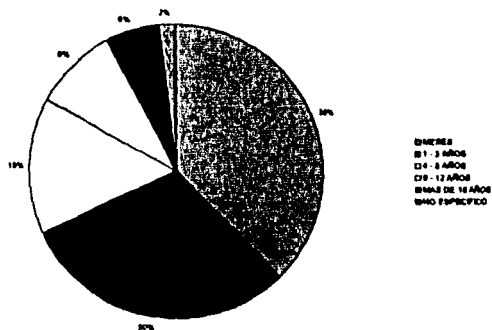
Las consecuencias que deja una relación violenta en los matrimonios son en ocasiones irreversibles, con los datos obtenidos en la investigación, es curioso ver que aunque las consecuencias psicológicas ocupan el primer lugar con el 36%, estas derivan del maltrato físico, seguidas con el 30% de las consecuencias físicas y por último con el 11% las económicas ocupando un lugar importante ya que los problemas económicos por los que atraviesan son fuertes y la inestabilidad que atrae esto.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR EL TIEMPO DE VIVIR CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

CUADRO 15

TIEMPO MESES	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
1 - 3 AÑOS	20	38%
4 - 8 AÑOS	16	30%
9 - 12 AÑOS	8	15%
+ DE 16 AÑOS	5	9%
NO ESPECÍFICO	3	6%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 15



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M. I. S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

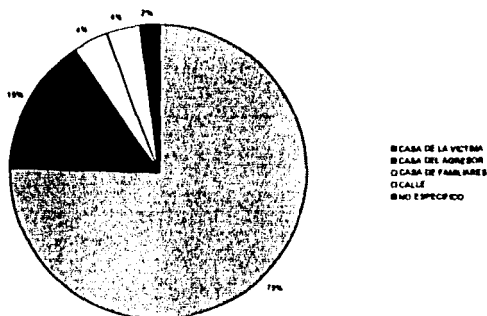
En esta distribución podemos observar que el tiempo de vivir con este tipo de violencia intrafamiliar se presenta en familias que aparentemente tienen poco de haberse conformado ya que el 38% de ellas tienen solo meses con relaciones violentas, seguida del 30% que llevan de 1 a 3 años con el problema y el 15% llevan de 4 a 8 años. Es importante destacar que existen casos que llevan más de 16 años viviendo con esta situación y no habían hecho nada al respecto hasta ahora.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR LUGAR DONDE OCURRIÓ LA AGRESIÓN.

CUADRO 16

LUGAR	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
CASA DE LA VÍCTIMA	40	75%
CASA DEL AGRESOR	8	15%
CASA DE FAMILIARES	2	4%
CALLE	2	4%
NO ESPECÍFICO	1	2%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 16



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M I S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

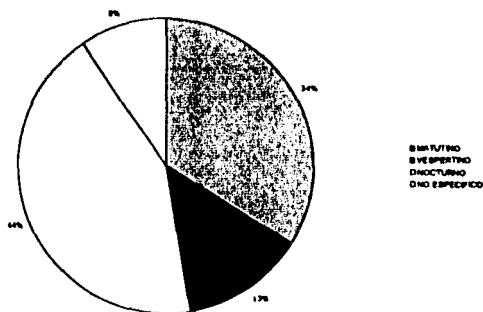
Las agresiones suelen darse con mayor frecuencia (con el 75%) en casa de la víctima (esto quiere decir cuando la víctima es dueña del inmueble donde viven), seguida del 15% que se dio en casa del agresor (es cuando éste es dueño del inmueble o cubre todos los gastos de la vivienda), pero también se puede observar que se da en cualquier lugar como en casa de familiares (con el 4%), en la calle (con el 4%) y por último el 2% que no especifico donde fue agredida.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR EL HORARIO EN QUE OCURRIÓ LA AGRESIÓN

CUADRO 17

HORARIO	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
MATUTINO	18	34%
VESPERTINO	7	13%
NOCTURNO	23	44%
NO ESPECÍFICO	5	9%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 17



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M I S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

Las agresiones se dan con mayor frecuencia por las noches (con el 44%), por las mañanas se presenta con el 34% y en las tardes con el 13%; así mismo existen mujeres que no especificaron el horario en que ocurrió la agresión (con el 9%).

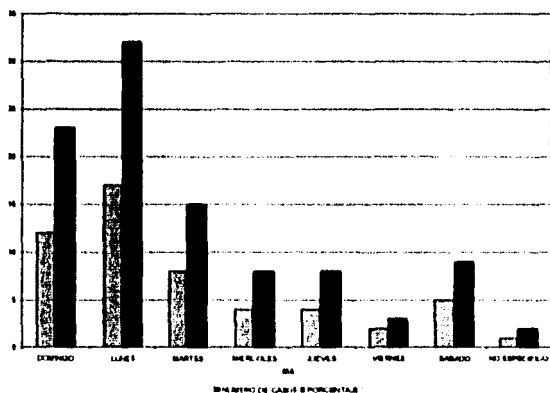
2.9. FRECUENCIA DEL MALTRATO

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR DÍA DE LA ÚLTIMA AGRESIÓN.

CUADRO 18

DÍA	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
DOMINGO	12	23%
LUNES	17	32%
MARTES	8	15%
MIÉRCOLES	4	8%
JUEVES	4	8%
VIERNES	2	4%
SABADO	5	9%
NO ESPECÍFICO	1	2%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 18



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M I S. Ecatepec. Enero - Marzo 2001

La violencia intrafamiliar hacia la compañera se da en momentos inesperados, pero con esta gráfica podemos ver que los días lunes (con el 32%) es cuando se presentan con mayor frecuencia las agresiones, seguidas del día domingo (con el 23%) y el día martes con el 15% de la población femenina que es violentada.

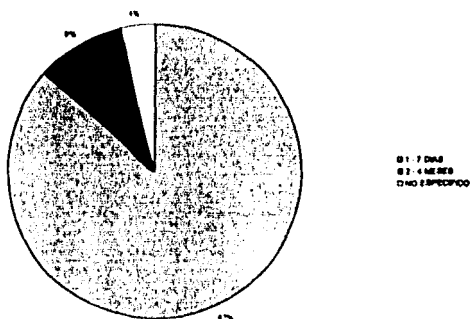
2.10. SOLICITUD DE AYUDA A C A M I S.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR EL TIEMPO EN QUE PIDIÓ AYUDA DESPUÉS DE SER AGREDIDA

CUADRO 19

TIEMPO	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
1 - 7 DÍAS	46	87%
2 - 4 MESES	5	9%
NO ESPECIFICO	2	4%
TOTAL	53	100%

GRÁFICA 19



MUESTRA: 53 mujeres que acudieron al C A M I S Ecatepec. Enero - Marzo 2001

En este apartado nos damos cuenta que una vez que fueron agredidas (sobre todo cuando fueron víctimas de golpes, ver cuadro de tipo de maltrato), el 87% de las mujeres buscaron ayuda en un espacio de 1 a 7 días, solo el 9% tardó de 2 a 4 meses en decidirse a tomar esta decisión y el resto con el 4% no específico el tiempo que espero para acudir al C A M I S - ECATEPEC a solicitar ayuda a su problemática. Es importante mencionar que las personas que acudieron a solicitar ayuda era la primera vez que asistían a levantar su denuncia.

2.11. CONSIDERACIONES FINALES.

En estas apreciaciones se tomarán en cuenta dos aspectos uno el que corresponde a la comparación entre la primera vez que acudió la víctima al C.A.M.I.S. en busca de ayuda y su situación actual; y dos la importancia de realizar un dictamen razonado de parte de C.A.M.I.S. que sustente la decisión jurídica de las A.M.P.E.V.I.S..

En la primera consideración se encontró en los 53 casos que el cambio de la víctima no ha variado, por el contrario sigue manteniendo la situación de violencia que de acuerdo a los expertos se supone va en aumento.

Por otro lado se encuentra que la víctima mantiene una situación de dependencia psicológica con respecto al agresor y que se deduce desde las consecuencias de maltrato: tristeza, depresión, baja estima, devaluación de su persona, aislamiento social hasta su dependencia económica y las pocas posibilidades por su nivel educativo y la falta de experiencia laboral que ella tiene para incorporarse al mercado laboral.

Por lo tanto se deduce que el nivel de atención psicológica y jurídica que proporciona el C.A.M.I.S. no ha tenido el impacto deseado, debido que a medida que se incrementa la violencia, el nivel de vulnerabilidad de estas familias crece y seguramente volverá a ser usuario del servicio prestado por el centro.

Por lo que respecta la relación entre el C.A.M.I.S. y las A.M.P.E.V.I.S. se infiere lo siguiente:

- a) La modificación de la estructura del informe que Trabajo Social presenta a la Agencia.
- b) La asistencia jurídica prestada por C.A.M.I.S. no sirvió de apoyo para terminar con la violencia debido a que las parejas siguen manteniendo su situación.

- c) Por otra parte se propone combinar el modelo jurídico con un modelo psicológico de autoayuda, un modelo social de redes de apoyo y un modelo económico de organización productiva que permitan concretar las decisiones jurídicas

Finalmente se destaca la importancia que el profesional ideal para llevar a cabo el seguimiento de los casos es el/la Licenciado/a en Trabajo Social, porque cuenta con las herramientas teórico metodológicas para hacerlo.

CAPITULO 3

LA IMPORTANCIA DE TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Este capítulo tiene como finalidad demostrar la capacidad teórica y metodológica del/la Licenciado/a en Trabajo Social como profesional, destacando en los modelos de intervención sobre violencia intrafamiliar

3.1 DEFINICIÓN

El Trabajo Social es una profesión eminentemente social, que se propone ayudar al individuo a enfrentarse con las necesidades sociales, económicas y de relación con su entorno, por lo tanto se ha definido al Trabajo Social como "la profesión que interviene directamente con los grupos sociales que presentan carencias o problemas sociales y que por sí mismos no han podido resolver". (10)

10) Mora Manuel 1991

Así mismo el Trabajo Social se caracteriza porque en el apoyo que presta al individuo, no se preocupa exclusivamente de tal individuo o del grupo al que pertenece, sino que tiene en todo momento presente los derechos y los intereses de la comunidad a la que el hombre recurre para obtener el apoyo que necesita, por lo tanto el Trabajo Social participa en la organización y el funcionamiento de instituciones y de servicios de bienestar social para la población y en la mayoría de los casos es quien establece el punto de enlace entre los recursos existentes a nivel público, privado y social y la población que lo demande

La profesión de Trabajo Social esta comprometido a obtener condiciones de trabajo que sean necesarias para facilitar a sus miembros la prestación del mejor servicio profesional, por lo que la práctica del Trabajo Social es "una responsabilidad pública que requiere de quienes la ejercen, integridad, compasión, creencia en la dignidad y el valor de los seres humanos respecto por las diferencias individuales, un compromiso con el servicio, y una dedicación a la verdad. Ello requiere del dominio de un cumulo de conocimiento y destrezas ganadas mediante la educación y la experiencia profesional, requiere también el reconocimiento de las limitaciones del conocimiento y de la destreza presentes y de los servicios para cuyo ofrecimiento estamos ahora equipados. El fin es la prestación de un servicio con integridad y competencia". (11)

Es así que el Trabajo Social es una profesión que requiere de un gran compromiso por el profesional que decida integrarse en ella y considerar que Trabajo Social se funda en las siguientes presunciones.

1. Lo mismo que otras profesiones, el Trabajo Social tiene funciones solucionadoras de problemas.
2. Su práctica se realiza con fundamento científico.
3. El Trabajo Social es una profesión que nació y sigue desarrollándose, porque satisface necesidades humanas y aspiraciones reconocidas por la sociedad.

11) NASW NEWS, 25 April 1980 p. 19

4. Su práctica toma sus valores de los mantenidos por la sociedad de la que forma parte, aunque no coincidan necesaria ni enteramente con los sustentados o practicados universal o predominantemente en ella.

5. Su base científica consiste en tres tipos de conocimiento: **el comprobado, el hipotético**, que necesita transformarse en **el anterior y el supuesto** o "sabiduría práctica" que precisa convertirse en **hipotético** y de este pasar a ser conocimiento **comprobado**.

6. Los saberes de la práctica del Trabajo Social, vienen determinados por sus metas y funciones y por los problemas que intenta resolver.

7. La interiorización de los saberes y valores profesionales es una característica vital del Trabajo Social profesional, puesto que es él mismo el instrumento de la ayuda profesional.

8. La destreza profesional se expresa en la actuación de Trabajo Social. (12)

3.2 CARACTERÍSTICAS

Werner W. Boehm refiere que la principal característica que distingue al Trabajo Social como profesión, es el concentrarse en las relaciones sociales, no obstante se pueden citar las siguientes:

- a) El Trabajo Social se centra en la totalidad de la persona. Es toda la persona en todo su entorno.

12) Morix Manuel 1991 p. 504

- b) La atención se acentúa en la importancia de la familia en el moldeamiento del comportamiento humano e intenta comprender los principios subyacentes a la interacción familiar y trabaja con la familia, como unidad básica para mejorar el funcionamiento social (es importante mencionar que cuando existen problemas en una familia, es cuando en ella algo no está funcionando bien)

- c) El empleo de los recursos de la comunidad para la solución de los problemas. Por lo que los trabajadores sociales deben conocerlos a la perfección y así poder dar la información requerida a la persona que lo solicite

- d) Es de suma importancia la utilización del proceso de supervisión con la finalidad de que les sirva a los profesionales de Trabajo Social con y sin experiencia de guía y dirección con el fin de que crezcan profesionalmente y se ponga al día en los nuevos conocimientos y destrezas.

- e) El/la trabajador social se ha constituido tradicionalmente sobre los tres métodos básicos, con sus correspondientes procesos, a saber: el Trabajo Social de casos que actúa sobre la gente y sus problemas en una relación directa, el Trabajo Social de grupos donde emplea a el grupo como herramienta para provocar los cambios deseados en el funcionamiento social de personas con problemas y el Trabajo social de la organización de la comunidad que implica la aproximación intergrupala a la solución de patologías sociales y apunta al incremento de la comprensión de las necesidades de la comunidad y la satisfacción de las mismas (estos métodos se desarrollaran más adelante)

- f) El Trabajo Social cuenta con su sistema educativo propio combinando la teoría y la práctica

- g) Forman parte de diversas organizaciones dependiendo de cada país.

3.3 OBJETIVOS GENERALES DE TRABAJO SOCIAL

Estos se manifiestan por la atención a las necesidades sociales básicas de la población y estos son:

- Identificar las necesidades y carencias de los grupos sociales, para que intervengan de manera organizada en actividades de ayuda y asistencia mutua a fin de resolver sus problemas.
- Intervenir en la organización y el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, promoviendo dentro de ellas la creación y el uso de los servicios destinados al bienestar social de la población.
- Promover y organizar grupos sociales con el fin de realizar actividades culturales, recreativas, de capacitación para el trabajo, educativas y sociales que puedan mejorar sus condiciones reales de vida.

3.4 FUNCIONES

El Trabajo Social tiene una serie de actividades diversas de tal manera que pueda ser capaz de cambiar de actividad según lo requiera la situación: trabajar con un individuo, organizar un grupo, hacer una gestión en una institución u organismo público o privado, etcétera.

En tanto, el Trabajador Social tiene a desempeñar las siguientes funciones:

1. Tener conocimiento de la problemática que vive la población, relacionándolo con su realidad social.

2. Lograr que el ser humano tenga conciencia de su contexto social.
3. Apoyar a la gente a aumentar y emplear más eficazmente su propia capacidad de resolver problemas y de competir
4. Establecer eslabones iniciales entre la gente y los sistemas que procuran recursos
5. Participar multidisciplinariamente en la elaboración y ejecución de programas de bienestar social
6. Generar la creación y ejecución de políticas de bienestar social que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.
7. Promover la creación y ejecución de políticas de bienestar social que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.
8. Participar en la planeación de programas.
9. Participar dentro de las instituciones, en la dirección y la administración de recursos humanos y materiales.
10. Servir de agente de control social y sobre todo como agente de cambio social.

Para llevar acabo el cumplimiento de objetivos y funciones el Trabajador Social cuenta con los conocimientos teóricos- metodológicos que le permiten comprender e interpretar los procesos sociales y la problemática que vive el país, desde el punto de vista social además esta capacitado para participar en acciones tales como

- La investigación social de las condiciones de vida de diferentes grupos e individuos, para diagnosticar necesidades y carencias como es en este caso la violencia intrafamiliar hacia la mujer.

- La planeación, administración y evaluación de programas de bienestar social
- El desarrollo de programas de prevención y educativos a diferentes niveles
- En la formación y organización de grupos de trabajo para el desarrollo de programas y alternativas de índole social, para la búsqueda del bienestar.

3.5 CUALIDADES Y ÉTICA DE TRABAJO SOCIAL

Los trabajadores sociales han de tener entre otras cualidades:

- a) El deseo de comprender más que de juzgar y condenar.
- b) La humildad de desprenderse de sus prejuicios, de suerte que puedan ser capaces de ver con penetración, de observar los procesos de la vida y del cambio, tal como se producen, y de escuchar y oír tanto las palabras como los silencios
- c) La imaginación para ver la conexión entre un proceso y otro.
- d) La creatividad para enfocar su propia actuación en los asuntos del ser humano, de modo que promueva la capacidad de este, para ver las circunstancias de su propia vida más claramente, para conseguir un mayor control de él mismo y para hacerse más apto para entablar relaciones humanas y responder a sus exigencias ⁽¹³⁾

13) Idem p 806

Además los/las trabajadores sociales deben ser conscientes de si mismos y de sus propios motivos y prejuicios, pues de otra forma podrían entorpecer su trabajo, por lo que es importante que dentro la ética de Trabajo Social se considere lo siguiente "la obligación de contribuir a la solución de cualquier necesidad o problemática y más aún el respeto de dejar decidir por él mismo en lugar de imponerle la solución de los problemas o necesidades " (14)

3.6 MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL

La concepción tradicional, en una primera clasificación de los métodos del Trabajo Social se divide en dos grandes grupos.

Métodos primarios o básicos (según Friedlander) y son aquellos que llegan directamente a los clientes, esto es, que ponen en contacto directo a los Trabajadores Sociales y a los individuos que utilizan sus servicios.

Los métodos primarios son tres: el Trabajo Social de casos, el Trabajo Social de grupo y Trabajo Social comunitario

Los métodos secundarios son los que facilitan el funcionamiento de un servicio u organización. Son los que Friedlander llama actividades auxiliares y son: la supervisión, la investigación, la administración, la educación y la acción social. (15)

Es por eso que a continuación daremos un esbozo general de cada uno de los métodos primarios para su mejor comprensión y utilización dentro de la práctica profesional

14) Idem p 607

15) Idem p 301 - 302

TRABAJO SOCIAL DE CASOS

Es la ayuda social que se presta a nivel individual, utilizando una serie de procedimientos que configuran el método social de caso, basado en un cuerpo de conocimientos, en la comprensión del cliente y de sus problemas y en el empleo de técnicas aplicadas, que trata de "ayudar a la gente a ayudarse a si misma", tanto en sus aspectos externos y relativos a su entorno social, como en los internos. (16)

Por lo tanto el objetivo del Trabajo Social de casos es el de "ayudar a los individuos a encontrar el mejor modo de realizarse satisfactoriamente sin restricción alguna, a no ser que su comportamiento y sus acciones violen el bienestar y lo derechos de los otros". (17)

Su principal fin es que el individuo primero reconozca y acepte su realidad y posteriormente trate de mejorarlo, logrando con ello su bienestar. Por lo que el/la trabajador social no solo le ayude a aceptar sus problemas emocionales, sociales, económicos, liberando sus capacidades y energías creadoras, sino que estimula su participación activa de los esfuerzos encaminados al logro de las metas fijadas por el mismo, de tal forma que se tomen en cuenta todos los factores sociales, económicos y psicológicos que existen en la vida del ser humano.

En su diagnosis y en su plan para encontrar soluciones a los problemas de ajuste social, el Trabajador Social no puede excluir "ningún aspecto de la vida de los individuos" con los cuales trabaja ni "ninguna condición social" que exista en la comunidad a la que pertenece.

16) Idem. p 313

17) Idem. p 322

Para cumplir su función integradora, utiliza la fortaleza del individuo y del grupo, así como las fuerzas constructivas del entorno. Esta tarea se logra por medio de instituciones sociales, que son los medios de los que dispone la sociedad para ayudar a la gente a hacer frente a los problemas económicos o sociales derivados de las exigencias de su entorno o de sus relaciones personales (18)

Al promover el ajuste social del individuo es necesario considerar el medio cultural del que procede el individuo, pues como es sabido todos y cada uno de los seres humanos pertenecemos a ciertas creencias y cultura que nos hacen diferentes

Los principios de Trabajo Social según Marie A. Rupp son:

- La aceptación. Es preciso aceptar al ser humano tal y como es y no como se le quiera ver, respetarlo en su persona, en sus actitudes, sus opiniones o convicciones
- La disponibilidad. Escucharle, observarle de forma atenta, tomando en cuenta cada expresión que haga lo cual nos permitirá conocerle más afondo.
- El respeto de la libertad del ser humano en cuanto a sus decisiones o soluciones que determine para la solución de su problemática.
- Participación activa del hombre, es decir que colabore para la solución del problema (19)

18) Idem p. 326

19) Rupp Marie A. 1991 p p. 54-55.

PROCESO

EL Método de Trabajo Social de casos desencadena en la práctica un proceso y en muchas ocasiones los puntos que a continuación se describirán se dan simultáneamente.

- Se parte del **supuesto** que la persona puede ser sujeto y objeto de su propio desarrollo; en consecuencia, toma alguna iniciativa para salir de su situación
- El proceso se **inicia** cuando alguien **solicita ayuda** a una institución, sea este un servicio o una prestación con la que el demandante cree poder resolver su problema o necesidad
- Al realizar esta **entrevista de solicitud**, el usuario expone el problema y el Trabajador Social toma la información, elabora una ficha, documento o expediente, según sea el caso
- En esta primera fase es importante establecer una **relación - comunicación** adecuada con el usuario la que comporta dos cuestiones fundamentales: revelar el verdadero interés por la persona y garantizar el seriedad y confidencialidad
- Se estimula al **sujeto - usuario** para analizar su situación y reconocer su problema para que tome la iniciativa de resolverla
- La **entrevista - solicitud** no dura más de una hora, no sólo sirve para que la persona exponga su problema, puede comenzar el tratamiento y orientarla en la resolución del mismo
- El **tratamiento o seguimiento** del caso puede ser muy variado de acuerdo al problema y características del usuario.
- Dentro de la tradición de utilización de este método, suele ser el mismo **Trabajador Social** el responsable de todas las actuaciones de cada caso en particular.

- Ya en el **tratamiento del caso**, se presentan dos problemas organizativos: establecer el número de casos que cada Trabajador Social puede tratar y saber organizar el archivo de trabajo
- Por último, como en todo tratamiento, esta el **fin del proceso**, se cierra el caso, ya sea porque está resuelto el problema, porque se ha llegado al límite de un periodo dispuesto por la institución para el tratamiento de determinados problemas, o bien porque se produce un retiro gradual conforme se va resolviendo el problema o satisfaciendo una necesidad

TRABAJO SOCIAL DE GRUPOS

Es el método que concentra su atención en el individuo que forma parte de un grupo (dos o más personas) para el aumento de su enriquecimiento personal o de su funcionamiento social y el logro de otros fines socialmente deseados. (20)

En cuanto a sus objetivos estos van encaminados a mejorar el funcionamiento social de las personas y podemos enumerar los siguientes:

1. Capacitar a los miembros del grupo para una participación efectiva y consciente en los procesos sociales.
2. Impulsar y enriquecer el crecimiento, desarrollo y promoción humana.
3. Obtener la socialización de los integrantes del grupo para un intercambio de valores

4. Hacer consciente al miembro del grupo de la realidad social
5. Contribuir al desarrollo de iniciativas y alcanzar fines totalmente deseables.
6. Orientar al individuo o establecer dentro de un grupo relaciones satisfactorias que le permitan crecer o progresar

El Trabajo Social empleará entonces el conocimiento del individuo y del grupo valiéndose de programas y medios diversos para producir en ellos el cambio, incluyendo además el empleo consciente de las relaciones entabladas entre los miembros del grupo, entre ellos y su propia persona

Para Gisela Konopka considera los siguientes principios:

- Reconocimiento y subsiguiente acción en relación con la peculiar diferencia de cada individuo (individualización en el grupo) y con la amplia variedad de los grupos
- Aceptación de cada individuo con su peculiar fuerza y debilidad.
- Establecimiento de una relación de ayuda deliberada entre el profesional y los miembros del grupo.
- Estimulo y posibilidad de relaciones de ayuda y cooperación entre los miembros del grupo
- Modificación apropiada del proceso del grupo.
- Estimulo a cada miembro a participar de acuerdo con el grado de su capacidad, contribuyendo a hacerle más eficaz.

- Capacitación de los miembros para que se impliquen en el proceso de solución de los problemas y para que experimenten la forma de resolverlos
- Ofrecimiento de oportunidades para experiencias nuevas y diferenciadas en relaciones y habilidades
- Evaluación periódica del progreso individual y del grupo
- El uso cordial, humano y disciplinado de sí mismo por parte del profesional.

Así mismo considera que estos principios presuponen profesionales con: una alta capacidad de comprensión, flexibilidad, una aguda percepción e inteligencia, para analizar y valorar no sólo a los individuos, sino también situaciones altamente complejas; capacidad de relacionarse cordialmente con la gente y creatividad o imaginación (21)

Por lo tanto para que estos principios sean aplicados es necesario considerar las técnicas que se puedan utilizar, de los cuales los más importantes son conocer el nombre de cada individuo y dirigirse a él como se lo permita, considerar un horario que se establezca por parte del grupo, observar a los miembros detalladamente, realizar sesiones especiales, carteles alusivos, encuestas, entrevistas, volantes, visitas domiciliarias, etcétera.

21) Konopka Gaeta p 125 - 130

De manera general el proceso de grupo se conforma de las siguientes etapas:

- a) **Formación:** el proceso comienza con la motivación para formarlo, en este caso del trabajador social, el cual tiene confianza en si mismo.
- b) **Organización:** se considera que cuando se da una asistencia regular a las reuniones, exista una disminución de la ansiedad, la división del trabajo justo, la aparición de un líder natural, que exista responsabilidad por parte de los miembros, identificación, aceptación y sentido de pertenencia al grupo, es cuando se llegara a esta etapa
- c) **Integración:** se dice que el grupo estará integrado o cohesionado, cuando las diferentes estructuras parciales o roles se encuentren suficientemente o perfectamente ajustadas entre si, el grupo funcionara entonces como una unidad productiva y las relaciones interpersonales son primarias o próximas.
- d) **Declinación:** esta etapa se dará a pesar del buen nivel de madurez, en un momento disminuirá el interés de los miembros, tal vez por que se orienten hacia otras actividades o las metas no se han alcanzado y no hay razón para seguir existiendo, el grupo pudo haber establecido un período y este ha concluido, por falta de integración o por mala adaptación especialmente cuando no se pudieron desarrollar los medios eficaces para responder a las presiones externas.

TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO O DESARROLLO COMUNITARIO.

El desarrollo comunitario es un proceso integral de transformaciones sociales, culturales y económicas y al mismo tiempo, es un método para lograr la movilización y la participación popular estructural, con el fin de dar plena satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales. (22)

22) Citado por Arteaga B. Carlos, Coord. 2001

Es importante considerar que existen características básicas dentro de una comunidad, de las cuales podemos citar las siguientes:

- Situación y organización geográfica
- Antecedentes históricos
- Proceso del cambio cultural
- Características de la población
- Características políticas.
- Organización religiosa.
- Tipos de personalidad.
- Actitudes y valores.
- Los problemas o necesidades de la comunidad. (23)

Sus objetivos del desarrollo de la comunidad se encaminan a:

1. Lograr el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y humanas de la colectividad, realizando un trabajo "desde la base".

23) Ware Caroline F 1986 p 7 - 22

2. Procurar modificar las actitudes y prácticas que actúan como freno al desarrollo social y económico, promoviendo a su vez actitudes especiales que favorecen dicho mejoramiento, entre las cuales, sin hacer una enumeración exhaustiva, puede destacarse:

- Despertar en el hombre la capacidad para resolver sus propios problemas, así como el deseo de progreso mediante el propio esfuerzo
- Desarrollar el espíritu y la acción cooperativa con la cual fomenta el sentido de unidad entre los individuos, los grupos y las comunidades y se aliente el deseo de una promoción, no solo individual sino también colectiva. (24)

Para cumplir estos objetivos es necesario que se lleve a través de un proceso el cual comprende:

- a) El estudio de la comunidad que se inicia con la recolección de datos históricos, geográficos, ecológicos, antropológicos, económicos, sociales, culturales, políticos, religiosos, de una determinada zona geográfica previamente delimitada, para conocer y obtener datos de la misma.
- b) En el diagnóstico es donde se realiza un análisis pormenorizado de los fenómenos, necesidades y problemas sentidos y reales de la comunidad así como de los recursos, niveles de concientización y participación, lo que nos ayudará a establecer jerarquías y alternativas de acción.
- c) La planeación es el resultado del análisis del diagnóstico lo que da lugar a los planes de ejecución que se determinan según sus objetivos, recursos, beneficiarios, etcétera.

- d) La ejecución es la realización de planes, programas y proyectos que se reducen a las actividades que llevarán a cabo los habitantes de la misma comunidad como agentes de su propia organización y desarrollo

- e) La evaluación donde se realiza la estimación periódica de los resultados obtenidos, también nos ayudará a conocer los alcances y limitaciones en función de la realidad social, los intereses de la comunidad y las políticas sociales vigentes.

Además la evaluación tiene por objeto no solo comprobar los resultados obtenidos, sino también proponer los reajustes necesarios a los procedimientos utilizados.

3.7 TRABAJO SOCIAL EN MODELOS DE INTERVENCIÓN.

Actualmente el objetivo general de la Lic. En Trabajo Social busca específicamente que se "formen profesionistas en Trabajo Social con una perspectiva transdisciplinaria, capaces de diseñar y desarrollar modelos para la atención, promoción de alternativas de solución y prevención de problemas sociales a nivel individual, grupal, comunitaria y de la sociedad en general". (25)

Por lo tanto la importancia de los modelos de intervención cobran mayor auge, por lo que tenemos que tomar en cuenta la importancia de dos vertientes como lo señala Nelia Tello ubicándolos: como finalidad y como medio o instrumento del que se vale el profesional de Trabajo Social para atender la problemática de la sociedad.

25) Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social UNAM, México, 1998

Es así que un modelo se construye como una herramienta que nos permita comprender determinados aspectos de la sociedad, ya que la estrecha relación que tiene con la misma facilita nuestra intervención en el momento de realizar tareas como la investigación, el análisis, la interpretación y la acción para atender las necesidades o problemáticas sociales que se presenten

Para que un modelo de intervención en Trabajo Social tenga impacto social, es importante que los profesionales se comprometan a que en el momento de diseñar dichos modelos sean creativos, imaginativos y propositivos, para que los resultados que se obtengan sean productos "reales del conocimiento científico" (26)

PROCESO METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN.

El proceso para diseñar un modelo se integra por siete etapas mediante el siguiente procedimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA O SITUACIÓN.

Es la primera etapa que se realiza para delimitar el área o la situación de interés por lo que se establecen los límites e identifique el (los) sistemas, variables o componentes, así como las interrelaciones exógenas y endógenas que determinan la dinámica y comportamiento de la situación – problema. Por lo que se recomiendan los siguientes pasos:

- Elaboración clara de objetivos: respondiendo siempre que es lo que se desea conocer
- Conceptualización de la situación o área de interés.

A partir de un marco conceptual se identifican los elementos esenciales de los sistemas, dando pauta a la tipología de variables y al reconocimiento de interrelaciones.

- Elaboración de diagramas causales.

Es importante consultar literatura a cerca de la situación o problema, el apoyo y opinión de expertos así como tomar en cuenta la propia experiencia. Cabe señalar que lo que se investigue puede ser que se modifique en las siguientes etapas

CARACTERIZACIÓN DE LAS INTERRELACIONES

Consiste en la descripción detallada de la multidimensionalidad de la situación objetivo, por lo que la descripción se centra en el conjunto multifacético y fluido de las interrelaciones, destacando sus atributos peculiares y distintivos, los elementos esenciales que las determinan, su contenido, sus manifestaciones, su grado e intensidad de asociación y disociación así como su significación en la totalidad. Podemos decir que esta etapa es esencial en el proceso de diseño de un modelo, ya que es aquí en donde se determinan las variables y las interrelaciones del área objetivo; también es importante el uso de técnicas de campo e instrumentos de registro, elaborándoles propiamente para el área objetivo. Para realizar esta fase se propone lo siguiente:

- Establecimiento de variables e indicadores (basados en los elementos esenciales identificados en la conceptualización).

Es necesario definir parámetros que orienten los acercamientos con la realidad, sin que esto signifique establecer límites rígidos que obstaculicen y encuadren las manifestaciones del mundo real.

- **Determinación de técnicas y elaboración de instrumentos.**

La selección de técnicas y diseño de instrumentos debe estar acorde a las características y condiciones de los sujetos que estén inmersos en la área de interés enfatizando en las variables e indicadores cualitativos.

- **Recopilación de datos del área o situación de interés.**

El personal asignado al trabajo de investigación de campo deberá involucrarse como un personaje más de la cotidianidad del área, dejando de lado su postura; además es fundamental la reflexión constante en cuanto a la funcionalidad y utilidad de las técnicas y procedimientos. Esta etapa es fundamental en cuanto a la comprensión objetiva de la realidad.

- **Clasificación y codificación de la información**

Una vez recabada la información, hay que organizarla y ordenarla, para lo cual hay que realizar su primera clasificación a partir de las interrelaciones y una subclasificación con base a sus características.

- **Diagrama causal**

En esta representación gráfica se incorporan las aportaciones obtenidas de los acercamientos a la realidad perfeccionando el diagrama inicial. Se recomienda utilizar una simbología y valoración temática.

INTERPRETACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE INTERRELACIONES.

En esta tercera fase se ubica la explicación de las diversas interrelaciones en un contexto de complejidad interna y externa, identificándose los procesos de asociación vertical o jerárquica, lo que da pauta a la reflexión en torno a la compleja organización de las variables o componentes a partir de las conexiones y relaciones entre las mismas.

Por lo anterior, se sugieren los siguientes pasos para su desarrollo:

- Selección de teorías para explicar las interrelaciones, la cual estará fundamentada en el diagrama causal de la caracterización de las interrelaciones (segunda fase), donde se plasma la diversidad de la situación objetivo
- Elaboración de marcos explicativos, donde se expondrá de forma clara y comprensible la situación o área objetivo, describiendo toda la problemática generado por el contenido de las interrelaciones entre algunas variables o componentes. Es importante que se tenga un criterio interdisciplinario a la hora de seleccionar la teoría ya que por sus características complejas, requiere de ser estudiada de diversas dimensiones pero siempre considerarlo como una totalidad; además es conveniente utilizar cuadros conceptuales que permitan la organización lógica, las reflexiones y fundamentaciones con coherencia, idoneidad y congruencia con la realidad abordada.

BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS Y TOMA DE DECISIONES

Consiste en la elección de estrategias y líneas de acción que tiene como fin dar respuesta a la problemática, aquí ya se conoce detalladamente la situación objetivo, lo que permitirá poder seleccionar las estrategias idóneas para el cambio y modificación de dicha problemática, considerando las condiciones y recursos con los que se cuenta así como de las expectativas planteadas por la sociedad involucrada en la toma de las decisiones

Todo lo anterior lo podemos realizar por medio de la construcción de una matriz de problemas – medios – fines, en donde se consideren los siguientes pasos:

- Elaboración de imagen objetivo, realizando una descripción detallada de la situación objetivo, se recomienda que se dividan en sus diversas dimensiones: física, política, económica, cultural, etc.
- Construcción de la matriz problemas – medios – fines, en la que se exponga clara y organizadamente los problemas, expectativas de cambio y/o modificación, los recursos y condiciones que se tengan.

Para realizar el diseño de la matriz, se puede realizar el siguiente diseño, aunque en ocasiones pueda variar según la situación objetivo: cuando se tiene en la matriz la diversidad de problemas, se inicia el diseño de líneas direccionales y estrategias que representan alternativas de intervención, o para que la construcción lógica y coherente de alternativa de intervención sea fundamental tomar en cuenta las interrelaciones que permitan ir estableciendo condiciones para las acciones subsecuentes y, en consecuencia fines colaterales y complementarios.

- Estudios de viabilidad de las alternativas, en los que se estimará la factibilidad de la implementación de las alternativas de intervención, de deberá ir tomando en cuenta obstáculos y oposiciones que se vayan presentando, así como los beneficios que puedan potencializarse.

DISEÑO DE MODELOS

Consiste en la formalización de la intervención a través de la formulación de objetivos y estrategias a partir de la elaboración de programas y proyectos que delineen las acciones y procedimientos que operacionalizara la alternativa de intervención seleccionada en la fase anterior. Para el desarrollo de esta fase se recomiendan los siguientes pasos:

- **Elaboración de objetivos y determinación de estrategias.** Se tiene que redefinir lo que se desea alcanzar y modificar en las situaciones problemáticas con base a la alternativa seleccionada, se tiene que clasificar en **objetivos generales**, que se caracterizan porque sus contenidos se centran en fines terminales, globales e integrales; **objetivos específicos**, se distinguen porque sus contenidos se aplican a una atención problemática muy particular, y conforme se vayan cumpliendo podremos lograr que el objetivo general se cumpla.

El cumplimiento de los mismos se da a partir de un conjunto de actividades y su nivel de trascendencia se sitúa en problemáticas focalizadas y particulares de la situación abordada.

- **Constelación de programas y proyectos.** Se centra en la determinación y formulación de programas y proyectos como parte de objetivos integrales y multidimensionales, por lo que se cuida la coherencia y lógica de la concatenación, de tal manera que se visualicen como un conjunto de operaciones secuenciales continuas y complementarias.

No hay que olvidar la identificación de proyectos puntuales o "bandera" que intentan dinamizar las diversas fuerzas a partir de la trascendencia en cuanto a la atención de problemáticas plenamente identificadas y sentidas por la mayor parte de la población objetivo.

Un elemento que resulta de gran apoyo es el realizar primeramente una tipología de intervenciones, modificaciones y/o transformaciones que pueden ser determinadas a partir de la utilización de los resultados de las fases que conforman el momento explicativo, así como los contenidos obtenidos en la fase de búsqueda de alternativas y toma de decisiones, específicamente de la matriz de tipificación de problemas – medios – fines.

- **Tipificación de la intervención.** En este apartado se da la descripción de las características básicas de la intervención como los sectores prioritarios, su carácter (educativo, productivo, gestión), así como sus combinaciones, correlaciones y complementariedad, el tipo de relación que se establecerá con los sujetos participantes, los procesos de movilización y potencialización de fuerzas y base social, al igual que la descripción de los procesos iniciales en cuanto a su extensión, y por último la organización y condiciones de coordinación institucional y administrativo en sus diversos niveles.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN.

Es la puesta en marcha de estrategias, programas y proyectos en la realidad (plenamente focalizada, por lo que se hace necesario el establecimiento de procesos de seguimiento, reflexión y retroalimentación de acciones que permitan la reformulación de estrategias y procedimientos operacionales que exige la dinámica y el comportamiento de la situación objetivo.

- **Procesos de seguimiento de acciones.** Es indispensable que exista claridad en cuanto a los mecanismos de seguimiento y en los procesos que permitan la obtención de datos cuantitativos y cualitativos de avance de los programas y proyectos, así como de las condiciones que se generan en la problemática de las actitudes y reacciones de los sujetos involucrados en la intervención.
- **Procesos de reflexión y retroalimentación.** Se debe propiciar la reflexión y retroalimentación en torno al desarrollo de acción en diversos niveles con la finalidad de obtener información desde diferentes puntos de vista que servirán de fundamento y sentarán las bases para posibles reformulaciones o bien, mantenimiento de estrategias y acciones; pueden servir también, para valorar el ritmo y marcha de la intervención en función de las expectativas y nivel de satisfacción de los sujetos e instancias participantes.

- **Reformulación de estrategias y procedimientos operacionales.** Se lleva a cabo cuando éstos no están generando los avances esperados; para las reformulaciones se tiene que iniciar el proceso de búsqueda de alternativas y toma de decisiones, sin embargo se exige un mayor conocimiento de las interrelaciones, así como una descripción detallada de aquellas que no fueron tomadas en cuenta en el momento explicativo, pero que ahora se les conoce por el contacto directo y estrecho que se ha dado con la problemática

EVALUACIÓN DE ACCIONES

Esta parte se realiza después de cada fase con el fin de ir retroalimentando el contenido y productos obtenidos en las mismas.

La evaluación representa un proceso revelador de los factores causales, desempeño e impacto de las acciones, teniendo en cuenta como fundamento criterios de eficiencia y efectividad. Por lo cual los mecanismos e indicadores de la evaluación deben ser preestablecidos desde el diseño de estrategias y proyectos en función de objetivos, metas, actividades, procedimientos y repercusiones e incidencia en la situación objetivo; además es un proceso de retroalimentación y reformulación en la medida que lo exija la desviación del proyecto, el cambio del entorno de proyectos, o bien, por la percepción de cambios coyunturales. (27)

CAPITULO 4

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA Y ESTADO DE MÉXICO.

4.1. DIAGNÓSTICO DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y ÁREA METROPOLITANA.

La información que se presenta se recabó de la observación directa, del trabajo de campo con las mujeres maltratadas y de la investigación bibliográfica.
(28)

En este apartado se analizaron los modelos de atención de:

1. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual A.V.I.S.E.. Es un organismo dependiente del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

28) Cortés R. Gabriela. Instituciones públicas y privadas que atienden la problemática de la violencia doméstica en la ciudad de México. 1995

2. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar C.A.V.I.. Organismo gubernamental dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
3. Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica A. C.. C.E.C.O.V.I.D Asociación Civil
4. Asociación mexicana contra la violencia hacia las mujeres C.O.V.A.C.. Asociación Civil
5. Modelo de Unidad de Atención a la Violencia Familiar U.A.V.I.F.. Tiene la Naturaleza Jurídica de Tribunal Administrativo
6. Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual C.A.M.I.S.. Organismo gubernamental dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Esta variedad de instituciones nos permitirán detectar las acciones comunes, complementarias y estratégicas para abordar las principales áreas de atención del modelo propuesto.

Es importante resaltar que en lo que respecta al Distrito Federal, la institución más importante es el C.A.V.I., que actualmente atiende aproximadamente 28,000 casos anuales y que es uno de los modelos más completos que existe.

A nivel del Estado de México C.A.M.I.S., es el organismo gubernamental dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, que vendría hacer el equivalente del C.A.V.I..

CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL A.V.I.S.E.

Domicilio: Andrea del Sarto #2 Col. Nonoalco Mixcoac. C.P. 03700 México, D.F.

Es un organismo dependiente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la atención va dirigida a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y abuso sexual a menores

OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN.

- Brindar atención a la población que haya sido objeto de violencia sexual o intrafamiliar.

Su cobertura es el Area Metropolitana de la Ciudad de México, aunque también proporciona el servicio a diferentes estados de la República Mexicana dándoles solo apoyo psicológico más no el jurídico, debido a que las disposiciones legales son diferentes en cada entidad federativa.

La admisión es cuando la persona interesada acude personalmente a solicitar el servicio.

TIPOS DE PROGRAMAS.

A nivel de prevención:

1. Talleres dirigidos a menores sobre prevención del abuso sexual.
2. Escuela para padres.

3. Cursos prematrimoniales a jóvenes en donde se llevan a cabo las siguientes temáticas: ciclo vital de la familia, tema que tiene como finalidad evitar disfunciones y lograr una buena comunicación a nivel de prevención

A nivel de atención:

1. Se llevan acabo terapias a nivel: individual, de pareja y familiares.
2. Grupos de apoyo con dos problemáticas: maltrato y violación a mujeres
3. Se da tratamiento terapéutico, que consiste en un tratamiento de terapia breve en donde se brinda atención en crisis.

A nivel de seguimiento:

1. Después de un determinado número de sesiones, se va dando el seguimiento en el área jurídica y terapéutica.
2. El área jurídica se divide en: asesoría preparatoria del problema, denuncia, proceso de sentencia.
3. En este nivel tanto el área de Psicología, Trabajo Social y Jurídica tiene por finalidad preparar a la víctima para el caso de que desee denunciar; si este es el caso, es asesorada por un abogado de A.V.I.S.E. siempre y cuando se trate de delitos del fuero común, asisten a las víctimas desde la realización de tramites hasta la denuncia.

PAPEL DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

El/la trabajador/a social cumple los siguientes objetivos:

- Proporcionar apoyo a toda la población que lo solicite sobre las problemáticas de violencia intrafamiliar o violencia sexual.
- Proporcionar una información real y desmitificada de lo que significa este problema
- Canalizar a los usuarios para que reciban los servicios profesionales referentes al tratamiento, prevención y/o denuncia.

FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL.

- Realiza la entrevista inicial.
- Realiza el estudio social de caso para llegar al diagnóstico.
- De acuerdo al plan social, se canalizan a los usuarios al área correspondiente.
- El/la trabajador/a social vela porque continuamente la familia este convencida de asistir al centro.
- Supervisa que el usuario sea atendido hasta que se le haya dado de alta.
- Lleva a cabo el seguimiento estadístico, procesa la información cualitativa y cuantitativa que es proporcionada por los usuarios, con la finalidad de contar con datos fehacientes para posibles investigaciones.
- Llevaron a cabo una investigación denominada "abuso sexual a menores".

METODOLOGÍA.

Se trabaja con la metodología de Trabajo Social de casos, aunque también grupos pero no con la metodología de grupos, sino a nivel de conferencias, con el propósito de promover y difundir estas problemáticas y se imparten a escuelas en todos los niveles o a quien lo solicite a través de un oficio.

CENTRO DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR C.A.V.I.

Domicilio: Dr. Carmona y Valle #54 2º piso Col. Doctores C.P. 06720 México D.F.

Es un organismo gubernamental, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (P.G.J.D.F.), la atención va dirigida a mujeres maltratadas, abuso de menores y víctimas de violación.

Es creado por la P.G.J.D.F., en octubre de 1990. Respondiendo a la necesidad social de intervenir en el fenómeno de la violencia intrafamiliar que tradicionalmente había sido ignorada "no solo por las autoridades y la legislación, sino también por la sociedad en su conjunto y aún por las propias víctimas". (Directora del centro Lic. Bárbara Yllán).

Su cobertura es la zona metropolitana de la ciudad de México, se atiende de manera gratuita durante los 365 días del año.

OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN

- Identificación, el análisis, el combate y la prevención para ofrecer soluciones a cualquier forma de violencia intrafamiliar.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

ÁREAS DE TRABAJO

PRIMER NIVEL: Anticipación del evento.

Este nivel tiene como objetivos:

- La creación de preventólogos y multiplicadores sociales en torno al maltrato doméstico.
- Desarrollo de talleres y/o cursos a especialistas, padres y público en general
- Difusión del maltrato como fenómeno "no natural", ni inherente a las personas en diferentes sectores de la población mediante los medios de comunicación
- Aprendizaje temprano a menores de formas alternas de relación que no incluyan la violencia doméstica (sirviendo también para detección del maltrato a menores).
- Se modifican actitudes violentas, disminuyendo no sólo ilícitos relacionados con el maltrato doméstico, sino otro tipo de delitos.
- El impacto macrosocial se ha encontrado que la mayoría de los delincuentes que reinciden en algún tipo de delito provienen de delitos con violencia doméstica y/o donde impera el abuso (Lewis - Mallouh, 1989).

SEGUNDO NIVEL: Desarticulación.

Se realizan las siguientes actividades:

- Visitas domiciliarias.
- Seguimiento en: Trabajo Social, Psicología y Jurídica.

- **Atención a víctimas indirectas (menores que viven en familias violentas y aprenden este modelo de interacción)**
- **Desalentar la continuidad del maltrato al acercar a la institución a los hogares en conflicto.**
- **Se evitan posibles conductas de reincidencia o de otro tipo de ilícitos de mayor gravedad sobre los propios familiares.**
- **Con el seguimiento jurídico se abate la impunidad.**
- **Se rompe con los esquemas de repetición de la conducta aprendida.**

TERCER NIVEL: Atención.

En este nivel se llevan acabo las siguientes actividades:

- **Atención integral a víctima/agresor de la violencia intrafamiliar.**
- **Diversificación y focalización en la atención del maltrato doméstico.**
- **Disminución de conductas violentas y eventos de maltrato.**
- **Conocer las instancias de auxilio, tratamiento y corrección del fenómeno, dando alternativas de solución.**
- **Disminución de las secuelas prolongadas en menores (Wyatt, 1990).**
- **Conscientización del problema del maltrato.**

PAPEL DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL.

ACTIVIDADES:

- Realizar la historia clínica de la persona que solicite el servicio.
- Canaliza a la víctima a las secciones que requiere y está pendiente para el seguimiento del caso.
- Capta la población objetivo.
- Lleva el control estadístico con datos aportados por la víctima.
- Diseña estudios e investigación.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA A.C. C.E.C.O.V.I.D.

Domicilio: Dr. Martínez del río # 205-102, Col. Doctores C.P. 06720 México D.F.

Es una Asociación Civil, que dirige su atención a mujeres maltratadas, niñas, niños y jóvenes.

Al constar que no había sido estudiada la problemática de la violencia doméstica deciden realizar proyectos de investigación y en 1989 dan servicio de terapia psicológica individual, grupos de autoayuda, orientación legal y terapia psicológica a niños de mujeres que acuden en pareja.

Su proyecto más importante es crear un albergue que dé una solución inmediata a las víctimas de violencia intrafamiliar. Al principio el primer servicio proporcionado por el centro fue de apoyo telefónico; posteriormente se formaliza la relación terapéutica con cada mujer que acuden al centro.

Se proporciona terapia individual y de grupos de adolescentes y de hijas e hijos (menores) de mujeres maltratadas. Su cobertura es la zona metropolitana de la Ciudad de México

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

- Sensibilizar a la comunidad a cerca de todo lo relacionado con el maltrato, enfatizando su carácter social y no privado, como comúnmente se cree.
- Derribar mitos que tienden a distorsionar la verdadera naturaleza de la, violencia doméstica, justificando, entre otras cosas, el comportamiento violento del hombre y culpabilizando a la mujer por "provocar" o "tolerar" la violencia.
- Crear espacios y grupos de autoayuda que sea una alternativa de apoyo solidario entre mujeres que han sido sobrevivientes del maltrato.
- Brindar apoyo psicológico y asesoría legal a mujeres maltratadas.
- Crear un albergue para mujeres maltratadas y para sus hijas e hijos, en donde puedan refugiarse si existe una situación de peligro que amenace su seguridad. Hasta esa fecha no se ha creado en México un sitio que cumpla esta finalidad

REQUISITOS

1. Llamada de la mujer que requiera el servicio y primera entrevista para concertar horario y cuota.
2. Absoluta discreción del apoyo brindado.

3. Puntualidad en el horario acordado.
4. Avisar con oportunidad si no puede acudir al servicio.
5. Pago de cuota de recuperación
6. Integrarse al grupo de autoayuda.
7. Apoyo en diversas actividades del centro.

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Su objetivo principal de C.E.C.O.V.I.D., es ampliar el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia doméstica. Para ello es fundamental la observación y análisis de la realidad social, la obtención de datos confiables, identificables y medibles que permitan sustentar la existencia y la evolución de este fenómeno, así como la discusión a partir de los casos concretos atendidos en el centro

Con la investigación se pretende también socializar el conocimiento a través de las áreas de difusión y capacitación y darles el sustento teórico que dimana del apego a la realidad concreta.

Por otra parte, retroalimenta el servicio que se da a mujeres maltratadas en la relación dialéctica de estas dos áreas directrices esenciales del centro

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN. Su objetivo es la sensibilización y conscientización de núcleos extensos de la sociedad en general. Se diseñan programas para los medios masivos de comunicación, se realizan conferencias en escuelas, iglesias, casas de cultura, colonias de la ciudad y en algunas ciudades de provincia (en colaboración con otros grupos) y se elaboran folletos, trípticos y material audiovisual para dar a conocer el trabajo del centro.

COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN. Este trabajo está estrechamente vinculado con el de difusión, el objetivo es desarrollar un tipo de conocimiento específico sobre algún tema relacionado con la violencia doméstica y el trabajo del centro

La capacitación se realiza al exterior y al interior, por un lado se llevan a cabo talleres, conferencias, cursos, etc. impartidos en diversos foros: universidades, sindicatos, partidos políticos, grupos feministas, grupos de madres y padres de familia, estudiantes y colonos

Así por otro lado se realizan actividades similares dirigidas a mujeres que acuden a terapia en el centro y aquellas que desean colaborar de alguna forma, en ocasiones se invita a personas o grupos que desarrollan trabajo específico sobre el tema

Esta área coordina y da seguimiento a los grupos de autoayuda tanto internos (conformados en el centro) como externos (organizados autogestivamente por mujeres que viven relaciones de violencia doméstica y vinculados con C E C O V I D. para recibir apoyo y capacitación).

COORDINACIÓN DE FINANZAS Su principal objetivo es la obtención y optimización de recursos ya sea económicos o en especie (donativos). Para llevar a cabo esta tarea es indispensable la planeación de nuevos proyectos financiables y la búsqueda de diversas fuentes de ingresos para el centro.

Esta coordinación esta a cargo también de la administración del centro en su totalidad, presupuestos, nómina, contabilidad, aspectos fiscales, recursos materiales y estados financieros

COORDINACIÓN DE SERVICIOS.

OBJETIVO GENERAL.

Brindar apoyo psicológico y asesoría legal a mujeres que vivan o hayan vivido relaciones de violencia doméstica, así como a sus hijas e hijos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Coadyuvar a la solución de la problemática de cada mujer que solicita el servicio mediante psicoterapia específica
2. Prevenir que la mujer repita o reproduzca relaciones de abuso creando diferentes actitudes que producen cambios en ella y en el núcleo familiar.
3. Inducir a la reflexión acerca de la causas de la situación que se vive y la necesidad y posibilidades de organizarse como mujeres
4. Recabar, analizar y sistematizar información de cada uno de los casos de terapia, para alimentar ulteriores investigaciones del centro.
5. Incidir en la solución de este fenómeno de múltiples consecuencias sociales y graves repercusiones en el desarrollo humano.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- APOYO TERAPÉUTICO: Terapia individual a mujeres, terapia de pareja, grupos de autoayuda, grupos de crecimiento para mujeres adolescentes (15 a 20 años) y grupos de terapia para niños y niñas.

- TALLERES DE CAPACITACIÓN.
- ORIENTACIÓN LEGAL.

METODOLOGÍA DE SERVICIO

El procedimiento inicia con una llamada telefónica de la mujer que requiera el servicio y se concerta una cita para que cada mujer que llegue al centro sea atendida en el horario previamente acordado

La coordinadora realiza la primera entrevista en la que se establece el encuadre del servicio: sesión semanal de terapia individual con duración de una hora, que debe asistir puntal y avisar en caso de que le sea imposible llegar y pagar una cuota de recuperación. Cuando se es pagada la cuota es utilizada para cuando ellas mismas se vean obligadas a disponer de una cantidad de dinero y se da la posibilidad de incidir favorablemente en su autoestima y en la búsqueda de su autonomía, por otro lado, se promueve el reconocimiento del trabajo terapéutico, también desarrollado por mujeres

Si una persona deja de asistir a su terapia en dos ocasiones consecutivas, se establece una comunicación telefónica para saber si continuará con el proceso. El espacio terapéutico es único para cada mujer atendida, por lo que el número de sesiones es variable y depende de la decisión conjunta que tome con su terapeuta.

Se trabaja con diferentes enfoques basados en la corriente existencial humanista. El fundamento filosófico primordial es la concepción de que todos los seres humanos tienen una tendencia innata al crecimiento, es decir a la búsqueda de autorealización como personas en un devenir evolutivo. Las actitudes que se ejercen en el modelo son: empatía, congruencia, aceptación positiva incondicional, las cuales crean un ambiente de confianza, afecto y reconocimiento que facilita el proceso y la confrontación oportuna.

De cada uno de los casos se lleva un expediente, donde se anotan datos relevantes de cada una de las sesiones, con el objeto de analizarlos posteriormente, con la supervisión adecuada y con ello mejorar la atención. Esta información sirve también para enriquecer el trabajo de las demás áreas del centro, especialmente la de investigación.

El principal objetivo de psicoterapia individual es propiciar que la mujer:

- Descubra sus propias alternativas de solución.
- Tome conciencia de su condición de género.
- Se autoresponsabilice de sus pensamientos, sentimientos, deseos y actitudes.
- Asuma sus potencialidades como mujer y sus capacidades como ser humano.
- Con base en sus propias alternativas, realice proyectos a corto y mediano plazo para transformar su realidad.

Las técnicas empleadas corresponden a los siguientes enfoques:

- Psicoterapia Gestalt
- Psicoanálisis (pscodinámica analítica y humanista).
- Neorolingüística.
- Enfoque centrado en la persona.
- Psicosisíntesis.

- **Análisis antropológico (trabajo con sueños basado en Jung)**
- **Hipnoterapia.**

Con los grupos de autoayuda se pretende que compartan su experiencia, analicen las razones sociales y los elementos subjetivos que las constituyen y propongan alternativas de apoyo colectivo

Se realizan ejercicios de sensibilización grupal, dinámica en torno a necesidades comunes y análisis de temas que las atañen. Así durante el desarrollo de trabajo de grupo, unas a otras se analizan y retroalimentan en un proceso de autovaloración y de reconstrucción de su autoestima

Por el aislamiento social que caracteriza a muchas mujeres que viven relaciones de maltrato, en los grupos de autoayuda resulta fundamental la creación de vínculos afectivos entre ellas. Los grupos se constituyen con un promedio de ocho mujeres, se reúnen dos horas a la semana durante seis meses. Cuentan con una facilitadora con entrenamiento y capacitación específica para el trabajo de grupos de mujeres.

La sesión se divide en las siguientes etapas: emergencia (su verbalización y alternativas), ejercicio grupal, exposición del tema a tratar, análisis y discusión y asuntos generales.

TERAPIA A NIÑAS Y NIÑOS

Este servicio se da a niñas y niños con alteraciones socio – emocionales, tiene la especificidad de que éstos no tiene posibilidades de decidir sobre su situación familiar de maltrato, de ahí se deriva el carácter prioritario de este espacio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear un espacio para que, a través del juego y del lenguaje (verbal y no verbal) las y los menores comuniquen sus experiencias individuales en un ambiente de respeto y permisividad.
- Facilitar la expresión y el manejo de sentimientos, a fin de que puedan elaborar sus procesos individuales
- Estimular la confianza y seguridad en ellas y ellos para lograr con la participación de sus madres, el mejoramiento de su autoestima.
- Incidir en la modificación de patrones de conducta agresiva o de abuso, transmitida a través de los padres y madres.

Los grupos se integran con un mínimo de tres y un máximo de ocho menores en la misma etapa de desarrollo, se reúnen una vez por semana en sesiones de una hora. Una vez al mes, la terapeuta infantil realiza una sesión con las madres.

Se utiliza el juego no directivo como técnica de intervención, se promueven la autodirección, autoexploración y autocrecimiento; se fomentan relaciones afectivas y se define límites a sus conductas

GRUPOS DE CRECIMIENTO PARA ADOLESCENTES

Uno de los intereses de C.E.C.O.V.I.D. es la prevención. El trabajo con adolescentes, además de cumplir con esta finalidad, tiene como objetivo proporcionar un espacio de reflexión para los hijos de las mujeres que acuden al centro

Los temas que se abordan son: relación madre – hija, relaciones de noviazgo, análisis de la violencia hacia las mujeres, análisis de la violencia doméstica en particular, sexualidad liberadora y responsable.

ASESORÍA LEGAL

El objetivo de orientación y asesoría legal es ofrecer a las mujeres que sufren maltrato de parte de su pareja o de algún otro miembro de la familia, un panorama amplio de la situación real que viven, en términos de una legislación vigente, a fin de que conozcan plenamente sus derechos y la forma de ejercicio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar asesoría en materia civil, familiar y penal respecto de derechos y acciones concretas que pueden ejercitarse.
- Incidir en soluciones prácticas, a corto y mediano plazo, a problemas específicos relacionados con la familia.
- Participar con las demás áreas del centro en una atención integral del problema de la violencia
- Coadyuvar al conocimiento social de este fenómeno mediante la formulación de denuncias de tipo penal de cualquier evento de violencia doméstica.

Para cumplir con los objetivos se han organizado conferencias de orientación y capacitación legal y se ha establecido contacto con profesionistas que proporcionan asesoría jurídica gratuita a las mujeres que reciben terapia en el centro.

Una de las tareas principales del centro es la de formular una iniciativa de ley sobre violencia doméstica en la que se destaque la especificidad de la materia y se propongan, en consecuencia, mecanismos de protección y seguridad para las mujeres y sus hijas e hijos.

EL PAPEL DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

En el C.E.C.O.V.I.D. no existe ni un solo profesional en Trabajo Social, únicamente existen abogadas, psicólogas, mujeres preocupadas por la problemática de la violencia doméstica, sin embargo, reconocen que sería útil la presencia del/la trabajador/a social, por lo que se intentará introducirlo dentro de las áreas de trabajo del centro

ASOCIACIÓN MEXICANA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES C O V A C

Domicilio: Sta. Ma. la Rivera #107-8 C.P. 06400 México D.F.

Es una asociación civil que dirige su atención a víctimas de violencia sexual, maltrato dentro del hogar, abuso sexual a menores de edad, hostigamiento sexual, violación. Su cobertura es la zona metropolitana del Distrito Federal, aunque en ocasiones se atiende a la población de las zonas aledañas.

No existe requisito de admisión, solo se realiza una cita quien lo solicita puede ser por teléfono o personalmente.

Fundado en 1984 por un grupo de mujeres feministas con el objetivo de apoyar a personas que han sufrido cualquier tipo de agresión o violencia.

El colectivo desempeña tres labores:

1. Sensibilización en materia de violencia, violación y la captación de mujeres violentadas, por medio de talleres.
2. Difusión que se lleva a cabo por medio de conferencias, programas de radio, mesas redondas y artículos de prensa.
3. Atención directa a mujeres violentadas. Esta atención consiste en dos servicios básicos: atención emocional a la cual se denomina "atención solidaria de emergencia", que consiste en escuchar a la persona que acude en busca de ayuda, partiendo de la credibilidad de sus palabras, tratando de revertir los sentimientos de autodevaluación, culpa y autodestrucción que se presenta en la mayoría de las veces después de una violación. El otro servicio es la asesoría legal a través de la cual se proporciona orientación en el caso de que la mujer decida denunciar, explicándole las ventajas y desventajas de hacerlo y cómo llevarlo a cabo.

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

Objetivo general: contribuir a combatir desde una perspectiva de género la violencia sexual e intrafamiliar con el fin de modificar pautas de conducta e incidir en las políticas públicas para la defensa de los Derechos Humanos de mujeres y menores de edad.

Objetivos particulares:

1. Proporcionar ayuda directa, breve y de emergencia en los aspectos emocionales y jurídicos a mujeres y menores de edad víctimas de la violencia sexual e intrafamiliar.
2. Generar modelos de capacitación que contribuyan a multiplicar las acciones tendientes a erradicar y defender los derechos humanos de mujeres menores de edad en materia de violencia sexual e intrafamiliar.

3. Brindar información especializada en materia de violencia sexual e intrafamiliar al público en general y a los medios masivos de comunicación
4. Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la mejor comprensión de la problemática sexual e intrafamiliar y que, a su vez, generen propuestas para elevar la calidad de la atención de C.O.V.A.C., así como sugerir modificaciones y políticas de salud y desarrollo social.
5. Realizar actividades de cabildeo con los/las integrantes de instancias políticas y legislativas con el objeto de desarrollar estrategias dirigidas a modificar y fortalecer las políticas, programas y leyes referidas a la violencia sexual e intrafamiliar.
6. Impulsar y apoyar iniciativas que conlleve al fortalecimiento del movimiento amplio de mujeres a nivel nacional e internacional.

ÁREA DE TRABAJO.

El C.O.V.A.C funciona por el esfuerzo colectivo y democrático de sus integrantes a través de una permanente interrelación en sus áreas de trabajo; además cuenta con una colección de libros y revistas relacionadas con las temáticas de la condición de la mujer y la violencia. Esta disponible para servir y ayudar en la realización de trabajos escolares, investigaciones, tesis, reportajes, etc.

ÁREA DE CAPACITACIÓN.

Sistematizan el conocimiento y la experiencia obtenida en el área de atención emocional y legal, así como en la investigación, de tal forma que se pueda vertir esta información en los diferentes talleres que tienen. La difusión se hace por medio de: pláticas, conferencias, mesas redondas, programas de televisión, radio, entre otros.

La problemática que el grupo aborda como ejes centrales para sus actividades son: violación, maltrato doméstico, abuso sexual al menor, hostigamiento sexual

El taller se eligió para crear espacios alternativos de reflexión y de aprendizaje que les permitan

- Transmitir la postura teóricas de C O V A C , a partir de su experiencia en atención emocional y legal bajo una visión humanizadora y de género.
- Realizar reflexión colectiva e individual.
- Abordar de manera teórica las problemáticas para que pueda, a su vez, reproducir la información
- Crear un proceso continuo y sistemático de interacción entre nuestra práctica cotidiana y la teoría.
- Impulsar una conciencia solidaria que se vea cristalizada en una práctica transformadora
- Continuar nuestra lucha ideológica para demostrar que el problema contra las mujeres no es natural y que más bien se trata de un problema social que atañe en su solución, resolver a hombres y mujeres en conjunto
- Impactar en cualquier sector de la población con el propósito de transformar nuestra visión sobre el problema de la violencia de género.

Esto se logra a través de la impartición de los talleres, los cuales forman parte de la capacitación con la siguiente temática

- **Taller de violencia y violación:** abordan el problema desde una perspectiva de género, bajo lo cual se puedan reubicar y revalorizar las características y funciones sociales de ambos sexos. Se trata de reflexionar colectivamente sobre el delito de violación, con temas de violencia, identidad sexo – género, violación, aspectos legales y evaluación.
- **Taller de maltrato doméstico:** reflexionan y analizan la violencia que se ejerce sobre las mujeres en las relaciones de pareja y familiares, las formas en como se expresa, sus consecuencias y las posibles alternativas, utilizando temas de violencia, identidad sexo – género, el amor y la familia, maltrato doméstico, aspectos legales y evaluación
- **Taller de sensibilización en torno al hostigamiento sexual:** sensibilizan y concientizan con relación al hostigamiento sexual y difundir algunas alternativas de acción legal y personal para enfrentarlo, con temas de violencia, relaciones entre los géneros, hostigamiento sexual, aspectos legales, asertividad ante el hostigamiento sexual y evaluación.
- **Taller sobre delitos sexuales:** se abordan los diferentes delitos sexuales desde una perspectiva de sexo – género bajo lo cual se pueda reubicar y revalorizar la función de ambos y proporcionar herramientas teórico – prácticas desde las áreas legal, social y psicológica necesarias para abordar el problema.

ÁREA DE ATENCIÓN

El área se encuentra dividida por dos servicios:

1. **Atención emocional:** se llevan las siguientes actividades:
 - En un primer contacto se les pregunta el porqué acudió al colectivo, si fue por ella misma o fue inducida por otra persona.

- Parten de la idea de que llega por haber sufrido un hecho violento, en la sesión se pretende que descargue sus peticiones inmediatas para que después hagan la "devolución" sobre lo más importante que plantea dándole asesoría social, jurídico o las orientaciones médicas pertinentes, se deja ver que la ayuda será breve, privada y confidencial de las sesiones, pero que ella es una parte muy activa, puesto que propondrá metas por realizar y llevará a cabo tareas de diversa índole que ayudaran a acelerar el proceso de recuperación. Al final se preguntan datos generales y algunos otros que son indispensables para las estadísticas que el grupo elabora
 - En las entrevistas subsiguientes se le pregunta como se ha sentido, que ha sucedido entre esta visita y las anteriores. Generalmente en cada sesión se tiene un objetivo o varios por cumplir. Se dan devoluciones intermedias, analizando las problemáticas y una devolución final
 - Con relación a la atención médica existe un problema ya que ésta no se brinda en el colectivo, solo se hacen canalizaciones a esta área; en cuanto a la parte legal sobre todo en el ramo civil (divorcios, patria potestad, custodia, etc.), se brinda el seguimiento completo.
 - Cuando ya no asiste la mujer por el problema de agresión al colectivo, se da por terminada la ayuda, por que es cuando se valora que ha superado los conflictos más fuertes relacionados con la violencia y en el mejor de los casos cuando se han logrado los objetivos propuestos y finalmente se hace una evaluación conjunta de las condiciones en que llegó y como se encuentra en ese momento explicándole que se da por terminada la ayuda.
2. Atención legal especializada: se proporciona en todos los casos y todas las veces que se requiera, la infraestructura de C.O.V.A.C. no permite dar todo el servicio de atención legal directa. Esto se les comunica a todas las mujeres con el propósito de no generar una falsa expectativa.

En la entrevista legal se presentan abogadas y explican el trabajo del colectivo marcando que su especialidad es el ramo penal. Al final se hacen dos tipos de devolución: por un lado se hacen preguntas por parte de la abogada sobre lo ocurrido y por el otro se hace una reinterpretación del evento con dos ejes, da confianza y apoyo; e inicia a trabajar autoestima y desculpabilización

El acompañamiento en la atención legal es necesario primero hacer un estudio y análisis del expediente para diseñar la estrategia de apoyo. Se da confianza a la mujer, ensayando el proceso (audiencias), para prepararla. El proceso penal finaliza con la sentencia en primera instancia.

ATENCIÓN INDIRECTA ATENCIÓN TELEFÓNICA

Esta parte es muy importante para el colectivo, ya que pueden ser el primer contacto con el servicio de atención, se le brinda a las sobrevivientes y a la familia. Se considera que esta atención ayuda a las personas que

- Las condiciones geográficas son distancias muy grandes y no pueden acudir personalmente
- Situación económica muy precaria
- Prohibición por parte de los esposos o compañeros que salgan a la calle.
- La edad, el número de hijos, enfermedad, impedimento físico, etc.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN.

Su objetivo primordial es fortalecer un centro de documentación que pueda estar abierto a estudiantes, tesisistas, investigadores con información muy especializada sobre temas de: violación, maltrato doméstico, hostigamiento sexual a menores y, en general, con la condición de la mujer.

Con los registros, reportes de atención y talleres que se imparten, se realizan al principio y al final un cuestionario de expectativas con la finalidad de hacer una investigación.

EL PAPEL DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

Dentro del colectivo si existen trabajadores/as sociales y sus funciones son muy limitadas, ya que únicamente canaliza y orienta a las víctimas, es decir, es el primer contacto que existe entre la solicitante del servicio y el colectivo.

Inicia realizando la ficha de registro de llamadas tomando en consideración los siguientes datos: nombre, dirección, teléfono, edad, problemática, como se entero del centro, que solicita, si se le canalizara al interior o exterior del grupo y descripción del programa.

Se ha pensado que el/la trabajador/a social podría intervenir en el seguimiento de casos, con el fin de que esté en contacto con la población, saber si estas ya no vienen, el motivo, para convencerlas a continuar con las sesiones

Por la poca participación que tiene Trabajo Social no se utiliza una metodología específica.

MODELO DE UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR U.A.V.I.F.

El modelo de intervención global para las unidades, pretende incidir en tres estratos fundamentales (jurídico, social y psicológico) y comprender una perspectiva de género tanto en el fenómeno como las acciones tendientes a eliminarlo y prevenirlo

ATENCIÓN JURÍDICA.

Las U.A.V.I.F., tienen la naturaleza jurídica de tribunales administrativos. Al ser órganos encargados de aplicar y hacer cumplir la LAPVF*, brindan atención integral a quienes viven esta problemática y están facultadas para aplicar procedimiento de conciliación, amigable composición (Art. 18 al 22 de LAPVF) y administrativo para la acreditación de infracciones (Art. 28 LAPVF; 4, 129 – 140 y relativos de La Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal), en casos de violencia familiar, la cual puede presentarse en cualesquiera de las tres modalidades descritas en el Art. 3 de la LAPVF.

Dado su carácter administrativo, las U.A.V.I.F. se encuentran facultadas para imponer sanciones consistentes en:

- Multas que van de 1 a 180 días de salario mínimo, dependiendo el tipo de infracción que se cometa a la ley.
- Arresto inmutable hasta de 36 horas, en caso de reincidir en actos de violencia familiar (Art. 25 LAPVF)

* Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.

PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

Los principios que rigen la aplicación de los procedimientos que se desarrollen en U.A.V.I.F. se basan en las disposiciones de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, misma que establece en su artículo 8°, que dice "los Estados parten que, convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas para suministrar servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, así como en otros compromisos adquiridos por nuestro país en foros internacionales de protección a los derechos humanos diversos "(29)

COMPARECENCIA DE LAS PARTES En el acta administrativa se hace constar los hechos de violencia familiar narrados por el/la probable receptor/a de violencia familiar. Para levantarla se toma particular cuidado en asentar, de la forma mas clara y precisa, los actos de violencia familiar que relate el/la probable receptor/a de violencia familiar.

Esta fase es de gran importancia en la medida en que, por un lado permite a la U.A.V.I.F. la posibilidad de allegar más elementos de convicción que permitan resolver el conflicto de violencia familiar, por el otro, en que las Actas Administrativa pueda servir a las/los usuarias/os de las U.A.V.I.F. en otros trámites legales, tales como el divorcio o la denuncia por el delito de violencia familiar.

DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN (Art. 18 fracc. 1,19 y 20 LAPVF). La finalidad del Convenio de Conciliación es frenar la violencia y proporcionar a las partes alternativas para solucionar el conflicto. Por ello, en los convenios se incluyen cláusulas donde las partes se comprometen a recibir terapia y/o visitas domiciliarias para el seguimiento de casos. Cuando las partes desean continuar unidas, se precisan las acciones a realizar para frenar la violencia, mientras que, cuando se pacta la separación, se estipulan los compromisos de pensión alimenticia, convivencia, domicilios, etc.

29) Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. OEA. Ratificada por México, en 1998

DEL PROCEDIMIENTO DE AMIGABLE COMPOSICIÓN. (Art. 18 fracc. II, 19, 21 y 22 LAPVF). Se propone cuando las partes no quisieron resolver su conflicto de violencia familiar a través del procedimiento de conciliación. Este procedimiento permite aplicar supletoriamente, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el/la Amigable Componedor/a celebre una Audiencia, valora las pruebas y emite una Resolución.

En la resolución se determina cuál de las partes generó la violencia familiar, pudiendo sancionarla con multa y quedando abierta la posibilidad de arrestar si reincide. Como formas concretas para frenar el maltrato, las partes del conflicto pueden recibir atención terapéutica en la Unidad. El seguimiento de los casos se puede dar a través de visitas domiciliarias.

DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ACREDITACIÓN DE INFRACCIONES. En U.A.V.I.F. antes de determinar la aplicación de cualquier sanción se respeta la garantía de legalidad y audiencia, a la que todo/a ciudadano/a tiene derecho (en este caso las partes involucradas en los actos de violencia familiar: receptor/a – generador/a). En este sentido, el Art. 28 de la LAPVF establece que para la acreditación de infracciones o de la reincidencia a que hacen mención los Art. 24 al 27 de la propia ley, se citará a las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga, antes de que la amigable componedor/a sancione dicho incumplimiento sin mayor justificación.

En este procedimiento, el periodo para ofrecer pruebas es de 5 días comunes para las partes y la resolución se debe dictar dentro de los 10 días siguientes a la celebración de la audiencia de procedimientos administrativos. Las sanciones contempladas por la ley son de multa y arresto, cuando existe reincidencia en actos de violencia familiar. Dentro de la resolución se incluyen las pruebas que acreditan la violencia y se señalan los daños causados, a efecto de que ésta sirva de base a un/a Juez cuando se acuda a un procedimiento penal con esa resolución.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL.

El área psicosocial de las U.A.V.I.F. está conformada por un/a trabajador/a social y dos psicólogos/as quienes, en forma coordinada, atienden la problemática de las/os usuarias/os en sus niveles social y emocional.

El tronco común del trabajo clínico y social se ha ubicado en torno a una concepción sistémica con perspectiva de género. Esto significa que para la interpretación del fenómeno de la violencia familiar se toman en cuenta distintos niveles que van de lo individual a lo social, considerando que todos ellos están permeados por el poder diferencial otorgado a hombres y mujeres, a partir de la construcción social de la realidad.

1. ATENCIÓN PSICOLÓGICA. La atención está inscrita en las disposiciones de la LAPVF para el D.F., la cual establece que "la atención a quienes incurran en actos de violencia familiar, se basará en modelos psicoterapéuticos, reeducativos tendientes a disminuir y, de ser posible, erradicar las conductas de violencia que hayan sido empleadas y evaluadas con anterioridad a su aplicación" (Art. 10 LAPVF).

Las U A V I F están encargadas de proporcionar psicoterapia especializada gratuita, en coordinación con las instituciones autorizadas, a las/los receptoras/es de la violencia familiar que sean maltratadas/os, así como a los/las agresores/as dentro de una atención psicológica y jurídica. Por lo tanto se ha construido un modelo de terapia breve y de emergencia cuyo objetivo central es el de proporcionar el apoyo psicoterapéutico especializado a las personas que viven situaciones de crisis relacionadas con la violencia y el maltrato en la familia, por lo que se toman en cuenta las características que definen la personalidad de los hombres y mujeres implicados en la violencia familiar.

En el trabajo clínico de las U A V I F se persigue "desarrollar y reforzar los recursos (interno y externo) de las mujeres receptoras de violencia para poner fin a la situación de abuso logrando su protección física y emocional".

Las etapas del trabajo clínico son:

- Recepción individual de las/los usuarias/os en un proceso breve de intervención en crisis, que nunca es mayor de cinco sesiones, en las cuales se lleva a cabo la evaluación psicoemocional, a través de una serie de entrevistas e instrumentos que determinan si el/la usuario/a está apto/a mental y emocionalmente, para transitar por los procedimientos jurídicos y psicológicos ofrecidos en la unidad.

- **Determinación de modalidad de intervención.** En caso de que el/la usuario/a reúna los requisitos psicoemocionales necesarios para su atención, se determina el seguimiento individual o grupal. Si es individual se proporciona bajo un formato de terapia breve por un periodo no mayor a las doce sesiones, en el seguimiento grupal, los grupos tanto para generadores/as como para receptores/as de violencia están concebidos bajo un formato de terapia breve (con un máximo de doce sesiones) y corren paralelamente a los procedimientos jurídicos implementados en la unidad. Los grupos están definidos como semi – estructurados y semi – abiertos, con la intención de captar a un número significativo de usuarios/as constantes y responder con flexibilidad a las necesidades terapéuticas de los/las usuarios/as
 - **Evaluación.** Al finalizar cualquier de las dos modalidades de tratamiento, se evalúa con los/las usuarios/as la evolución de la problemática y de sus recursos para hacerle frente
 - **Seguimiento.** Trabajo Social realiza un seguimiento al cabo del tiempo, para verificar la recurrencia del problema o su virtual erradicación.
2. **TRABAJO SOCIAL.** A través de una metodología múltiple, que incorpora una serie de técnicas especializadas para la atención de violencia familiar (visita domiciliaria, famiograma, observación y entrevista) se incorporaron indicadores que determinan los detonadores de la violencia así como los indicadores de riesgo, las redes de apoyo y las alternativas viables para la atención, se han incluido instrumentos como fichas de ingreso o seguimiento de caso, etc., los cuales permite abordar e interpretar la realidad de las/los usuarias/os a fin de brindarles una atención integral y de fortalecer los enlaces entre las áreas de U A V I F

Trabajo Social se apoya en los métodos de intervención de caso, grupo y comunidad, a fin de evaluar e incidir en la vida de quienes acuden a las unidades en busca de atención. El primer contacto que las/los usuarias/os establecen con las U A V I F. es con el área de Trabajo Social quien, con base en el diagnóstico situacional que se elabora, las unidades puedan brindar una atención integral e interdisciplinaria

De igual manera esta área es responsable de hacer el seguimiento de los casos hasta el final de su procedimiento jurídico y tratamiento terapéutico.

ESTRATEGIA GLOBAL.

El modelo de atención se ha diseñado como una estrategia global que pretende incidir simultáneamente en las tres dimensiones nodales descritas y que no pueden entenderse ni implementarse de manera aislada. El proceso de integración y articulación de las mismas ha sido retroalimentado permanentemente para ampliar sus procedimientos en aras de la consolidación y permanente depuración de sus mecanismos de análisis e intervención.

MODELOS DE ATENCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y ÁREA METROPOLITANA

INSTITUCIONES	AVISE	CAVI	CECOVID	COVAC	CAVIF	C.A.M.I.S.
ORGANISMO	Dependiente del P.R.I	Organismo gubernamental dependiente de la PGJDF	Asociación Civil	Asociación Civil	Naturaleza jurídica de Tribunal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Organismo gubernamental dependiente de la PGJEM Convenio entre las AMPEVIS, DIF EDO DE MEXICO Y CAMIS
COBERTURA	Area Metropolitana de la Cd. México y entre estados de la Rep. Méx. (solo apoyo psicológico)	Zona metropolitana de la Cd. De México	Zona metropolitana del Distrito Federal	Zona metropolitana del D.F. en ocasiones a población de zonas aledañas	Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> Se atiende por municipios del Estado de México
POBLACION OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Victimas de violencia intrafamiliar Abuso sexual Abuso sexual a menores 	<ul style="list-style-type: none"> Mujeres maltratadas Abuso de menores Victimas de violación 	<ul style="list-style-type: none"> Mujeres maltratadas, niñas, niños y jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Victimas de violencia sexual Maltrato dentro del hogar Abuso sexual a menores de edad Hostigamiento sexual Violación 	<ul style="list-style-type: none"> A todos/as aquellos/as que viven violencia familiar 	<ul style="list-style-type: none"> Victimas de violencia intrafamiliar, sexual, física, psicológica y económica Violencia sexual a menores, jóvenes y adultos
ADMISION	Acuden personalmente a solicitar el servicio	Es gratuito	<ul style="list-style-type: none"> Realizar llamada telefónica Cubrir cuota de recuperación Cubrir los requisitos 	Realizar llamadas telefónicas o acudir personalmente	Victimas de violencia familiar	<ul style="list-style-type: none"> Asistir personalmente al centro Gratuito
OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN	Brindar atención a la población que haya sido objeto de violencia sexual o intrafamiliar	Identificación, el análisis, el combate y la prevención para ofrecer soluciones a cualquier forma de violencia intrafamiliar	Sensibilizar a la comunidad acerca de todo lo relacionado con el maltrato	Contribuir a combatir desde una perspectiva de género, la violencia sexual e intrafamiliar, con el fin de modificar pautas de conducta e incidir en las políticas	Incidir en tres estratos (jurídico, social y psicológico) y comprender con perspectivas de género tanto en el fenómeno, como las acciones tendientes a eliminarlo y prevenirlo	Proporcionar atención especializada a través de psicoterapia, orientación legal y asistencia de Trabajo Social a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual

				Publicas para la defensa de los Derechos Humanos de mujeres y menores de edad		
PROGRAMA (S)	<p>NIVEL DE PREVENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Talleres de prevención del abuso sexual a menores Escuela para padres Cursos matrimoniales <p>NIVEL DE ATENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Terapia individual, de pareja y familiar Grupos de apoyo maltrato, violación a mujeres Tratamiento terapéutico <p>NIVEL DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento en el área jurídica terapéutica 	<p>1er NIVEL ANTICIPACION DEL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de preventologos multiplicadores sociales Talleres y cursos a especialistas y población en general Aprendizaje temprano de la no violencia doméstica <p>2do NIVEL DESARTICULACION</p> <ul style="list-style-type: none"> Visitas domiciliarias Seguimiento en Trabajo Social, Psicología y Jurídico Atención a víctimas indirectas <p>3er NIVEL ATENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención integral víctima/agresor Conocimiento de instancias de auxilio, tratamiento y corrección del fenómeno, dando alternativas de solución 	<p>ÁREAS DE TRABAJO COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> En esta área se lleva a cabo la observación, análisis de la realidad social y la obtención de datos que permitan sustentar la problemática de violencia intrafamiliar Discusión de casos concretos del centro <p>COORDINACION DE DIFUSION</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar y concientizar los núcleos extensos de la sociedad, diseñando programas de difusión en medios de comunicación Realizar conferencias, folletos y material audiovisual, para dar a conocer el trabajo del centro en materia de violencia doméstica 	<p>ÁREAS DE TRABAJO ÁREA DE CAPACITACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistematiza el conocimiento y la experiencia en el área de atención emocional y legal, así como la investigación que les permiten realizar talleres con temas de violación, maltrato doméstico, abuso sexual al menor y hostigamiento sexual <p>ÁREA DE ATENCIÓN</p> <p>Se dan dos tipos de servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención emocional. Se tiene el contacto con la persona, escuchándola para que después se haga la "devolución", dándole asesoría social jurídica y médica pertinentes <p>Se le pide se plantee uno o varios objetivos por sesión dándose devoluciones intermedias y finales para que con ello se puedan ir trabajando con estos elementos</p>	<p>ATENCIÓN JURÍDICA</p> <p>Hacen cumplir la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimientos jurídicos. Se basan en las disposiciones de la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, teniendo el siguiente procedimiento comparecencia de las partes, el procedimiento de conciliación, el procedimiento de amigable composición y el procedimiento administrativo para la acreditación de infracciones <p>ATENCIÓN PSICOSOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Es atendida la problemática de la violencia familiar de lo 	<p>PRIMER NIVEL CORRECTIVO Se da la atención a víctimas y familiares en materia de</p> <ul style="list-style-type: none"> Psicología. Se proporciona intervención en crisis, psicoterapia individual y de pareja, talleres terapéuticos y grupos de autoayuda Jurídico. Se brinda atención de asesoría. Se coordina con las A.M.P.E.V.I.S., que es en donde se levanta la denuncia Trabajo Social. Orienta, realiza el estudio y diagnóstico social de las familias, y cras domiciliarias, seguimiento de caso y efectúa la coordinación inter e intrainstitucional para la atención multidisciplinaria <p>SEGUNDO NIVEL PREVENTIVO Es la prevención que se lleva a través de talleres y conferencias impartidas a la</p>

			<p>COORDINACION DE CAPACITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se da capacitación exterior e interior sobre violencia doméstica • Coordina y da seguimiento a los grupos de autoayuda <p>COORDINACION DE FINANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener y optimar los recursos económicos y en especie • Planeación de nuevos proyectos y la búsqueda de diversas fuentes de ingreso <p>COORDINACION DE SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se da apoyo psicológico y asesoría legal a mujeres, hijos e hijas que vivan o hayan vivido relaciones de violencia doméstica por medio de terapia individual a mujeres y de parejas, grupos de autoayuda y de crecimiento para mujeres adolescentes y de terapia a niños y niñas • Talleres de capacitación y orientación legal 	<p>y que permitan salir de la situación en la que se encuentren</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención legal especializada. Es proporcionada a todas las personas las veces que sean necesarias, no se da el servicio de atención legal directa, solo se explica que se hace un estudio y análisis del expediente y se diseña la estrategia de apoyo <p>Se da atención telefónica para personas que no puedan acudir al colectivo por diversas razones</p> <p>AREA DE INVESTIGACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se busca fortalecer el centro de documentación que este abierto a gente que este interesada en esta problemática 	<p>individual a lo social a partir de la construcción de la realidad social, se da atención psicológica con modelos psicoterapéuticos y reeducativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo clínico desarrolla y refuerza los recursos de las mujeres receptoras de violencia por medio de cinco etapas: recepción, determinación de modalidad de intervención, seguimiento individual y/o grupal, evaluación y seguimiento 	<p>comunidad en general, con temas específicos de violencia intrafamiliar. Por otro lado se hacen periódicos murales y otros materiales de difusión</p>
--	--	--	--	---	---	---

**PAPEL DE
TRABAJO SOCIAL
EN LA
INSTITUCION**

<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona apoyo, información y canalización a los usuarios que vivan violencia intrafamiliar • Trabaja con Trabajo Social de Casos realizando entrevista inicial, estudio social, supervisión de la atención y seguimiento estadístico • El Trabajo Social de Grupos no se da con la metodología de grupos, solo se da a nivel de conferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza historia clínica • Canalización de la víctima • Captación de población objetivo • Control estadístico • Diseño de estudios e investigaciones. 	<p>No existe Trabajo Social en el centro aunque reconocen que sería útil la presencia del profesional en Trabajo Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Canaliza y orienta a las víctimas acerca del servicio del colectivo 	<p>Se trabaja con una metodología múltiple caso, grupo y comunidad con técnicas especializadas para la atención de violencia familiar (visita domiciliaria, familograma, observación y entrevista) e instrumentos como fichas de ingreso o seguimiento de caso</p> <p>Son el primer contacto con los usuarios/as, quien con base a el diagnóstico situacional que se elabora se determina la atención integral e interdisciplinaria</p> <p>Se hace el seguimiento de casos hasta el final del procedimiento jurídico y tratamiento terapéutico</p>	<p>Es el primer contacto que realizan los usuarios/as y éste evalúa la problemática y abre el expediente, realiza estudio y diagnóstico social, visitas domiciliarias y seguimiento de caso</p>
--	---	---	---	--	---

4.2 ANÁLISIS DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN

De acuerdo con la información obtenida con relación a los modelos de atención que atienden el problema de la violencia intrafamiliar se detectó lo siguiente:

1. La ausencia de un modelo de evaluación operativo, que mida el impacto de la institución con la población objetivo
2. En el área de investigación, no existe una retroalimentación entre los modelos jurídico y psicológico
3. La ausencia de un modelo económico que permita a las víctimas romper con el ciclo de violencia en el que vive
4. La ausencia de una área de capacitación donde se estén actualizando a los profesionales dedicados a atender esta problemática
5. Se detectó poco impacto del modelo preventivo en relación con los modelos de atención que se estudiaron.
6. En el área de admisión no existe una coordinación adecuada con todas las áreas

Es importante mencionar que conforme con lo que se detectó, consideramos que sería necesario reforzar los puntos antes mencionados con la intervención del/la trabajador/a social, ya que cuenta con los elementos teóricos y metodológicos, que permitirían que la calidad de atención mejore.

CAPITULO 5

ENFOQUE TEÓRICO, PSICOLÓGICO Y JURÍDICO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

5.1. ENFOQUE PSICOLÓGICO.

La violencia contra las mujeres tiene que ser entendida dentro del contexto social, cultural y político en que se produce. No se trata de un fenómeno aislado, sino que existe una amplia violencia social de la que deriva principalmente la violencia de género. Por lo que para su definición tomaremos en consideración las siguientes definiciones:

VIOLENCIA FAMILIAR. Se entiende como "el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato". (30)



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Es "cualquier acto de fuerza física o verbal, coerción o privación que atente contra la vida, dígido hacia una mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que se perpetúe la subordinación femenina". (31)

VIOLENCIA DOMÉSTICA O CONTRA LA MUJER Se define como "cualquier acto de violencia de género que resulte, o pueda resultar el daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo las amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de la libertad, que ocurran ya sea en la vida pública o privada" (32)

VIOLENCIA DOMÉSTICA Es "aquella conducta cuyo fin es infringir daño físico, psicológico, verbal, sexual, de una persona a otra en el ámbito familiar". En la violencia conyugal existen tres modalidades:

1. La pareja se violenta mutuamente.
2. El esposo maltrata a la esposa.
3. La mujer es la violenta al esposo. (33)

La violencia doméstica o maltrato físico, psicológico, verbal y sexual hacia la mujer es un problema que se ha mitificado y minimizado profundamente, relegándose al espacio de lo privado, atribuyéndosele causas individuales como son el alcohol, temperamento, conflicto de los miembros de familia, desconociendo las causas políticas, culturales, sociales, económicas, que se ven inmersos en este. (34)

31) Heise Pitanguy y German 1994

32) Naciones Unidas, Declaración de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

33) Ferrera 1989

34) Unbe 1988

La situación de las mujeres maltratadas en el hogar constituye un tema de reflexión más reciente. Al principio se hablaba de mujeres golpeadas, después se sustituyó el término por el de "maltratadas", para incluir también la violencia psicológica o emocional. Ahora se habla de violencia intrafamiliar (que alude a las relaciones personales o de parentesco) o violencia doméstica (que se refiere al entorno). Ambas denominaciones son problemáticas porque ocultan el género de las personas involucradas. (35)

La situación de las mujeres maltratadas, por otra parte, incluye una amplia gama de conductas y comportamientos que tienen como finalidad obligar a la víctima a hacer lo que el agresor quiere. El arma fundamental es la presión y el control psicológico, para disminuir las capacidades de la víctima.

Se han hecho muchos intentos por identificar las causas de maltrato a las mujeres en el hogar. Hay dos grandes enfoques: el primero busca los orígenes de la violencia en alguna forma de causa erradicable. Centra la atención en las características de la mujer, del marido o de la familia y entonces el evento de violencia se ve de manera aislada. Señala como causas la incompatibilidad personal del marido y la mujer, la presión externa que afecta a la familia, el alcoholismo, un autocontrol más bien pobre, enfermedad mental, etc.

El segundo enfoque se refiere a la inequidad estructural y busca causas psicológicas y sociales, anotando la aceptación generalizada de la violencia contra las mujeres, señalando el origen en la propia estructura social. No es un problema privado y familiar sino el reflejo de estructuras más amplias de desigualdad sexual y económica. No es una aberración sino más bien una afirmación de orden social particular.

La violencia doméstica se ve como parte de un contexto social que tolera la subordinación de las mujeres y el uso de la violencia contra ellas; es condonada por los valores culturales que enfatizan la privacidad y autonomía de la familia. (36)

35) Alianza en Favor de la Mujer del Distrito Federal. 1996/2000. Diciembre 1996.
36) *Ibidem*.

TIPOS DE VIOLENCIA.

VIOLENCIA FÍSICA: este tipo de violencia se da cuando una mujer se encuentra en una situación de peligro físico y que en ocasiones esta situación es controlada por amenazas. Algunas de las manifestaciones pueden ser:

- Empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, arrojar objetos, estrangulamiento
- Heridas por arma blanca o de fuego.
- Sujetar, amarrar, paralizar,
- Abandono en lugares peligrosos.
- Negación de ayuda cuando la mujer esta enferma o herida.

Todos estos tipos de ataques generan situaciones de alto riesgo para la mujer porque pueden ocasionar lesiones como hematomas, fracturas, heridas, perdida total o parcial de algún miembro y cuando éste se vuelve recurrente y aumenta tanto en frecuencia como en severidad a medida que pasa el tiempo puede causar la muerte.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL: en cuanto a este tipo de maltrato, Ferreira señala que son "aquellas adjudicaciones denigrantes que emplea el hombre violento hacia su esposa o concubina.

En la violencia psicológica se incluyen gritos, amenazas de daño, aislamiento social y físico (no poder salir, no hablar con otros, etc.), celos y posesividad extrema, intimidación, degradación y humillación, insultos y críticas constantes.

Otra de las manifestaciones son las acusaciones sin fundamento, la atribución de culpas por todo lo que pasa, ignorar o no dar importancia o ridiculizar las necesidades de la víctima, las mentiras, el rompimiento de promesas, conducir rápida y descuidadamente para asustar e intimidar, llevar a cabo acciones destructivas (romper muebles, platos y, en general, pertenencias de la mujer). En ocasiones existe una combinación de violencia física y psicológica y/o verbal.

VIOLENCIA SEXUAL: el abuso sexual consiste en la total desconsideración de las necesidades sexuales de la mujer, burlas de las características corporales y/o sexuales, de los gustos sexuales de la esposa por parte del marido agresor.

Generalmente este tipo de violencia es el más difícil para una mujer porque son obligadas a:

- Intentar que ellas efectúen relaciones sexuales o practiquen ciertos actos sexuales contra su voluntad
- Llevar a cabo actos sexuales cuando la mujer no está en sus cinco sentidos, o tiene miedo a negarse
- Lastimarla físicamente durante el acto sexual o atacar sus genitales, incluyendo el uso intravaginal, oral o anal de objetos o armas.
- Forzarla a tener relaciones sexuales sin protección contra embarazo y/o enfermedades de transmisión sexual.
- Criticarla e insultarla con nombres sexualmente degradantes.
- Acusarla falsamente de actividades sexuales con otras personas.
- Obligarla a ver películas o revistas pornográficas.

- Forzarla a observar a la pareja mientras éste tiene relaciones sexuales con otra/s mujer/es y/o en ocasiones ver como ataca sexualmente de sus hijos e hijas sin poder hacer nada.

Algunos autores (Ferreira, Uribe y Pérez), plantea que en diversas ocasiones el hombre con el afán de mostrarle a la mujer y a él mismo su hombría y valor, después de una golpiza suelen violar a su esposa o concubina, lo que puede representar para el hombre agresor un medio de arreglo y reconciliación al mismo conflicto o una forma de pedir disculpas.

VIOLENCIA ECONÓMICA: es una forma de controlar a la mujer haciéndola dependiente. Incluye el control y manejo del dinero, las propiedades y, en general, de todos los recursos de la familia por parte del hombre.

Algunas de las manifestaciones son:

- Hace que la mujer tenga que dar todo tipo de explicaciones cada vez que necesita dinero, ya sea para uso de la familia o del suyo propio.
- Dar menos dinero del que el hombre sabe que necesita a pesar de contar con liquidez
- Inventar que no hay dinero para gastos que la mujer considera importantes.
- Gastar sin consultar con la mujer cuando el hombre quiere algo o considera que es importante.
- Disponer del dinero de la mujer (sueldo, herencia, etc.).
- Que el hombre tenga a su nombre las propiedades derivadas del matrimonio.

- Privar de vestimenta, comida, transporte o refugio.

EL CICLO DE LA VIOLENCIA

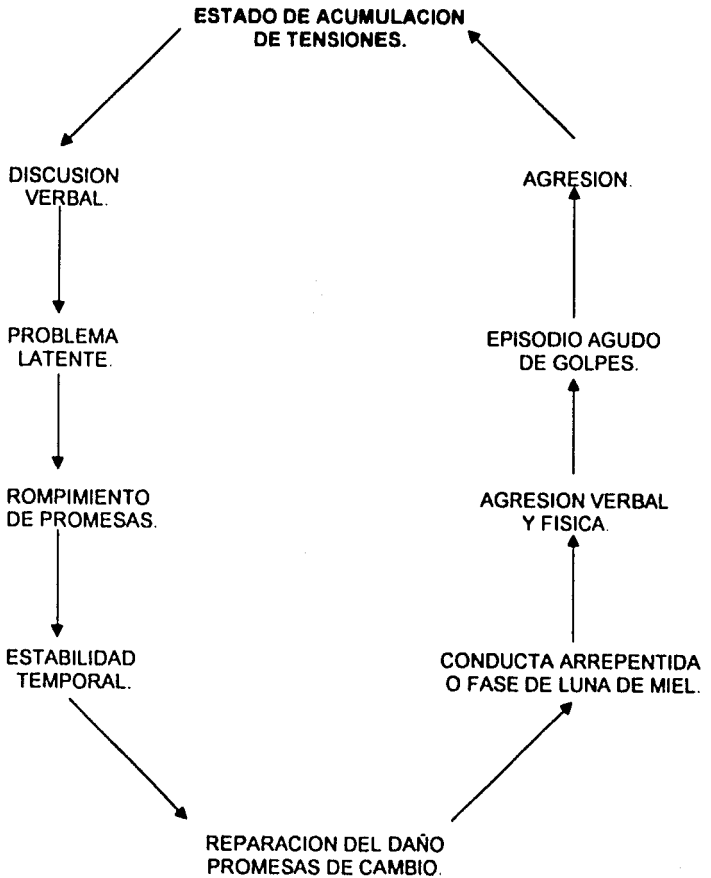
Leonore Walker señala que, la violencia se da en situaciones ciclicas y distingue tres etapas primordialmente

1. **ESTADO DE ACUMULACIÓN DE TENSIONES** Se caracteriza porque el agresor comienza a manifestar sus inconformidades, por medio de discusiones con su pareja que en un principio no les dan importancia ya que tratan de tolerar estos momentos, pero en ocasiones si se dan pequeñas agresiones físicas y palabras fuertes, conforme pasa el tiempo la tensión que se genera entre los cónyuges llega a ser tan fuerte que ya es más difícil soportarse, ya que el agresor se vuelve más posesivo, celoso y violento, a lo que la mujer ya no es capaz de seguir manteniendo el equilibrio y decide enfrentarlo
2. **EPISODIO AGUDO DE GOLPES** En esta fase se da la descarga incontrolada de golpes del hombre agresor hacia la mujer quien acepta ser golpeada física y verbalmente. Los golpes pueden ser ocasionados con manos, con algún instrumento contundente o cortante, la fractura de miembros, pérdida total o parcial de la visión, quemaduras, abortos o incluso hasta la muerte. Todo ello puede presentar efectos psicológicos como baja autoestima, bajo rendimiento, frustración, imposibilidad de tener relaciones sexuales satisfactorias, entre otras
3. **LUNA DE MIEL O CONDUCTA DE ARREPENTIMIENTO.** Existe una negación de que el episodio realmente haya sucedido. El hombre agresor pide disculpas o perdón, prometiendo no volver a tocar a su cónyuge, dando muestras de su conducta arrepentida como muestras de amor hacia ella o hacia sus hijos (en ocasiones existe la posibilidad de que, en etapas muy avanzadas de este ciclo solo consista en la ausencia de violencia física)

El hombre confía en su capacidad de control y realmente cree que nunca más se volverán a repetir estos episodios y la mujer realmente cree en el cambio de su esposo y tiene la esperanza de que las otras fases desaparezcan, pero no hay que olvidar que aún se encuentra lastimada moralmente por todo lo vivido, lo que provocará que en cualquier momento ella descargue esos sentimientos y con ella se reinicie el ciclo de violencia

Se ha notado que los casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, lo que el hombre y la mujer tienen en común es una historia personal de desvalorización y baja estima, por lo que ambos caen en dependencia emocional de uno al otro; el hombre aunque insulte a la mujer no puede dejarla ni puede tolerar que ella se independice y sea autosuficiente, y la mujer por su parte al desconocer sus derechos cree erróneamente que su seguridad depende en gran parte de la protección del hombre

CICLO DE VIOLENCIA.



MITOS Y REALIDADES.

Los mitos refieren, que las mujeres maltratadas son, para justificar y perdonar el comportamiento del hombre violento, designando y ocasionando, que las mujeres asuman la total responsabilidad de la situación violenta. Por lo que es necesario mencionar, que la mayoría de las sociedades existen mitos y realidades que dan lugar para que la violencia sea entendida de diversas formas, ayudada en la mayoría por factores como la religión, medios de comunicación, etc

A continuación se describen algunos mitos de la violencia doméstica en contraposición a la realidad.

MITO 1. La creencia en hombres y mujeres de que "el matrimonio es inmaculado y eterno". Esto llevara a las mujeres a soportar malos tratos y en caso de divorcio o abandono, la mujer no se crea capaz de vivir y seguir adelante sin la presencia de la figura masculina.

REALIDAD. Existen muchos matrimonios resueltos y en todas las épocas han existido y existirán mujeres viudas, divorciadas, madres solteras y jefas de familia

MITO 2. La violencia doméstica es un problema individual – privado que solo ocurre dentro del hogar.

REALIDAD. La violencia doméstica es un producto de los procesos históricos – sociales y de la cultura patriarcal que fomenta y coloca al género masculino en relación con el femenino.

MITO 3. A las mujeres les gusta que les peguen, son masoquistas

REALIDAD Las mujeres no permanecen en una relación de abuso, por gusto, son muchas las razones por las que permanecen ahí, de las cuales se tienen, que pueden ser por: a) aprendizaje de la valoración de la familia y su papel en ella, b) la dependencia física, emocional y económica que tiene por parte del esposo, c) auto devaluación de la propia mujer, de carencia de afecto. Cabe mencionar que en ocasiones es la única fuente de atención que recibe la mujer, es la violencia seguida por las etapas de reconciliación, disculpas, momentos de cariño de parte del esposo violento. La ausencia del apoyo familiar, en algunas ocasiones determina que la mujer siga siendo víctima de ese fenómeno, por que no cuentan a donde ir ni tienen los medios necesarios para ser independientes, aunado a todo ello la religión y los principios morales que se encuentran en la cultura y el prejuicio que tienen con relación a que sus hijos/as tienen que vivir con su padre, o que las mujeres divorciadas son mal vistas socialmente. Otras de las razones por las cuales, las mujeres se quedan con sus maridos violentos son: miedo, amenazas, chantajes, ignorancia de sus derechos, arrepentimiento del esposo o concubino por sus actos, la esperanza que su esposo o concubino cambiará, entre otras. (37)

MITO 4. Se cree que la violencia doméstica solo se expresa en los sectores marginados cultural y económicamente

REALIDAD La violencia doméstica es un producto de los procesos de socialización y educación no formales, familia, religión y otros donde se transmite la ideología patriarcal. Con relación a la clase social en la que se presenta la violencia doméstica, Ferreira señala "no existe un estereotipo de mujer maltratada", afirma "en la violencia marital están implicadas las relaciones de dominación, en las mujeres de clase alta que son víctimas de violencia, cuentan con los recursos económicos para acudir a servicios medico - legista privados cuando lo requiera".

MITO 5. Se cree que los hombres poseen un carácter incontrolable y que la violencia es inherente a ellos.

37) Ferreira 1989.

REALIDAD No todos los hombres golpean, humillan y/o violan a su esposa o concubina, de hecho, los hombres no golpean indiscriminadamente a otras mujeres, sino son sus cónyuges, novias, esposas, no golpean a hombres, objetos e infantes, la violencia es en tanto, una forma de control sobre su mujer o concubina

MITO 6. Uso del alcohol. frecuentemente se relaciona la violencia doméstica con el estado alcohólico del hombre violento.

REALIDAD. No todos los hombres que beben en exceso son violentos, ni todos los hombres golpeadores ingieren alcohol. El alcohol es un pretexto por los hombres violentos.

La mujer maltratada física, sexual, verbal y/o psicológicamente, no solo se enfrenta a su esposo violento, sino también a la sociedad patriarcal y sus mitos que la llevan a ser doblemente violentada, la culpan del hecho, la tachan de masoquista, torpe, dependiente, etc

PERFIL PSICOLÓGICO DE LA VÍCTIMA.

- Experimenta una baja autoestima.
- No conoce sus recursos, ni cree tenerlos.
- No cree tener derecho a defenderse.
- Cree que el abusador es el dueño del saber
- Justifica el castigo
- Cree que se porto mal

- Cree que ella lo ha provocado.
- Cree que el abusador no es responsable
- Cree que el abusador es la autoridad
- No mira su propio sufrimiento, injusticia, peligro que corre su salud y su vida.
- Si ella no cuida de su hombre, no le mimas como un bebe, le perderá a él y a su sustento económico. (38)

PERFIL PSICOLÓGICO DEL AGRESOR

- Sus propias sensaciones son centrales.
- Siente que debe ejercer control sobre los actos de los otros.
- Supone que puede expresar todo lo que siente, que no necesita autocontenerse.
- Supone que se encuentra en una jerarquía superior de la de quien abusa.
- Cree que nadie de afuera debe intervenir en los conflictos familiares.
- Utiliza modos descorteses, humilla, manda, desprecia, critica, no pide, no agradece, no reconoce los logros o méritos. (39)

38) Ravazzola Ma. Cristina. La violencia familiar

39) *Ibidem*

CONSECUENCIAS DE VIOLENCIA EN LA FAMILIA

1. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión, etc)
2. También se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades en la concentración)
3. Los niños y adolescentes, que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje
4. Los niños que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones perpetuando así el problema
5. Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica.
6. Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia, son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica (40)

Estas son solo algunas razones por las que no se puede seguir entendiendo como una cuestión privada el problema de la violencia intrafamiliar, ya que la salud, la educación, el trabajo, la seguridad, son cuestiones públicas y comunitarias, que nos afectan a todos los que formamos parte de una comunidad

40) Consu. Jorge. *Violencia Familiar*

5.2. ENFOQUE JURÍDICO

LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL DISTRITO FEDERAL

Dentro de esta Ley nos dictan que las disposiciones contenidas en ella son de orden público e interés social, que tiene por objeto "establecer las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal" (Art. 1) Su aplicación le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno,* a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social,* a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las Delegaciones.* (Art. 4)

Por lo que respecta a la coordinación y concertación, se crea un Consejo, como órgano honorario, de apoyo y evaluación, que se integra por once miembros; así mismo se crean Consejos en cada una de las Delegaciones con las mismas funciones del antes mencionado (Art. 6), cuentan con un equipo de expertos en la materia (Art. 7) y tendrán las siguientes facultades:

- Participar en la elaboración del Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.
- Fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas de la violencia familiar.
- Evaluar trimestralmente los logros y avances del programa.
- Analizar y aprobar los lineamientos y técnicos de esta materia y de los modelos de atención adecuados.
- Elaborar informes anuales para las Comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

* A estas instancias les corresponde la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar (Art. 5, de la presente Ley)

- Contribuir a la difusión de la Legislación.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del programa general derivado de la Ley.
- Promover estrategias para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los fines de la presente Ley

Con relación a la Asistencia y Atención, estará enfocada a dar protección de los receptores de la violencia así como de la reeducación respecto a quien la provoque. No se hará ningún tipo de discriminación, la atención se dará a quien lo solicite (Art. 9).

Se utilizarán modelos psicoterapéuticos, reeducativos, que permitan erradicar o disminuir la conducta de violencia (Art. 10) En cada unidad de atención se dará una atención integral, de tal forma que, se cumpla con el Programa General de esta Ley (Art. 12, 13, 14, 15, y 16)

En cuanto a la prevención, esta le corresponde a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, los cuales deben diseñar el Programa General, programas educativos, de sensibilización, operar y coordinar las Unidades de Atención en las diversas Delegaciones así como otros centros y profesionales que se ocupen de esta problemática (Art 17)

De acuerdo a los procedimientos conciliatorios y de amigable composición o arbitraje, son en las partes en que se podrán resolver las diferencias de un conflicto familiar, que una vez que se lleve a cabo en una sola audiencia se le envíe al Juez de la causa la amigable composición o la resolución correspondiente (Art. 18, 19), que posteriormente se celebre un convenio y se firme por los involucrados (Art. 20) En caso de que no se cumpla con el convenio o resolución, hay que notificarlo para que se emita una sanción administrativa (Art. 23)

Hablando de las infracciones y sanciones, se considera lo siguiente: cuando no se asista a los citatorios sin causa justificada o cuando se de incumplimiento a la resolución de la amigable composición (Art. 24). Las sanciones van de una multa de 30 a 180 días de salario mínimo, si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador no asalariado, la multa será equivalente a 1 día de su jornal, salario o ingreso diario o u arresto administrativo hasta por 36 horas. (Art 25)

La sanción de la multa de 30 a 90 días de salario mínimo vigente corresponde al incumplimiento de la fracc. I, del artículo 24, duplicándose en caso de conducta reiterada. Para el incumplimiento de la resolución se sancionará con una multa de hasta de 90 días de salario mínimo vigente (Art 26)

En la fracc. IV del art. 24 se sancionará con multa hasta de 180 días de salario mínimo y la reincidencia con arresto administrativo inmutable por 36 horas.

Es importante mencionar que todas las infracciones mencionadas anteriormente, primero se citará a las partes para que éstas manifiesten lo que a su derecho convenga, antes de que el amigable componedor sancione dicho incumplimiento (Art. 28)

Por último, los medios de impugnación, contra las resoluciones y la imposición de sanciones de la Ley, procederá el recurso que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal (Art. 29). (41)

41) Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y Reglamento. Modelo de Unidad de Atención a la Violencia Familiar (U.A.V.I.F.) 2000

LEY DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE MÉXICO

Para el interés de nuestra investigación nos corresponde analizar esta Ley, porque nuestra investigación fue realizada en un Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual los cuales se encuentra ubicados por todo el Estado de México. Por lo que las disposiciones contenidas en esta Ley "son de orden público e interés social, que tienen por objeto establecer las bases y los procedimientos para la asistencia, la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar, es decir, la que se da entre personas que tengan o hayan tenido un vínculo de parentesco, matrimonio o concubinato, a efecto de erradicarla" (Art 1)

La atención será especializada, basada en modelos terapéuticos, reeducativos buscando siempre la protección de los grupos vulnerables en la familia, sin discriminación alguna por raza, sexo, por nivel socioeconómico, etc. (Art 3, 4) Esta atención corresponderá a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en cuanto a la prevención, asistencia y atención delictiva en materia de violencia intrafamiliar, en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y las Instituciones del Sector Salud del Estado (Art 5)

La Procuraduría, a través del Ministerio Público tendrá las siguientes atribuciones: iniciar actas a quienes reúnan los elementos y a quienes no se levantan actas especiales por considerarlas de acuerdo a esta Ley casos constitutivos de violencia intrafamiliar o delitos que se persigan por querrela; girar citatorios a involucrados en hechos de violencia intrafamiliar, proporcionar asesoría jurídica, elaborar convenios entre las partes involucradas, resolver casos en que funja como amigable componedora, realizar visitas domiciliarias, proporcionar psicoterapia especializada en víctimas/agresores, certificar y dar fe de las lesiones y el daño emocional que se genere en una persona que vive con violencia intrafamiliar (Art. 6)

Así mismo tiene la obligación de informar al Juez de lo Familiar o al Juez Penal, sobre los procesos psicoterapéuticos de los agresores que estén sujetos a proceso penal (Art. 7) y este a su vez deberá entregar las medidas provisionales que protejan a las personas que sufran maltrato o violencia intrafamiliar (Art. 8)

La coordinación entre la Procuraduría y otras dependencias del Gobierno Estatal serán en cuestión a los programas de prevención de la violencia intrafamiliar que se realicen (Art 9). En cuanto a las campañas de educación encaminadas a crear conciencia en la población acerca de la violencia intrafamiliar, estará a cargo de la Secretaría de Educación del Estado (42)

Los principios que rigen la aplicación de los procedimientos que se desarrollan en C.A.M.I.S. se basan en la Ley de Asistencia, Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar, mencionada anteriormente y que conjuntamente con el Código Penal del Estado de México conforman el marco jurídico en atención a la violencia intrafamiliar, por lo que a continuación se describen los artículos que se utilizan en dicha problemática.

42) Pérez D. Alicia, et. al, Análisis comparativo de legislación local e internacional relativa a la mujer y a la niñez, 1997.

CODIGO PENAL DEL ESTADO DE MEXICO	ABANDONO DE FAMILIARES ARTICULO 217	En el se establece que comete delito quien abandone a su familia sin motivo justificado o se niegue a proveer a ésta de lo necesario para tender a sus necesidades de subsistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará por petición del ofendido • Se otorgará el perdón, solo cuando pague las cantidades que no haya suministrado • La pena es de 2 a 7 años de prisión y de 30 a 300 días de multa
	MALTRATO FAMILIAR ARTICULO 218	Si algún integrante del núcleo familiar hace uso de violencia física o moral en contra de otro integrante que ponga en peligro su integridad física o psíquica	<ul style="list-style-type: none"> • Se le impondrán de 1 a 4 años de prisión y de 30 a 100 días de multa • Se persigue por querrela o por oficio si son menores de edad
	INCESTO ARTICULO 221	Es la unión sexual o cópula que realicen los ascendientes con sus descendientes teniendo conocimiento del parentesco	<ul style="list-style-type: none"> • Se les impone de 3 a 7 años de prisión y de 30 a 200 días de multa. La pena aplicable a este último será de 1 a 3 años de prisión y también cuando el incesto sea entre hermanos
	ADULTERIO ARTICULOS 222	Cuando una persona casada tenga cópula con otra que no sea su cónyuge y esta a su vez también sea casada, en el domicilio conyugal o con escándalo comete adulterio	<ul style="list-style-type: none"> • Se le impondrán de 6 meses a 3 años de prisión. • 6 meses de suspensión de sus derechos civiles

CODIGO PENAL DEL ESTADO DE MEXICO	ADULTERIO ARTICULO 223		<ul style="list-style-type: none"> • Se procede a petición del cónyuge ofendido
	ACOSO SEXUAL ARTICULO 269	Es el acoso reiterado con fines de lujuria en contra de otra persona que sea su subordinada o implique una jerarquía	<ul style="list-style-type: none"> • Se le impondrá de 6 meses a 2 años de prisión o de 30 a 120 días de multa
	ACTOS LIBIDINOSOS ARTICULO 270	Es cuando se ejecute un acto erótico sexual en contra de una persona sin su consentimiento sin el propósito de llegar a la cópula	<ul style="list-style-type: none"> • Se le impone de 6 meses a 2 años de prisión y de 30 a 60 días de multa si es persona púber • Se le impondrá de 1 a 4 años de prisión y de 40 a 100 días de multa si es impúber aunque haya otorgado su consentimiento • Si se hace uso de violencia física o moral se le impondrá además de 1 a 4 años de prisión •
	ESTUPRO ARTICULO 271	Cuando se tenga cópula con una mujer mayor de 14 años y menor de 18 años, casta y honesta con el consentimiento de ésta por medio de la seducción	<ul style="list-style-type: none"> • Se le impondrá de 6 meses a 4 años de prisión y de 30 a 100 días de multa

	<p style="text-align: center;">ESTUPRO ARTICULO 272</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Se procede por querrela de la mujer, de sus padres o los representantes legítimos de ésta • Se extinguirá la acción penal y la pena cuando el inculpaado se case con la ofendida.
<p style="text-align: center;">CODIGO PENAL DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p style="text-align: center;">VIOLACION ARTICULO 273</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es el que tenga cópula con otra persona sin su voluntad y usando violencia física o moral. • Quien introduzca por vía vaginal, anal u oral, cualquier parte del cuerpo, objeto o instrumento • Se equipara a la violación, la cópula con personas privadas de razón o sentido, por enfermedad, cuando la víctima es menor de 14 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Se impone de 8 a 16 años de prisión y de 150 a 400 días de multa, cuando la persona ofendida es menor de 12 años • No es exclusivo de algún sexo • No necesariamente debe existir eyaculación

CODIGO PENAL DEL
ESTADO DE MEXICO

VIOLACIÓN
ARTICULO 274

- Existen circunstancias que agravan el delito

- Cuando intervienen 2 o mas personas se les incluye además de lo antes mencionado de 5 a 18 años de prisión y de 50 a 200 días de multa
- Cuando se da por un ascendente a su descendiente o viceversa, de una hermano a otro, por el tutor o padrastró, madrastra, amasia o amasio en contra del hijastro o hijastra, se les anexa además de lo estipulado en el Art. 273 de 1 a 3 años de prisión y de 30 a 75 días de multa la pérdida de la patria potestad o la tutela
- Cuando se cometa por quien desempeñe un empleo o cargo público o ejerza su profesión y se valga de él, será destituido del cargo o suspendido hasta por 10 años en el ejercicio de su profesión, incluyendo las sanciones a las que se haga acreedor
- Cuando se cause la muerte por este delito se impondrá de 25 a 50 años de prisión y de 500 a 1000 días de multa

CAPITULO 6

PROPUESTA DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN C.A.M.I.S. – ECATEPEC.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS.

Como resultado del diagnóstico intrainstitucional se detectaron como principales problemas los siguientes:

- Existe una falta de integración entre las áreas de atención psicológica y jurídica que opera actualmente la institución.
- El modelo de atención no responde en forma integral al problema de las mujeres que padecen maltrato
- No existe una coordinación adecuada entre los objetivos que persigue el programa de atención y las funciones asignadas a los profesionales responsables de operar el modelo.

- Los profesionales no cuentan los recursos mínimos para operar el modelo.
- No existe la coordinación interinstitucional entre las AMPEVIS, CAMIS y DIF, y que presenta serios problemas de coordinación que van en detrimento de la aplicación del modelo
- Falta de una capacitación integral de los profesionales encargados en atender el modelo

6.2 EVALUACIÓN EXTERNA.

En la evaluación externa se realizó un seguimiento de 53 casos que habían acudido a CAMIS, los elementos a evaluar eran:

1. El impacto del programa en la disminución de la violencia.
2. La vinculación expedita entre CAMIS y AMPEVIS.
3. La falta de estudios e investigaciones sobre las causas que originan la violencia intrafamiliar en el área.

Los resultados de la evaluación externa fueron los siguientes:

1. La situación de maltrato siguió presentándose con la misma frecuencia e intensidad que antes de asistir a CAMIS. Esto demuestra que la atención médica, jurídica y psicológica no contribuyó a disminuir el maltrato entre las familias de la zona de influencia de CAMIS.
2. Los informes realizados para apoyar la vinculación de CAMIS con las AMPEVIS, no contienen elementos claves que fundamenten la toma de decisiones de las AMPEVIS.

3. La función de contribuir con modelos de atención correctivos y preventivos sobre violencia intrafamiliar en C.A.M.I.S. no ha sido cubierta debidamente, porque este seguimiento de casos es el primero que se realiza en la institución. Por otra parte es necesario destacar que el modelo preventivo es muy débil y la evaluación externa demuestra que el modelo preventivo y correctivo deben tener el mismo peso, debido a que una buena información en las familias que están en los primeros ciclos de vida puede contribuir a disminuir o a detener el desarrollo de la violencia en la familia

6.3 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES CON C.A.M.I.S

De acuerdo con el análisis, lo que se detectó fue:

1. C.A.M.I.S. tiene un modelo parecido al de C.A.V.I., que es otro organismo gubernamental dependiente de la Procuraduría.
2. C.A.M.I.S. se inclina más al primer nivel de atención que es el correctivo que al segundo nivel que es el preventivo.
3. No se utiliza en forma integral el tercer nivel de atención que implica el contacto con los/las usuarios/as y que evalúa la problemática de violencia intrafamiliar

Por lo que se recomienda que en el modelo correctivo se proporcione a los/las usuarios/as una atención integral que vincule la asistencia médica con la psicológica y ambas que sustenten un informe razonado para la toma de decisiones jurídicas

Así mismo diseñar, formular y operacionalizar un modelo de atención preventivo que tenga como finalidad disminuir la vulnerabilidad en el área de influencia.

Por otro lado es necesario el contacto directo con los usuarios para evaluar la problemática de violencia intrafamiliar, realizar investigaciones de campo y en general estudios que permitan tener un conocimiento mas amplio del fenómeno y establecer estrategias para su prevención, atención y corrección.

6.4 FINES DEL MODELO

OBJETIVO GENERAL

Proponer un modelo de atención integral en C.A.M.I.S. que aborde la violencia doméstica y delitos sexuales, resaltando la profesionalización de Trabajo Social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Modificar sus sistemas de admisión al Centro.
2. Integrar las áreas de atención medica, psicológica jurídica que permita una coordinación adecuada entre si
3. Establecer la coordinación interinstitucional con DIF, Procuraduría y C.A.M.I.S.
4. Elaborar un modelo de prevención de violencia doméstica
5. Agregar en el área de atención la organización de redes económicas que permitan a las mujeres maltratadas tener autosuficiencia económica
6. Investigar las causas, desarrollo y consecuencias de la violencia intrafamiliar, que abarque el modelo correctivo y preventivo
7. Destacar la labor profesional de Trabajo Social en las áreas de atención ya mencionadas.

MODELO DE ATENCIÓN.

PLAN DE ACCIÓN DE TRABAJO SOCIAL.

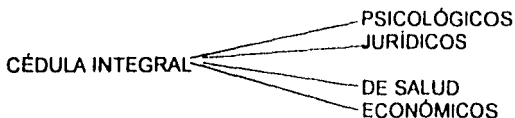
ÁREAS DE ATENCIÓN.

- ADMINISTRADOR → ADMISIÓN
- COORDINADOR INTRAINSTITUCIONAL. → ÁREA PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y MÉDICA.
- COORDINADOR INTERINSTITUCIONAL. → DIF. - PGJEM - C.A.M.I.S.
- PROMOTOR → ÁREA ECONÓMICA
- RESPONSABLE → MODELO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA.
- INVESTIGACIÓN. → PARA TODAS LAS AREAS.

6.5 PROPUESTAS.

- Reforzar el área de admisión, resaltando la profesionalización de Trabajo Social, para establecer la coordinación inter e intrainstitucional para la atención integral del problema

Por lo que se propone formular una cédula que comprenda datos generales, aspectos jurídicos, psicológicos, de salud y económicos de la población objetivo que arroje la información necesaria

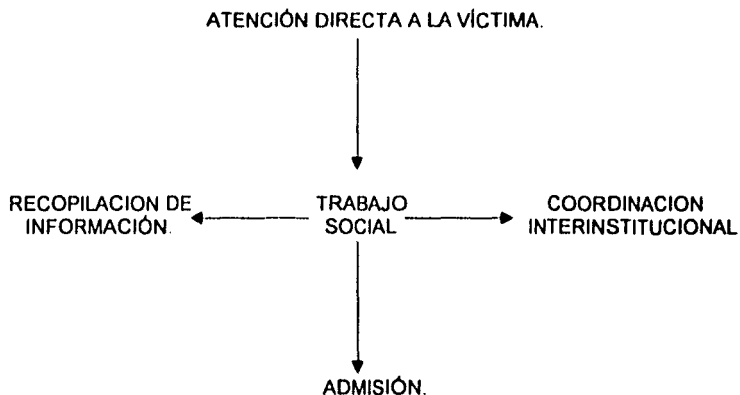


- Promover la coordinación intrainstitucional, donde el trabajador social sea el eje central para la atención directa del usuario con las áreas de atención psicológica y jurídica, basándose en la cédula integral que se propone, con la finalidad de recopilar la información de la víctima considerando todos los aspectos que en ella se incluyen

Proponemos además se haga una revisión inicial por parte del Médico Legista a las personas que llegan con problemas de delitos sexuales y lesiones sobre maltrato, canalizando a través de Trabajo Social a las víctimas de delitos sexuales o maltrato al Sector Salud para realizar pruebas de VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual y promover entre la población objetivo la detección de cáncer cervicouterino y cáncer de mama e incluir información sobre salud reproductiva

Así mismo buscar que Trabajo Social sea quien realice la coordinación interinstitucional con DIF, PGJEM

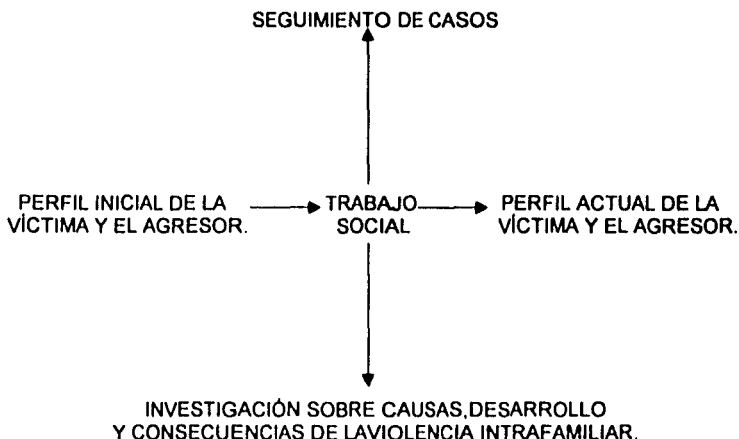
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL.



- Con relación a la evaluación externa se propone realizar periódicamente investigaciones con la finalidad de actualizar el marco teórico metodológico de la violencia doméstica y delitos sexuales, elaborando y promoviendo un modelo de prevención en el sector educativo, comunitario y de salud

Por otro lado utilizando la metodología del Trabajo Social de casos, sería importante, por un lado conocer el perfil inicial de la víctima y agresor y posteriormente con el seguimiento del caso detectar el perfil actual de la víctima y del agresor, para determinar si la atención que proporciona C.A.M.I.S. es la adecuada

EVALUACIÓN EXTERNA



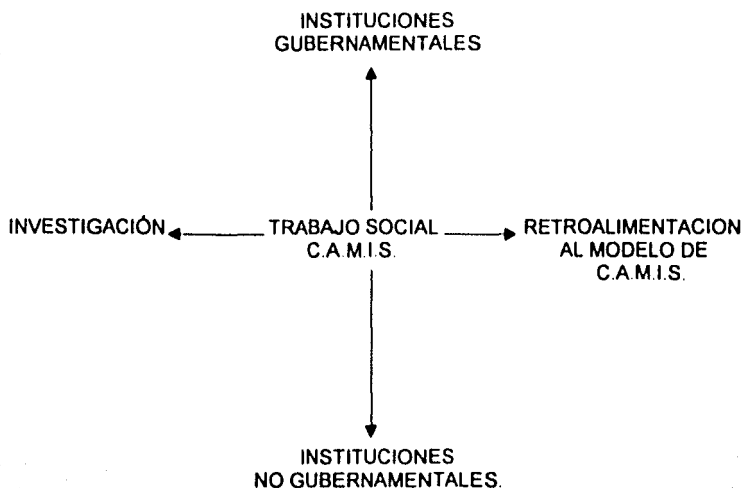
- De acuerdo con el análisis comparativo interinstitucional, proponemos que el área de Trabajo Social en C.A.M.I.S. sea quien se encargue de la coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden este tipo de problemáticas para realizar acciones conjuntas considerando que es igual de importante la atención como la prevención

Así mismo a través de sus tres niveles de intervención: caso, grupo y comunidad, logre la retroalimentación del modelo de C.A.M.I.S.. En cuanto al modelo correctivo utilizar la metodología de caso para la atención directa a la víctima, que permita conocer el proceso completo, desde la admisión, seguimiento de caso hasta el final del proceso y que conjuntamente con la metodología de Trabajo Social de grupos se de la atención a la víctima, al agresor y a su familia por medio de terapia familiar, para que la situación de maltrato disminuya o desaparezca y en caso de seguir con la denuncia que esta se cumpla en los términos y bajo los estatutos que determinen el/la Juez.

Con relación al modelo preventivo se propone utilizar la metodología de Trabajo Social comunitario o desarrollo comunitario, ya que el tipo de problemática que es la violencia intrafamiliar y sexual es una situación que día a día requiere de un compromiso por los profesionales que laboren en esas instituciones

Del mismo modo Trabajo Social sería el encargado de diseñar, formular y operativizar modelos tendientes a modificar ese tipo de actitudes que atentan con la integridad del ser humano

ANÁLISIS COMPARATIVO INTERINSTITUCIONAL.



- Finalmente consideramos de suma importancia promover formas de organización económica, que permiten a las mujeres maltratadas romper el ciclo de violencia en el que se encuentra

Por lo que el profesional en Trabajo Social sería el personal idóneo para realizar la búsqueda y gestión de las autoridades laborales del Estado de México, de las organizaciones empresariales y de las ONG's para la formación de microempresas femeninas y así se promuevan redes de organizaciones económicas entre mujeres maltratadas logrando su independencia económica

CONCLUSIONES

En esta tesis se ha estudiado que la violencia intrafamiliar hacia la mujer, es un problema social que requiere de reflexión, conciencia y determinación para hacerle frente, por quienes la padecen (víctima, agresor, familia) y por quienes se dedican al estudio y atención de la misma, con la finalidad de que deje de ser un problema oculto, sólo de pareja.

También se notó a lo largo de nuestra investigación, que los casos de violencia doméstica hacia la mujer específicamente, lo que el hombre y la mujer tienen en común, es una historia personal de desvalorización y baja estima, que caen en dependencia emocional de uno al otro

Del mismo modo la violencia al interior de la familia, es un problema que debilita los valores de la convivencia en ella, la falta de respeto entre la pareja y los hijos, repercutiendo en otros ámbitos como el trabajo o la escuela.

Por lo que para enfrentar esta problemática existen lugares en donde se atienden a todas aquellas personas que padecen maltrato, uno de ellos es el Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual C.A.M.I.S. – ECATEPEC, lugar donde se realizó la investigación de esta tesis, en la cual se estudió a un grupo de 53 mujeres que acudieron al Centro para levantar la denuncia de maltrato familiar (físico, emocional, psicológico, sexual, económico) y así conocer específicamente el perfil de las víctimas y de los agresores. A lo anterior se concluyó que

1. Las mujeres víctimas de maltrato doméstico, son mujeres con niveles de educación básica así como un nivel económico bajo lo cual nos permitió decir que existe una relación entre maltrato y pobreza, específicamente en esta investigación, no olvidando que esta problemática se da en cualquier nivel socioeconómico.

2. Que el tipo de maltrato más recurrente es el físico, que dejó lesiones visibles lo cual permitió realizar la denuncia por parte de las víctimas, aunque también se da en gran medida el maltrato emocional, por lo que fue necesario que fueran atendidas con terapia psicológica; así mismo el maltrato económico destacó de tal manera que las víctimas ya no soportaron esa situación, por lo que se decidieron a tomar la decisión de denunciar

- 3 Las agresiones se dieron por lo regular en la casa de la pareja, en horarios nocturnos y los fines de semana en donde se acumulaban más las tensiones por cuestiones económicas lo que daba lugar a las agresiones físicas y verbales, por lo que las denuncias comúnmente se realizaban los primeros días de la semana

En este trabajo también se analizó nuestra profesión, Trabajo Social, concluyendo que es una profesión de las Ciencias Sociales que, mediante una metodología científica, se ocupa de conocer las causas y efectos de los problemas sociales, ayudando a individuos, grupos y comunidades a lograr su desarrollo integral a través de la educación, organización y movilización social, así como de la planificación y administración de programas.

Del mismo modo se estudió el marco teórico de la violencia doméstica que el/la Trabajador/a social deberá tomar en cuenta en la prevención y atención del problema

Aunado a lo anterior se dan una serie de propuestas desde la perspectiva de Trabajo Social, con la finalidad de formalizar la intervención de nuestra profesión en diferentes áreas, resaltando el impacto de la misma, por su capacidad transdisciplinaria Dichas acciones consisten en que: se deben tomar en cuenta, que es de suma importancia realizar investigaciones concretas y específicas sobre las causas que originan que esta problemática cada día sea más frecuente, a fin de implementar programas de acción y prevención, considerando a la víctima, al agresor, su familia y su entorno, para que se de en forma integral el apoyo que se les brinde.

En cuanto a la promoción y difusión del CAMIS – ECATEPEC, de los servicios con que cuenta y equipo de atención que se brinda, es necesario diseñar y/o actualizar folletos, trípticos y carteles de la información de los servicios del Centro y éstos se han distribuidos en instituciones de salud, escuela y lugares estratégicos para su conocimiento.

En lo referente a las áreas de atención, buscar que exista una coordinación adecuada entre ellas para que los objetivos que se persiguen en el Centro se cubran en su totalidad y a su vez se de un buen enlace con las instituciones A.M.P.E.V.I.S., DIF. y otras que se dediquen al estudio y atención de la violencia doméstica.

También propiciar que constantemente se de una capacitación integral a los profesionales dedicados a estas áreas, con la finalidad de que en la atención que se brinde, se cubran las necesidades de las/los usuarias/os.

Así mismo consideramos necesario crear un modelo económico, que promueva la independencia económica de las mujeres que padecen maltrato, buscando que Trabajo Social sea quien lo impulse y realice el enlace con las autoridades laborales del Estado de México, las organizaciones empresariales, las ONG's que se dediquen a promover la formación de microempresas femeninas y redes de organización económica entre mujeres maltratadas.

Es de suma importancia, impulsar la revisión de Códigos Penales y Civiles, mediante la cual se otorguen las facultades a las/los Jueces en materia de lo familiar para la intervención oportuna de los casos de violencia doméstica; así como fortalecer el desarrollo de instancias pertinentes, para que las mujeres puedan denunciar los actos de violencia cometidos en su contra, con condiciones de seguridad, confidencialidad y sin temor a represalias y castigos.

Finalmente como aportación este trabajo va dirigido a enaltecer la profesión de Trabajo Social como profesional clave en los modelo de atención de violencia intrafamiliar.

ANEXO 1.

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR.**

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
CENTRO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

CENTRO		NO AV PREVIA o CAUSA PENAL										
NOMBRE DE LA VÍCTIMA		FECHA DE INGRESO					FECHA DE EGRESO					
EDAD	SEXO	M		F		FECHA DE NACIMIENTO						
LUGAR DE NACIMIENTO		LUGAR DE RESIDENCIA										
TIEMPO DE RESIDENCIA		DOMICILIO										
ESTADO CIVIL	Soltero	Casado	Unión Libre	Desercido	Viuvo	Separado						
No. DE HIJOS	1	2	1	4	5 o más	Ninguno						
ESCOLARIDAD	Analfabeta	Preescolar	Básica	Media Superior	Técnico	Superior	Alfabela					
		Inconclusa	Inconclusa	Inconclusa	Inconclusa	Inconclusa						
OCUPACIÓN	Desempleado	Hogar	Estudiante	Comerciante	Docente	Obrero	Otro especificar					
RELIGIÓN	Cristianismo	Católicos	T. Jehova	Evangelista	Ninguna							
	Otra Especificar											
NIVEL SOCIOECONÓMICO	Alto		Medio			Bajo						
INCAPACIDAD	Física		Mental		Ambas		Ninguna					
COMPLEJIÓN FÍSICA	Delgada		Robusta			Otrsa						
TIPO DE MALTRATO	Emocional		Sexual		Físico		Social		Económico			
DÍA DEL ÚLTIMO MALTRATO	Lunes	Martes	Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	Domingo		
MES DEL ÚLTIMO MALTRATO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
TIEMPO DEL ÚLTIMO MALTRATO	De 1 A 7 Días		De 2 A 4 Meses			De 2 A 6 Meses			Mas De 1 Año			
TIEMPO DE LA RELACIÓN DEL MALTRATO			Meses		1-3 Años		4-8 Años		9-12 Años		12-16 Años	Mas De 16 Años
LUGAR DEL MALTRATO	Casa De la Víctima		Casa Del Agresor			Coche		Casa Amigos		Casa Familiares		Calle
	Escuela		Parque		MicroBus		Autobus		Combi		Trabajo	Otro Especificar
HORA DEL ÚLTIMO MALTRATO	Matutino			Vespertino				Nocturno				
MUNICIPIO DONDE OCURRE EL MALTRATO	COLONIA											
RELACIÓN CON EL AGRESOR	Padre		Hermano		Esposo		Tio		Padrastro			
	Primo		Concubino		Madrastra		Madre		Abuela			
	Abuelo		Tia		Otro especificar							
CONSECUENCIAS DEL MALTRATO	Físicas	Psicológicas	Sociales	Familiares	Escolares	Laborales	Económicas					

TIPO DE ATENCIÓN DE PSICOLOGIA DE 1ª VEZ	Entrevista De 1ª vez	Intervención En Crisis	Impresión Psicológica	Asistencia Psicológica	Orientación	
SEGUIMIENTO DE PSICOLOGIA	Psicoterapia Individual	Psicoterapia Familiar	Psicoterapia Grupal	Terapia de Juego	Valoración para psicodiagnóstico	Psicoterapia de pareja
TIPO DE ATENCIÓN SOCIAL de 1ª vez	Entrevista Inicial	Orientación		Canalización	Intervención en Crisis	
SEGUIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	Vista Domiciliaria			Estudio Socioeconómico		
FORMA DE INGRESO	Voluntaria	Causa Frenal		Av. Previa	Otra - especificar	
TIPO DE DELITO						
ACEPTO TRATAMIENTO PSICOLOGICO	SI		NO			
ACEPTO TRATAMIENTO PSICOLOGICO DESPUES DE	1 a 3 meses		3 a 6 meses		6 o mas meses	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
 CENTRO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL**

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

CENTRO												No AVERIGUACIÓN PREVIA O CAUSA PENAL																							
												FECHA DE INGRESO																							
NOMBRE DE LA VÍCTIMA												FECHA DE EGRESO																							
EDAD						SEXO						F M																							
LUGAR DE NACIMIENTO						LUGAR DE RESIDENCIA																													
TIEMPO DE RESIDENCIA						DOMICILIO																													
ESTADO CIVIL				Soltero Casado				Unión Libre				Divorciado				Viudo				Separado															
Nº DE HIJOS				1 2				3				4				5 ó más				Ninguno															
ESCOLARIDAD				Analfabeta				Preescolar				Básica Inconclusa				Media Superior Inconclusa				Técnico Inconclusa				Superior Inconclusa				Alfabeta							
OCCUPACIÓN				Desempleado				Hogar				Estudiante				Comerciante				Docente				Obrero				Otro especificar							
RELIGIÓN				Cristiana				Católicos				Jehová				Evangelista				Ninguna				Otra Especificar											
NIVEL SOCIOECON				Alto				Medio				Bajo																							
INCAPACIDAD				Física				Mental				Ambas				Ninguna																			
COMPLEXIÓN FÍSICA				Delgada				Robusta				Obesa																							
TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL				Violación				Intentativa de Violación				Hostigamiento Sexual				Abuso Sexual Infantil				Violación Turbulenta															
DÍA DEL ÚLTIMO ATAQUE				Lunes				Martes				Miércoles				Jueves				Viernes				Sábado				Domingo							
MES DEL ÚLTIMO ATAQUE				Ene		Feb		Mar		Abr		Mayo		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic									
DURACIÓN DEL ATAQUE				De 1 a 30 minutos				De 30 a 60 minutos				De 2 a 3 horas				Más De 3 horas																			
TIEMPO DE LA RELACIÓN CON EL AGRESOR				Meses				1-3 Años				4-8 Años				9-12 Años				12-16 Años				Más De 16 Años											
LUGAR DE LA AGRESIÓN				Casa De La Víctima				Casa Agresor				Hotel				Motel				Baño Público				Coche				Calle				Parque			
				Trabajo				Escuela				Microbus				Combi				Autobus				Lote baldío				Semitráiler							
				Lugares en Construcción								Hospital				Cuevas				Callejones				Casa de Amigos											
HORA DEL ATAQUE				Mañana				Vespertino				Nocturno																							
MUNICIPIO DONDE OCURRE EL ATAQUE												COLONIA																							
RELACIÓN CON EL AGRESOR				Esposo				Madre				Primo				Exesposo				Prima															
				Concubino				Hermano				Vecino				Vecino				Jefe															
				Padrastro				Abuelo				Maestro				Primo				Exconcubino															
				Madrastra				Tio				Novio				Maestro				Desconocido															
				Padre				Tia				Exnovio				Policia																			

CONSECUENCIAS DE LA AGRESION	Fisicas	Psicologicas	Sociales	Familiares	Escolares	Laborales
TIPO DE ATENCION DE PSICOLOGIA DE 1ª VEZ	Visita Domiciliaria		Estudio Socioeconómico		Intervención En Crisis	
	Entrevista Tera. Vez		Intervención en Crisis		Impresión Psicológica	
SEGUIMIENTO PSICOLOGICA	Asistencia Psicológica		Orientación			
	Psicoterapia Individual		Psicoterapia Familiar		Psicoterapia de Pareja	
TIPO DE ATENCION DE TRABAJO SOCIAL 1ª VEZ	Psicoterapia Grupal		Terapia de Juego		Valoración para Psicodiagnosticos	
	Entrevista Inicial		Orientación		Canalización	
SEGUIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL		Visita Domiciliaria		Estudios Socioeconómico		
FORMA DE INGRESO	Voluntaria		Obligación		Obligación por ley	
	Otra especial					
TIPO DE DELITO	Violación		Violación Familiar		Violación por Equiparación	
	Incesto		Actos libidinosos		Corrupción de Menores	
	Estupro					
ACEPTO TRATAMIENTO PSICOLOGICO			SI	NO		
ACEPTO TRATAMIENTO PSICOLOGICO DESPUES DE			1 a 3 meses	3 a 6 meses	6 ó más meses	

ANEXO 2.

ESTUDIO SOCIO - ECONÓMICO.

INVESTIGACIÓN SOCIAL.



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia
ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO

Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y sexual
Departamento
Averiguación Previa
Delito
Oficio
Expediente Núm.
Asunto

FECHA

Remitido
Nombre
Cargo
Adscripción

JUSTIFICACION: En este rubro se describirá el Porque, Para que, Como, Cuando y Donde de la importancia para la realización del Estudio.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO.

Nombre:
Edad:
Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:
Estado Civil:
Escolaridad:
Religión:
Teléfono:
Domicilio:



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

FAMILIOGRAMA E HISTORIA FAMILIAR. (Describir la Dinámica Familiar con los Integrantes que conforman, la Sociabilidad que existe entre ellos y Vecinos etc)

SITUACIÓN ECONOMICA (Se hará en forma descriptiva).

- **INGRESOS DE LA FAMILIA.** (Tipo de trabajo, Forma, Descripción del Trabajo a realizar, Cuantos y Cuanto aportan, Cada cuando)
- **DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS:**
 - 1.- **ALIMENTACIÓN** (Describir la Alimentación por Semana)
 - 2.- **GASTOS ESCOLARES** (Describir la Cantidad por Mes)
 - 3.- **VESTIDO Y CALZADO** (Describir la cantidad y cada cuando compran).
 - 4.- **TRANSPORTE** (Describir los gastos que se generan quincenalmente por cada uno de los miembros)
 - 5.- **MEDICO** (Describir Antecedentes de Enfermedad, Frecuencia, Tipo de Enfermedad que padecen los Integrantes)
 - 6.- **ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN** (Describir regularmente lugares que acuden, cantidad que gastan mensualmente)
 - 7.- **GASTOS DE LA VIVIENDA** (Drenaje, Agua, Luz Eléctrica, Teléfono, Gas, Mantenimiento, Cooperación, se describirán la cantidad que aportar a cada uno de estos factores)
 - 8.- **DEUDAS** (Describir el Porque y cuanto es la cantidad que asciende).

DESCRIPCION DE LA VIVIENDA:



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

- Tipo de Construcción, Número de Habitaciones, Quienes y Cuantos la Ocupan, Número de Mobiliario, Numero de Habitaciones, Medidas aproximadas de las habitaciones, Lugar en que se encuentra.

HIGIENE DE LA VIVIENDA: (Describir tipo de Iluminación si es Natural o Artificial, Ventilación, Condiciones de Limpieza, Condiciones en que se encuentra el Mobiliario, Condiciones en que se encuentra el Sanitario así como de Limpieza)

UBICACIÓN DE LA VIVIENDA: (Describir el Medio Social y Ambiente en que se Ubica la Vivienda y Servicios Públicos con los que cuenta)

Describir si conviven con Animales Domésticos, Lugar en que se ubican y el tiempo que tienen en la Vivienda, cada cuando los asean y les dan servicio de salud.

CONCLUSIONES.

DESPEDIDA.

FIRMA.



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

INVESTIGACIÓN SOCIAL

**CENTRO DE ATENCION AL
MALTRATO INTRAFAMILIAR
Y SEXUAL.**

DEPARTAMENTO:

OFICINA

AVE. PREVIA:

DELITO:

EXPEDIENTE:

ASUNTO:

FECHA:

REMITIDO:

NOMBRE:

CARGO:

ADSCRIPCION:

JUSTIFICACION: (Porque, Para Que, Como, Cuando, Donde, se describirá específicamente de la petición para la realización de la Investigación.

METODOLOGIA: (Se describirá las Herramientas e Instrumentos que se aplicaron como si fueron Preguntas Abiertas o Cerradas, Guía de Observación de manera Directa o Indirecta, Lugar en donde se llevo acabo la Entrevista, el Tiempo).

ANTECEDENTESDEL CASO: (Describir de manera especifica, breve y concisa).

MOTIVO DE ESTUDIO: (Describir en forma breve que es lo que se pretende del caso).

154



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (S): Si es solo a una Persona se le tomarán los ya conocidos, es decir los que regularmente se manejan, en caso de ser dos o más personas solo se tomara en cuenta su Nombre, Parentesco, Domicilio, Estado Civil. Esto se hará en forma Descriptiva).

FAMILIOGRAMA E HISTORIA FAMILIAR: Se describirá el Tipo de Familia pertenece el estudio del caso a Investigar

SITUACION ECONOMICA: Se hará de manera descriptiva tomando en cuenta los Ingresos y Egresos, la aportación que hacen los miembros de la Familia y la cantidad que asciende.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA: Se describirá todos los elementos ya conocidos).

SALUD FAMILIAR: Se describirá los Antecedentes, Padecimientos y Condición Actual de los Integrantes.

DINAMICA FAMILIAR: Se describirán las Relaciones Interpersonales de los Integrantes de la Familia y Relaciones Sociales externas.



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

CONCLUSIONES:

PREDIAGNOSTICO SOCIAL.

PRONOSTICO SOCIAL.

SUGERENCIAS.

UBICACIÓN DE LA VIVIENDA. Se realizara Croquis de la Ubicación de la Vivienda.

DESPEDIDA.

FIRMA.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Alayón, Norberto Definiendo al Trabajo Social, 2ª. Edición, Ed. Hvmantas, Buenos Aires, 1986
- ❖ Alianza a favor de la mujer del Distrito Federal, 1996 – 2000.
- ❖ Análisis Comparativo de Legislación Local e Internacional relativa a la Mujer y a la Niñez, Edo. de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1era. edición, 1997
- ❖ Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, 10ª. Edición, Ed. El Ateneo, Barcelona, 1982
- ❖ Ander Egg, Ezequiel. Metodología y practica. Desarrollo de la comunidad, Ed. Hvmantas, Buenos Aires, 1976
- ❖ Ander Egg, Ezequiel. Técnicas de investigación social, Argentina Cid, 1981
- ❖ Apodaca R Ma de Lourdes Violencia intrafamiliar, G J. México, 1995
- ❖ Arent Han nah Sobre la violencia, Ed. J. Mortiz, México, 1980
- ❖ Augusto De Vega R. José. Las agresiones familiares en la violencia doméstica, Ed. Aranzadi, Pamplona España, 1999
- ❖ Cabañas Reyes, Ma Teresa y García López Elvira. La importancia del diagnóstico social en la zona metropolitana de la Ciudad de México y la influencia de la violencia intrafamiliar, UNAM, ENTS, TESIS, México, 1995.
- ❖ Campos Garavito E. Guillermina. La situación jurídica y social de la mujer en México
- ❖ Caratozzolo Domingo La pareja violenta, Ediciones Homo Sapiens, 1ª. reimpresión, Rosario, 1997
- ❖ Cazés Daniel La dimensión social del género. Posibilidades de vida para mujeres y hombres en el patriarcado, CONAPO, Ed. Porrúa, México, 1994
- ❖ Chavez Asencio, Manuel y Hernández Barros, Julio. La violencia intrafamiliar en la Legislación Mexicana, Ed. Porrúa, México. 1995

- ❖ Código Penal y de Procedimientos Civiles del Estado de México. 1ª. Edición, Ed Cajica, México, 2000
- ❖ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. OEA Ratificada por México, 1998
- ❖ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. ONU, 1979
- ❖ Corsi, Jorge Violencia familiar. 1ª reimpresión, Ed Paidós de México, 1995.
- ❖ Cortez Ramirez, Gabriela Instituciones públicas y privadas que atienden la problemática de la violencia doméstica en la Ciudad de México. UNAM, ENTS, TESIS, México, 1995
- ❖ De Torres, Pedro, Espada Francisco Violencia en casa. Guías prácticas. Ed. Aguilar, Madrid España 1992
- ❖ Diario Oficial de la Federación. 30 de diciembre 1997.
- ❖ Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Ed Océano, México. 1995.
- ❖ Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM Ed Porrúa, México, 1992
- ❖ Especificidad de Trabajo Social. Educación Continua. Seminario de Areas Sustantivas de Trabajo Social
- ❖ Ferreira B Graciela La mujer maltratada un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia. Buenos Aires. 1999
- ❖ Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer. UNIFEM. 1996
- ❖ Galeana de la O, Silvia (Coordinadora). Promoción Social una opción metodológica. Ed Plaza y Valdés, ENTS, México, 1999
- ❖ Grosman Cecilia Violencia en la familia. Ed Universidad, Buenos Aires Argentina, 1992
- ❖ Hamilton Gordon Teoría y práctica de Trabajo Social de casos. Ediciones Científicas La Prensa Médica Mexicana, México, 1987

- ❖ Heise, L. L., Pitanguy, J. y Germain, A. Violence Against Women. The Hidden Health Burden. (violencia contra las mujeres. La carga oculta sobre la salud). Washington D. C. The World Bank, 1994
- ❖ INEGI Conteo de Población y Vivienda, Estados Unidos Mexicanos. Resultados Preliminares al 5 de noviembre de 1995
- ❖ INEGI DGG Superficie de la República Mexicana por Estado. Inédito, 1991
- ❖ Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y Reglamento. Modelo de Unidad de Atención a la Violencia Familiar (U A V I F), Ed. Comisa, México, 2000.
- ❖ Moix M. Manuel. Introducción al Trabajo Social. Primera edición, Ed. Trivium, S. A., Madrid, 1991.
- ❖ Montagu, A. La naturaleza de la agresividad humana
- ❖ NASW NEWS, 25 de abril, 1980
- ❖ Padua, Jorge. Técnicas de investigación aplicadas a las Ciencias Sociales. Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- ❖ Payne, Malcom. Teorías contemporáneas de Trabajo Social. Una introducción crítica. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1991.
- ❖ Pérez R. Experiencia del ICBF en el campo de la violencia intrafamiliar y alternativas de acción desde las instituciones de Bienestar Social en casa de la mujer. Bogotá Colombia, 1988.
- ❖ PGJEM. A toda Ley. La seguridad un compromiso común. Guía de Seguridad Ciudadana, México, 1994
- ❖ PGJEM. Programa de Atención a Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes. ODISEA México, 1994
- ❖ Pizarro, L. Colombia, Violencia y Democracia. En casa de la mujer. Bogotá Colombia, 1988
- ❖ Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social. Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM. México, 1998

- ❖ Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar PRONAVI Primera Edición, México, 1999
- ❖ Programa Nacional de la Mujer 1995 – 2000 Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996
- ❖ Ravazzola Ma. Cristina La violencia familiar.
- ❖ Tello P. Nelia Anales de Trabajo Social. Revista No 1, Editores Buena Onda, UNAM, ENTS, México, 2000
- ❖ Terán, T. Margarita, et al Modelos de Intervención de Comunidad en Trabajo Social. Ed. Universidad, UNAM, ENTS, México, 1986.
- ❖ Uribe M. S. et al Violencia intrafamiliar: una mirada desde lo cotidiano, lo político y lo social. En casa de la mujer. Bogotá Colombia, 1988
- ❖ Virel André. Vocabulario de las Psicoterapias. Ed. Gedisa, México, 1989.
- ❖ Walker, Leonor Descripción del ciclo de violencia conyugal, en mujer y violencia. Cuadernos de la mujer No 3, CEPLADES, Quito, 1986.
- ❖ Ware, Caroline F. Estudio de la comunidad. Ed. Hvmánitas, Buenos Aires, 1986

INTERNET

- ❖ www.edomex.gob.mx/municipios.